



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

**Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de:
ECONOMISTA**

TEMA:

**EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
COMO ENTE DINAMIZADOR PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO NACIONAL, PERIODO 2000-2012**

AUTORES:

Vera Piedra, Maite Gabriela
Zambrano Zambrano, Jorge Alfredo

TUTOR:

Econ. Campuzano Sotomayor Juan Carlos, MSc.

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ECONOMÍA**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **VERA PIEDRA, MAITE GABRIELA y ZAMBRANO ZAMBRANO, JORGE ALFREDO** como requerimiento parcial para la obtención del Título de ECONOMISTA.

TUTOR

Econ. Juan Carlos Campuzano Sotomayor, MSc.

OPONENTE

COORDINADOR DE ÁREA

DIRECTOR DE LA CARRERA

Econ. Segundo Lautaro Guerra Gallegos, Mgs.

Guayaquil, a los 25 días del mes de agosto del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **Maite Gabriela Vera Piedra y Jorge Alfredo Zambrano Zambrano**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación **El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como ente dinamizador para el desarrollo económico nacional, Periodo 2000-2012** previo a la obtención del Título de ECONOMISTAS, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 25 días del mes de agosto del año 2014

LOS AUTORES:

Maite Gabriela, Vera Piedra

Jorge Alfredo, Zambrano Zambrano



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE
GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

CARRERA DE ECONOMÍA

AUTORIZACIÓN

Nosotros, **Maite Gabriela Vera Piedra y Jorge Alfredo Zambrano Zambrano.**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: *EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL COMO ENTE DINAMIZADOR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL, 2000-2012*, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 25 días del mes de agosto del año 2014

LOS AUTORES:

Maite Gabriela, Vera Piedra

Jorge Alfredo, Zambrano Zambrano

INFORME URKUND

The screenshot shows the URKUND web interface. The browser address bar displays the URL: <https://secure.urkund.com/view/11261796-744922-906677#Fcu7DcMwDEXRXVy/QhQ/ErOK4RFcpQy8u28AHpAUn37H/T0+pw3ZkrUjKfiagwokWE3TeXU6/Dk4R4FztC>. The document details on the left include: Document: [Tesis Final.docx](#) (D11376924), Submitted: 2014-08-25 09:18 (-05:00), Submitted by: Maite Vera Piedra (maitevera_p@hotmail.com), Receiver: juan.campuzano.ucsg@analysis.urkund.com, and Message: Reenv: revision documento de titulación [Show full message](#). A yellow highlight indicates that 2% of the document's text is present in 12 sources. The 'List of sources' panel on the right shows a table with columns 'Rank' and 'Path/Filename', containing one entry: 'Tesis Final.revision.iccs23082014.docx'. Below the table are sections for 'Alternative sources' and 'Sources not used'. The bottom toolbar includes icons for 'Warnings', 'Reset', 'Export', and 'Share'.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ECONOMÍA Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de: ECONOMISTA TEMA: EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL COMO ENTE DINAMIZADOR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL, PERIODO 2000-2012 AUTORES: Vera Piedra, Maite Gabriela

Zambrano Zambrano, Jorge Alfredo TUTOR: Econ. Campuzano Sotomayor Juan Carlos, MSc.

Guayaquil, Ecuador 2014

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por VERA PIEDRA, MAITE GABRIELA y ZAMBRANO ZAMBRANO, JORGE ALFREDO como requerimiento parcial para la obtención del Título

de ECONOMISTA TUTOR _____ Econ. Juan Carlos Campuzano Sotomayor, MSc. OPONENTE
_____ COORDINADOR DE ÁREA _____ DIRECTOR DE LA CARRERA
_____ Econ. Segundo Lautaro Guerra Gallegos, Mgs. Guayaquil, a los 25 días

del mes de agosto del año 2014

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ECONOMÍA

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primer lugar a Dios, por darnos la bendición de culminar exitosamente esta etapa de nuestras vidas.

A nuestras familias, fuente inagotable de sacrificio e inspiración para nosotros, somos un reflejo de su amor incondicional.

A aquellos profesores que llegaron a convertirse en nuestros maestros, y compartieron sus enseñanzas en el transcurso de esta carrera, no solo académicas, sino lecciones de vida que nos forjaron como mejores seres humanos.

A nuestro guía en la elaboración de este trabajo, Juan Carlos Campuzano, quien siempre estuvo dispuesto a ayudarnos de forma sincera, sin su apoyo no habría sido posible este éxito conjunto.

Y finalmente, a nuestra alma mater, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por ser el templo de conocimiento durante estos años de aprendizaje encaminados a nuestro desarrollo académico y personal.

Maite G. Vera Piedra y Jorge A. Zambrano Zambrano

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo a mi familia, el motor de mi vida y mi mayor alegría, por su apoyo incondicional, su exigencia ardua y su enseñanza continua, por siempre mi equipo preferido.

A mis padres, a esa mujer luchadora y aguerrida y a ese hombre de noble corazón a quienes con orgullo llamo papás, soy lo que soy gracias a su ejemplo y sacrificio.

A ti, mi mayor competencia, mi mejor amigo y mi compañero de vida, aún nos aguardan muchos retos por emprender juntos.

A mis amigos, por la dicha de conocerlos y la bendición de que formen parte de mi vida.

Maite G. Vera Piedra

Este trabajo se lo dedico a mis padres, quienes con mucho cariño y dedicación supieron formar valores que ha sido de mucha ayuda a lo largo de mi vida, además ellos son mi motivación para luchar de manera cotidiana y ser una mejor persona.

A las dos personas que siempre estuvieron a mi lado a lo largo de esta carrera, que día a día se preocuparon por mi bienestar y de las que estoy infinitamente agradecido, mi hermana y mi tía Sonia.

A Valery, Emilio, Maite, Bertha, Ricardo, Raquel y Michaelle, siempre han estado en las buenas y las malas apoyándome, me siento muy feliz de haberlos conocido a todos en la universidad.

Jorge A. Zambrano Zambrano

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|------|
| Resumen..... | xvii |
| Introducción..... | 1 |
| 1. Tema..... | 3 |
| 1.1. Antecedentes..... | 3 |
| 1.2. Planteamiento de la Problemática..... | 6 |
| 1.2.1. Formulación del Problema..... | 7 |
| 1.3. Objetivos planteados..... | 8 |
| 1.3.1. Objetivo General..... | 8 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos..... | 8 |
| 1.4. Justificación..... | 9 |
| 1.5. Marco Conceptual..... | 11 |
| 1.5.1. Desarrollo Económico..... | 11 |
| 1.5.1.1. Concepto..... | 11 |
| 1.5.2. Seguridad Social..... | 13 |
| 1.5.2.1. Concepto..... | 13 |
| 1.5.2.2. Objetivos Principales de la Seguridad Social..... | 13 |
| 1.5.2.3. Las 9 Ramas de la Seguridad Social..... | 14 |
| 1.5.2.4. Principios de la Seguridad Social..... | 15 |
| 1.6. Marco Legal..... | 16 |
| 1.6.1. La Seguridad Social: Un Derecho..... | 16 |
| 1.6.1.1. Perspectiva Internacional sobre el Derecho a la Seguridad Social..... | 16 |
| 1.6.1.2. Legislación Ecuatoriana sobre el Derecho a la Seguridad Social..... | 17 |
| 1.7. Metodología de la Investigación..... | 19 |
| 1.7.1. Alcance de la investigación..... | 19 |
| 1.7.2. Método del estudio..... | 19 |
| 1.7.3. Tipo de investigación..... | 20 |
| 1.7.4. Variables de la Investigación..... | 20 |
| 1.7.5. Limitaciones del estudio..... | 21 |
| 1.7.6. Fuentes de información..... | 21 |
| 1.7.7. Análisis de datos..... | 22 |

| | |
|---|----|
| 1.8. Hipótesis..... | 22 |
| 2. Teorías Económicas Relevantes..... | 23 |
| 2.1. La mano Invisible del Mercado..... | 23 |
| 2.2. Intervencionismo Estatal..... | 25 |
| 2.2.1. Políticas Económicas..... | 26 |
| 2.2.1.1. Política Monetaria..... | 26 |
| 2.2.1.2. Política Fiscal..... | 26 |
| 3. Equidad vs Eficiencia: La teoría Keynesiana y la Política Social..... | 28 |
| 3.1. Desventajas de la Política social..... | 30 |
| 3.2. Ventajas de la Política social..... | 31 |
| 3.3. Seguridad Social y Desarrollo económico..... | 31 |
| 3.3.1. Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano..... | 33 |
| 3.3.1.1. Instituciones participantes del Sistema de Seguridad Social..... | 34 |
| 4. Contexto Socioeconómico Ecuatoriano..... | 35 |
| 4.1. Desarrollo Económico Nacional..... | 35 |
| 4.1.1. Pobreza y Desigualdad..... | 38 |
| 4.1.2. Empleo y Subempleo..... | 45 |
| 4.1.3. Análisis Demográfico..... | 48 |
| 4.2. El Gasto Público en Política Social..... | 50 |
| 5. Diagnóstico del IESS..... | 54 |
| 5.1. Regímenes de Afiliación del IESS..... | 54 |
| 5.1.1. Seguro General Obligatorio..... | 54 |
| 5.1.1.1. Principios..... | 54 |
| 5.1.1.2. Sujetos de Protección..... | 56 |
| 5.1.1.2.1. Personas con relación de Dependencia..... | 56 |
| 5.1.1.2.2. Personas sin relación de Dependencia..... | 56 |
| 5.1.1.3. Recursos..... | 57 |
| 5.1.1.4. Protección de Contingencias y Prestaciones..... | 58 |
| 5.1.2. Seguro Social Campesino..... | 59 |
| 5.1.2.1. Sujetos de Protección..... | 59 |
| 5.1.2.2. Recursos..... | 59 |
| 5.1.2.3. Protección de Contingencias y Prestaciones..... | 60 |

| | |
|--|-----|
| 5.1.3. Seguro Voluntario..... | 61 |
| 5.1.3.1. Sujetos de Protección..... | 61 |
| 5.1.3.2. Protección de Contingencias y Prestaciones..... | 61 |
| 5.2. Tipos de Seguros del IESS..... | 62 |
| 5.2.1. Seguro General de Salud Individual y Familiar..... | 62 |
| 5.2.1.1. Objetivo..... | 62 |
| 5.2.1.2. Evolución, Avances y Realidades..... | 62 |
| 5.2.1.2.1. Modelo de Atención de Salud..... | 64 |
| 5.2.1.2.2. Inversión en el Área Médica..... | 65 |
| 5.2.1.2.3. Fomento de la Medicina Preventiva..... | 67 |
| 5.2.2. Sistema de Pensiones..... | 69 |
| 5.2.2.1. Aspectos Generales..... | 69 |
| 5.2.2.2. Evolución y Avances..... | 71 |
| 5.2.3. Seguro General de Riesgos del Trabajo..... | 72 |
| 5.2.3.1. Objeto de Estudio..... | 72 |
| 5.2.3.2. Cobertura..... | 72 |
| 5.2.3.3. Prestaciones..... | 73 |
| 5.2.4. Fondos de Reserva y Cesantía..... | 77 |
| 5.2.4.1. Fondos de Reserva..... | 77 |
| 5.2.4.2. Fondos de Cesantía..... | 78 |
| 5.3. Legislación Vigente..... | 79 |
| 5.3.1. Inconsistencias Relevantes en la base Legal..... | 80 |
| 5.4. Cobertura de la Población..... | 84 |
| 5.4.1. Medidas implementadas para la extensión de la cobertura... | 84 |
| 5.4.2. Análisis de la Población Protegida..... | 85 |
| 5.4.2.1. Asegurados en Actividad..... | 87 |
| 5.4.2.2. Pensionistas..... | 91 |
| 5.4.3. Cobertura y Transformaciones demográficas: Grandes Retos de la Seguridad Social..... | 95 |
| 5.5. Financiamiento..... | 98 |
| 5.5.1. Gestión de las Inversiones..... | 103 |
| 5.6. Gestión de la Administración..... | 110 |
| 5.6.1. Convenios Interinstitucionales..... | 110 |

| | |
|---|-----|
| 5.6.2. Tecnologías de Información y Comunicación..... | 112 |
| 6. Conclusiones y Recomendaciones..... | 117 |
| 6.1. Conclusiones..... | 117 |
| 6.2. Recomendaciones..... | 119 |
| 7. Bibliografía..... | 120 |
| 8. Anexos..... | 127 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|----------|---|-----|
| Tabla 1: | Evolución Histórica del Gasto Social por Sectores (% del PIB)..... | 51 |
| Tabla 2: | Producción por áreas de servicio de las Unidades Médicas.. | 63 |
| Tabla 3: | Prestadores Externos..... | 67 |
| Tabla 4: | Condiciones para la jubilación ordinaria de vejez..... | 70 |
| Tabla 5: | Condiciones para la jubilación por edad avanzada..... | 70 |
| Tabla 6: | Condiciones para la jubilación por invalidez..... | 71 |
| Tabla 7: | Población Total Protegida: Asegurados en Actividad y Pensionistas, 2000-2010..... | 86 |
| Tabla 8: | Pensionistas y la Esperanza de Vida..... | 96 |
| Tabla 9: | Convenios y Cooperación Interinstitucional..... | 111 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | | |
|-------------|---|----|
| Gráfico 1: | Evolución del PIB per cápita..... | 36 |
| Gráfico 2: | Evolución del IDH – Ecuador..... | 37 |
| Gráfico 3: | Evolución de los Indicadores de Pobreza- Nacional, urbano y rural..... | 39 |
| Gráfico 4: | Evolución de los Indicadores de Pobreza Extrema- Nacional, urbano y rural..... | 40 |
| Gráfico 5: | Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)..... | 42 |
| Gráfico 6: | Coeficiente de Gini a nivel urbano..... | 43 |
| Gráfico 7: | Distribución de la PEA | 46 |
| Gráfico 8: | La Población Económicamente Activa Protegida..... | 47 |
| Gráfico 9: | Análisis Comparativo de la Población según Edad y Sexo (2010 y 2030)..... | 49 |
| Gráfico 10: | Gasto Social y Gasto de Seguridad Social..... | 53 |
| Gráfico 11: | Inversión en Factores Relevantes del Área Médica..... | 65 |
| Gráfico 12: | Actividades de Fomento y Prevención..... | 68 |
| Gráfico 13: | Evolución de Pensionistas por Tipo de Renta..... | 72 |
| Gráfico 14: | Aviso de Accidentes de Trabajo..... | 73 |
| Gráfico 15: | Aviso de Enfermedades..... | 74 |
| Gráfico 16: | Asesoramiento Técnico..... | 75 |
| Gráfico 17: | Inspecciones de Salud y Seguridad..... | 76 |
| Gráfico 18: | Prestaciones Económicas Brindadas..... | 76 |
| Gráfico 19: | Número de Beneficiados en Cesantía..... | 79 |
| Gráfico 20: | Población Protegida, Cotizantes y Pensionistas..... | 87 |
| Gráfico 21: | Población Cotizante por el Tipo de Régimen..... | 88 |
| Gráfico 22: | Ocupados plenos Afiliados a la Seguridad Social..... | 90 |
| Gráfico 23: | Pensionistas por el Tipo de Régimen..... | 91 |
| Gráfico 24: | Pensionistas del Seguro General por Tipo de Renta..... | 92 |
| Gráfico 25: | Pensionistas del Seguro Social Campesino por Tipo de Renta..... | 94 |

| | |
|---|-----|
| Gráfico 26: Ingresos Deflactados..... | 100 |
| Gráfico 27: Aportaciones sobre Total de Ingresos..... | 101 |
| Gráfico 28: Ingresos por Aportaciones..... | 102 |
| Gráfico 29: Inversión deflactada..... | 106 |
| Gráfico 30: Tipo de Inversiones..... | 107 |
| Gráfico 31: Inversiones No Privativas..... | 107 |
| Gráfico 32: Inversiones Privativas..... | 108 |
| Gráfico 33: Relación entre Privativas y el Total Inversiones..... | 109 |
| Gráfico 34: Sectores Productivos..... | 109 |
| Gráfico 35: Claves Otorgadas mediante Portal Web IESS..... | 115 |
| Gráfico 36: Afiliación mediante Portal Web IESS..... | 116 |

RESUMEN

Uno de los desafíos más trascendentales a nivel mundial, se basa en alcanzar un desarrollo económico sostenible basado en la justicia social y sustentada en la visión de la seguridad social como un factor productivo para el desarrollo económico en el largo plazo.

Sin embargo, resulta indispensable para el cumplimiento de dicho fin, que las organizaciones que conforman estos sistemas sean eficaces, adaptables a las realidades socioeconómicas y sean gestionadas correctamente para que refuercen la credibilidad de la seguridad social.

Por esto, el objetivo de este estudio es verificar la evolución y efectuar el diagnóstico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como ente representante del Sistema de Seguridad Social Nacional y por ende, entidad dinamizadora para el desarrollo económico.

El tipo de investigación es cuali y cuantitativa, puesto que se construye el marco teórico que explica la dinámica de los sistemas de seguridad social y su vínculo con el desarrollo económico y, a la vez se efectúan los análisis estadísticos que reflejan la situación actual del IESS referentes a las medidas implementadas y evolución en cobertura, ámbito financiero y administrativo.

Finalmente, se destaca en los resultados, que a partir del año 2000 las medidas adoptadas por la Administración para efectivizar los ámbitos de estudio, han tenido efectos positivos en el desarrollo institucional y de incidencia en el desarrollo económico, tales como la ampliación de la cobertura, el cambio de estructura en la gestión de las inversiones y, el aumento de facilidades al usuario para el acceso al sistema de seguridad social mediante el desarrollo de las TIC.

Palabras claves: Seguridad Social, Desarrollo Económico, Cobertura de la Población, Inversiones, Tecnologías de Información y Comunicación.

ABSTRACT

One of the most important worldwide challenges is to reach a sustainable economic development based on social justice and supported by the vision of the social security as a productive factor for economic development in the long term.

However, to reach this goal, the organizations that form these systems must be effective, adaptable to the socio-economic realities and be properly managed to reinforce the credibility of the social security.

As previously mentioned, the objective of this study is to verify the evolution and diagnose the Ecuadorian Institute of Social Security as the representative organization of the National Social Security System.

This study is qualitative and quantitative, as it is based on a theoretical framework that explains the dynamics of social security systems and their link to economic development, and is based on a statistical analysis that reflect the current state of the Ecuadorian Institute of Social Security on behalf of the measures implemented and evolution in coverage, financial and administrative matters.

Finally, it is noted that the actions taken by the Local Social Security Administration have had positive effects on the institutional and ecuadorian economic development, such as: the expansion of coverage, the change in the management structure of investments, and mostly, the increasing facilities for the user to access to social security through the development of ICTs.

Keywords: Social Security, Economic Development, Population Coverage, Investment Information and Communication Technologies.

INTRODUCCIÓN

“El problema político de la humanidad consiste en combinar tres cosas: eficiencia económica, justicia social y libertad individual”.

John Maynard Keynes

En un mundo globalizado, donde la competitividad mundial aumenta a tasas de crecimiento elevadas, surge una vez más el debate acerca de cuál es el camino más rápido y eficiente para alcanzar el desarrollo como objetivo universal.

El Ecuador se encuentra en un proceso de cambio basado en una economía más justa y equitativa, competitiva y eficiente, así se afirma en el Plan Nacional del Buen Vivir (2009) que conviene la implementación de ciertos procesos para dicho fin tales como la construcción de una sociedad que reconozca la unidad en la diversidad, la promoción de la igualdad, la integración y la cohesión social como pauta de convivencia, la garantía de los derechos universales y la potenciación de las capacidades del ser humano, entre otros.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en el ámbito social, el camino por recorrer es aún amplio, pues la realidad económico-social del país necesita más allá de una búsqueda implacable de culpables, soluciones eficaces.

Pensar en el desarrollo como objetivo universal deseable, ha generado un sin número de teorías que relacionan el desarrollo económico con teorías de equidad y eficiencia, con la economía del bienestar social, entre otras; todas inmersas en la inagotable búsqueda de la receta para el desarrollo (Tobón, 2013).

Sin duda alguna, la perspectiva cambia drásticamente cuando se persigue el desarrollo y no solo el crecimiento económico; entre las grandes divergencias se encuentra el dar prioridad a la inversión en el

capital humano, la cual puede darse de varias maneras: educación, salud, etc.

En el ámbito de la educación, se han realizado cientos de estudios que sustentan su trascendencia en el desarrollo de una nación, sin embargo, se ha relegado a un segundo plano la incidencia de la inversión en factores que conllevan a que una población sea saludable y por ende más productiva aumentando sustancialmente sus estándares de vida.

Un sistema de Seguridad social sólido debe ser considerado como un factor productivo en el desarrollo económico, puesto que las políticas de seguridad social eficientes impulsan la reducción de la pobreza, el acceso a la asistencia sanitaria y una mejor protección de grupos anteriormente no cubiertos. Siendo así, es de vital importancia identificar los problemas que éste presenta en el Ecuador.

A lo largo de la historia se han suscitado eventos que han redefinido la importancia y la dirección de la seguridad social; y es por esto que la sociedad está condicionada a los paradigmas dominantes de estos sucesos, en los que entran en juego las ideologías, la economía, la política, etc.

En la Conferencia Internacional de Trabajo se concluyó que a través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga se puede contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social. En la actualidad, la seguridad social no es una opción sino un instrumento esencial para crear cohesión social y una de las bases en la que se fundamenta el desarrollo económico de una nación bajo los principios de solidaridad, eficiencia y universalidad. (Organización Internacional de Trabajo, 2001)

1. Tema

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como ente Dinamizador para el Desarrollo Económico Nacional, Período 2000-2012.

1.1. Antecedentes

Otto Von Bismarck argumentaba “*La curación de los males sociales no debe buscarse solo mediante la represión de los excesos socialdemócratas, sino en igual medida a través del avance decidido del bienestar de los trabajadores*”; premisa con la que el canciller alemán motivó el surgimiento del primer programa de seguro social implementado en Alemania en el año 1881 (Breve Historia de la seguridad Social, 2008).

Como rememoran Netter y Otros (2009), en 1935, el presidente de los Estados Unidos, Franklin Roosevelt, aprobó la Ley de Seguridad Social introduciendo el término que combina seguridad económica con seguro social. Después de la primera guerra mundial, la fórmula se extendió rápidamente a través de las fronteras geográficas e ideológicas.

En el año 1942, en plena recesión por la segunda guerra mundial, el Gobierno del Reino Unido dio paso a la creación del primer sistema unificado de seguridad social. En Francia por su parte, en el año 1946, Pierre Laroque lideró la iniciativa que terminó en la implementación del sistema nacional de seguridad social.

Para el año 1945, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en el Artículo 22 reconoce el derecho universal a la seguridad social y, a esta medida se le sumaron otras acciones afirmativas en este campo, tal como en el año 1952 cuando la OIT presentó el Convenio sobre la Seguridad Social (normas mínimas) (núm 102).

El escenario mundial y su desarrollo en materia de Protección Social, tuvo su incidencia en la creación del Sistema de Seguridad Social en el Ecuador, el mismo que tuvo sus inicios a partir de 1928, y a la par con la historia y los avances internacionales fue evolucionando hasta llegar a concentrarse en su

gran mayoría en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como se detalla a continuación:

Según el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2014), sus inicios se remontan a marzo del año 1928, con la creación de la Caja de Pensiones, cuyo objetivo era el de conceder los beneficios concernientes a jubilación, montepío civil y Fondo mortuario a los empleados públicos, civiles y militares, sin embargo para octubre de 1928 se extendió a los empleados bancarios. Esta institución de crédito contaría con personería jurídica, patrimonio propio y sería de aplicación en el sector público y privado.

Para el año 1935, se crea el Instituto Nacional de Previsión y se dicta la Ley del Seguro Social Obligatorio. El Instituto Nacional de Previsión, en calidad del órgano superior del Seguro Social entra en funcionamiento en mayo de 1936, con el fin de establecer los parámetros en la práctica del Seguro Social Obligatorio y fomentar el seguro voluntario. A la par inicia funciones el Servicio Médico del Seguro Social como parte de dicho Instituto.

En febrero del año 1937, entre los beneficios para los afiliados se añade el seguro de enfermedad mediante una reforma en la ley del Seguro Social Obligatorio, por consiguiente, en julio del mismo año se crea el Departamento Médico. El 10 del mismo mes entra en funcionamiento administrativo la Caja del Seguro Social, cuyos estatutos fueron aprobados previamente por parte del Ejecutivo.

En el año 1942, se expide la Ley del Seguro Social Obligatorio, mientras que para enero de 1944 se promulgan los estatutos de la Caja del Seguro. Para fines de 1949, se dota de autonomía al Departamento Médico y se establece que pase bajo la Dirección del Consejo de Administración de la Caja del Seguro, esto por medio de resolución del Instituto Nacional de Previsión.

Para el año 1963, se fusionan la Caja de Pensiones con la Caja del Seguro para constituir la denominada Caja Nacional del Seguro Social, y a su vez, junto con el Departamento Médico quedaban supeditados al Instituto Nacional de Previsión.

En el año 1964 se establecen los Seguros de Riesgos del Trabajo, el Seguro Artesanal, el Seguro de Profesionales, el Seguro de Trabajadores domésticos y, en 1966, el Seguro del Clero Secular.

Sin embargo, para el año 1968, nace la imperiosa necesidad de reconsiderar los principios rectores del Sistema desembocando en la creación del Código de Seguridad Social, que perseguía el fin de convertirse en instrumento de desarrollo y aplicación de Justicia Social, sustentado en la Solidaridad, Universalidad y la Obligatoriedad, a pesar de esto, el mencionado código tuvo breve vigencia. Ese año además, se inicia el plan piloto del Seguro Social Campesino y, para 1970, se suprime el Instituto Nacional de Previsión y, se convierte a la Caja Nacional del Seguro Social en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social.

En 1981, se dicta la Ley de Extensión del Seguro Social Campesino y, para 1986 se establece el Seguro Obligatorio del trabajador Agrícola, el Seguro Voluntario y el Fondo de Seguridad Social Marginal.

En 1987, el Congreso Nacional conforma el Consejo Superior de la Institución de forma tripartita y proporcional, con un representante del Ejecutivo, uno de los empleadores y uno de los asegurados, adicional a esto exigió la constancia en el presupuesto general del Estado de la partida del pago de las obligaciones del Estado, mientras que para 1998, la Asamblea Nacional reforma la Constitución en la que se reafirma al IESS como la única institución autónoma responsable de la aplicación del Seguro General Obligatorio.

Finalmente, el 30 de noviembre del 2001, se expide la Ley de Seguridad Social actualmente vigente, misma que determina al IESS como una entidad autónoma, con personería jurídica y recursos propios.

1.2. Planteamiento de la Problemática

El IESS es la entidad representante del Sistema de Seguridad Social a nivel nacional, cuya organización y funcionamiento se fundamenta en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia. (Ley de Seguridad Social, 2001)

Una vez implementado un sistema de seguridad social en el país, son varios los desafíos a los que se enfrenta el poder Ejecutivo para efectivizar su impacto en el desarrollo económico, entre estos se encuentran los relativos a la extensión de la cobertura y la mejora de la administración, puesto que aunque parezcan ajenos al crecimiento económico, dichas variables afectan a la productividad de los individuos y a la optimización de los recursos (Asociación Internacional de Seguridad Social, 2013).

Actualmente, son varios los factores que entorpecen la administración efectiva del IESS, los mismos que giran en torno a dos ejes principales:

- **Financiero:** los valores adeudados a la Institución por concepto de las prestaciones.
- **Calidad de servicio y atención al usuario:** la amplia brecha entre la demanda de atención por parte de los beneficiarios y la capacidad de respuesta de los servicios prestados por la Institución.

En lo que respecta al eje financiero, según las estadísticas del IESS, los valores recaudados a nivel nacional a agosto del año en curso ascienden a \$531 millones; mientras que, el número de afiliados en mora asciende a aproximadamente 45 mil. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2013)

En lo que a la calidad de servicio y atención al usuario corresponde, la tendencia de la demanda de los afiliados a superar la fuerza laboral de la Institución ha sido una constante predominante. Existen factores agravantes a esta situación tales como el crecimiento no previsto de usuarios, tales como en el año 2010, en el que mediante la Resolución No. C.D. 334, se expidieron las normas para la extensión de cobertura de las prestaciones de salud, sin haber

realizado el incremento pertinente de personal para sustentar dicho incremento en la cobertura. En la actualidad el número de afiliados asciende a 2.5 millones aproximadamente. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2013).

La trascendencia en este ámbito es amplia, puesto que desde el punto de vista económico, el desmejoramiento de la atención médica oportuna no solo tiene incidencias en el ámbito social, sino que además tendrá consecuencias económicas dado que la enfermedad es, en general, el motor principal de la pobreza pues no sólo conduce a costos elevados, sino que probablemente ejerza un impacto significativo en la generación de ingresos en la economía (Organización Internacional de Trabajo, 2009, pág. 7)

Los diferentes programas que administra el IESS encaran un conjunto de retos comunes, en la gestión y en el financiamiento, así como en su desarrollo práctico (Durán, 2008).

1.2.1. Formulación del Problema

¿Es el IESS una entidad eficiente a nivel administrativo, financiero y de cobertura, de forma que contribuye como representante del Sistema de Seguridad Social Nacional a dinamizar el desarrollo económico del país?

1.3. Objetivos Planteados

1.3.1. Objetivo General

Realizar un diagnóstico del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como ente representante del Sistema de Seguridad Social, y por ende entidad dinamizadora para el desarrollo económico nacional

1.3.2. Objetivos Específicos

- Estudiar las teorías económicas de la mano invisible en el mercado y el intervencionismo estatal con relación al desarrollo económico.
- Sintetizar el marco teórico sustentado en la teoría intervencionista desde el enfoque económico Keynesiano para el análisis de la relación de los sistemas de seguridad social con el desarrollo económico.
- Analizar el contexto socioeconómico del Ecuador a partir del análisis de las variables que guardan relación con el sistema de seguridad social.
- Diagnosticar la situación actual del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y su evolución en el periodo de estudio.

1.4. Justificación

En la actualidad, son varias las posturas adoptadas en lo que corresponde a seguridad social, sin embargo, cada vez es mayor el peso de los estudios que aseveran el estrecho vínculo entre un sistema de seguridad social y el desarrollo económico de un país.

En el ámbito económico, la seguridad social sigue rompiendo paradigmas respecto a su aportación al desarrollo sostenible de una nación. En términos generales, los países se benefician en lo que respecta a productividad y crecimiento económico, en paralelo con el otorgamiento y el desarrollo de sistemas efectivos de seguridad social. La importancia de este estudio a nivel económico radica en la posibilidad de optimizar los recursos actualmente empleados en la seguridad social y maximizar sus efectos en el desarrollo económico nacional.

En el ámbito social, es prioritario concebir la seguridad social no solo como una necesidad para el desarrollo eficaz de una economía sino como un derecho humano básico, puesto que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, conforme a lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos celebrada en 1948. El Departamento de Seguridad Social de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) establece un principio básico pero de gran alcance al argumentar que *“Ninguna sociedad es demasiado pobre como para no poder compartir”*.

En el ámbito académico, a lo largo del estudio de la carrera de Economía se inculca a los estudiantes a conjugar conceptos económicos íntimamente vinculados al bienestar social, siendo así que se estudia exhaustivamente el alcance de las políticas o medidas económicas implementadas por el Ejecutivo, intentando prever el alcance de las mismas y el impacto social; el presente estudio representa la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y un análisis crítico a la realidad.

En el ámbito profesional, los economistas se enfocan en realizar estudios para el uso eficaz de los recursos con el objetivo de maximizar variables de

trascendencia para el crecimiento económico, siendo un incentivo el ser promotores de cambios estructurales que incidan positivamente en el desarrollo nacional, por lo que el trabajo de investigación presentado a continuación se constituye en una síntesis de lo aprendido y en una forma de transmitir los principios en los que se fundamenta un crecimiento sostenible y solidario de la economía según el criterio de sus autores.

1.5. Marco Conceptual

1.5.1. Desarrollo Económico

A lo largo de los años, la definición del desarrollo económico ha cambiado drásticamente; evolucionando a un concepto de mayor complejidad, por su índole holístico, es decir, estudiado desde una visión integral y completa para el análisis de la realidad socioeconómica.

A continuación se analizará brevemente la evolución de dicho concepto, desde sus inicios con la escuela clásica hasta la concepción de una definición más incluyente con el ser humano como tal y con la mejora de las condiciones de vida de los individuos.

1.5.1.1. Concepto

Durante el período clásico, los conceptos de desarrollo y crecimiento económico se trataban como iguales, de manera que los primeros intentos de formular teorías de desarrollo fueron muy influenciados por la disciplina económica. (Urrea, 2002, pág. 2)

Como explica Escribano (2003) en "*Teorías del Desarrollo Económico*", la escuela clásica consideraba que los factores que desarrollaban una economía eran únicamente la acumulación de factores de la producción (maquinaria, herramientas, fábricas, etc), capital y trabajo, bajo la pauta de que cuanto más capital y más trabajo estén disponibles en una economía, más crecería ésta, hasta llegar al límite de los recursos que sería el indicio de la llegada a un estado estacionario, a partir del cual no existiría progreso.

Sin embargo, a finales de la década de los setenta, exponentes como Chenery empezaron a destacar la relevancia de incorporar los aspectos humanos del desarrollo. Uno de los aspectos fundamentales desde este enfoque humanista era la satisfacción de las necesidades básicas de las personas; lo que requería la erradicación de la pobreza, extensión de la educación y garantía a una nutrición y unos niveles sanitarios adecuados.

Bajo el mismo precepto central, UI Haq, por su parte, conceptualiza el desarrollo contemplando el paradigma del desarrollo humano y sus cuatro componentes esenciales (Camacho, y otros, 2001):

- Equidad: Igualdad de oportunidades para todos
- Sustentabilidad: Garantizar que las futuras generaciones gocen del mismo bienestar que las presentes.
- Productividad: Inversión en capital humano y en un ambiente sano para su desarrollo.
- Empoderamiento: Enfocado a un desarrollo intrínseco del individuo, que conlleva a un efecto participativo del desarrollo, no al paternalismo o acciones de caridad.

Para fines de la presente investigación, el concepto del desarrollo económico adoptado sustenta que **existan oportunidades de empleo, satisfacción por lo menos de las necesidades básicas de los habitantes, y una tasa positiva de la distribución y de redistribución de la riqueza nacional**. En consecución, el gobierno tiene la legitimidad de proporcionar oportunidades y beneficios sociales para la mayoría de la población. (Reyes, 2002)

Éste concepto se fortalece en la afirmación de que el crecimiento económico y el desarrollo humano se respaldan mutuamente en un círculo virtuoso, en el que la inversión en capital humano genera rentabilidad económica, dado que un trabajador sano, bien alimentado y con una cualificación elevada resulta más productivo y contribuye en mayor medida al crecimiento. (Escribano, 2003)

1.5.2. Seguridad Social

1.5.2.1. Concepto

El concepto de seguridad social que se adopta para el presente estudio es el propuesto por la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS); el cual resume su definición como todo programa de protección social amparado legalmente, o todas las medidas relacionadas con las prestaciones, sean en efectivo o en especie, que garanticen a los individuos un cierto grado de seguridad de ingresos cuando afrontan ciertas contingencias tales como:

- Falta de ingresos laborales (o ingresos laborales insuficientes) debido a enfermedad, discapacidad, maternidad, accidentes de trabajo, desempleo, vejez o muerte de un miembro de la familia.

- Falta de acceso o acceso a precios excesivos a la asistencia médica (se ofrece acceso a servicios de salud sean curativos o preventivos).

- Apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y adultos a cargo.

- Pobreza generalizada y exclusión social.

Los sistemas de seguridad social pueden ser de carácter contributivo (seguro social) o de carácter no contributivo según lo expresa la Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2011, pág. 8).

1.5.2.2. Objetivos Principales de la Seguridad Social

En base a lo indicado por la OIT (2011), en el estudio “*Seguridad Social para la justicia social y una globalización equitativa*”; los objetivos de la seguridad social son:

- Reducir la inseguridad de los ingresos, con el fin de erradicar la pobreza.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud para todos con el fin de garantizar condiciones de trabajo y de vida decentes.
- Reducir la desigualdad y la injusticia.
- Establecer prestaciones adecuadas como un derecho reconocido.

Es prioritario enfocarse en los principales objetivos perseguidos por la Seguridad Social para conocer las variables socioeconómicas que resultan relevantes y deben ser analizadas en la presente investigación.

1.5.2.3. Las 9 Ramas de la Seguridad Social

El Convenio sobre la seguridad social núm. 102 (1952), define las 9 ramas de la seguridad social:

- Asistencia médica
- Prestaciones monetarias de enfermedad
- Prestaciones de desempleo
- Prestaciones de vejez
- Prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedad profesional
- Prestaciones familiares
- Prestaciones de maternidad
- Prestaciones de invalidez
- Prestaciones de sobrevivientes

Para la OIT, éste es el convenio faro en lo que respecta a seguridad social por constituirse un instrumento internacional, de hecho, el único, que establece parámetros o normas mínimas aceptadas a nivel mundial para las nueve ramas antes mencionadas.

Sin embargo, dado el nivel básico o poco desarrollado de los sistemas de seguridad social en ciertos países miembros, solamente se exige ratificarse en tres de ellas, con el objetivo de que exista una extensión progresiva de la cobertura del sistema de seguridad social de estos estados.

Las normas mínimas se establecen para cada una de las nueve ramas contempladas en el Convenio, acotando el porcentaje de la población protegida por sistemas de seguridad social, el nivel de la prestación mínima que se garantiza a las personas protegidas, así como los requisitos para tener derecho a prestaciones y el periodo de derecho a las prestaciones.

Como respuesta a la divergencia de realidades económicas y el grado de desarrollo de la seguridad social en cada país, no se establece una forma que conlleve a la consecución de los parámetros establecidos, de manera que se otorga cierta flexibilidad a los Estados para que lo planifiquen y ejecuten de acuerdo a sus escenarios sociales, políticos y económicos mediante regímenes universales; regímenes de seguridad social con componentes relacionados con los ingresos o de tasa fija o ambos; y regímenes de asistencia social.

1.5.2.4. Principios de la Seguridad Social

En el Convenio Núm. 102 se establecen además los principios de la seguridad social, a continuación mencionados:

- La garantía de prestaciones definidas
- La participación en la administración de los regímenes tanto de empleadores como de los trabajadores.
- La responsabilidad del Estado en lo que respecta a la administración eficiente de las instituciones y a las prestaciones otorgadas.
- El financiamiento colectivo de las prestaciones por medio de cotizaciones o de impuestos.
- Garantizar la sostenibilidad de los regímenes, lo que se deberá constatar mediante valuaciones actuariales regulares
- Administración sobre base tripartita (objetivo: garantizar y fortalecer el diálogo social entre gobiernos, empleadores y trabajadores.)

Este convenio ha sido ratificado por 48 Estados Miembros de la OIT, entre esos Ecuador, que en su totalidad, de los 61 Convenios ratificados, 56 están en vigor, 4 han sido denunciados y 1 ha sido ratificado en los últimos 12 meses (Organización Internacional de Trabajo, 2014). (Véase Anexo 1)

1.6. Marco Legal

1.6.1. La Seguridad Social: Un Derecho

1.6.1.1. Perspectiva Internacional sobre el Derecho a la Seguridad Social

El Art. 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre (1948) establece que: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.(...)”*

El Art. 25 del referido cuerpo legal en su inciso 1 indica que: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

El Art. 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de (1966) establece que: *“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”.*

1.6.1.2. Legislación Ecuatoriana sobre el Derecho a la Seguridad Social

El Art. 34 de la Constitución del Ecuador (2008) establece que: *“El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. (...)”*

El Art. 367 del referido cuerpo legal indica que *“El sistema de seguridad social es público y universal, no podrá privatizarse y atenderá las necesidades contingentes de la población. (...)”*

El Art. 371 del mismo subraya que *“Las prestaciones de la seguridad social se financiarán con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadoras o empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas; con los aportes voluntarios de las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior; y con los aportes y contribuciones del Estado.*

Los recursos del Estado destinados para el seguro universal obligatorio constarán cada año en el Presupuesto General del Estado y serán transferidos de forma oportuna. (...)”

El Art. 2 de la Ley de Seguridad Social, publicada originalmente en el Suplemento del Registro Oficial No.465 del 30 de Noviembre del (2001), con sus respectivas reformas; establece que *“Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular:*

- a. El trabajador en relación de dependencia;*
- b. El trabajador autónomo;*
- c. El profesional en libre ejercicio;*
- d. El administrador o patrono de un negocio;*
- e. El dueño de una empresa unipersonal;*
- f. El menor trabajador independiente; y,*

g. Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales. (...)

El Art. 3 de dicha Ley de Seguridad Social señala que *“El Seguro General Obligatorio protegerá a sus afiliados obligados contra las contingencias que afecten su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual, en casos de:*

- a. Enfermedad;*
- b. Maternidad;*
- c. Riesgos del trabajo;*
- d. Vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad; y,*
- e. Cesantía. (...)*

El Art. 11 del referido cuerpo legal indica que *“Para efectos del cálculo de las aportaciones y contribuciones al Seguro General Obligatorio, se entenderá que la materia gravada es todo ingreso regular, susceptible de apreciación pecuniaria, percibido por el afiliado con motivo de la realización de su actividad personal (...).*

En el caso del afiliado en relación de dependencia, se entenderá por sueldo o salario mínimo de aportación el integrado por el sueldo básico mensual más los valores percibidos por concepto de compensación por el incremento del costo de vida, decimoquinto sueldo prorrateado mensualmente y decimosexto sueldo. Integrarán también el sueldo o salario total de aportación los valores que se perciban por (...) cualesquiera otras remuneraciones accesorias que tengan carácter normal en la industria o servicio. La Compensación Económica para alcanzar el salario digno no será materia gravada.

Para efecto del aporte, en ningún caso el sueldo básico mensual será inferior al sueldo básico unificado, al sueldo básico sectorial, (...), según corresponda (...).

1.7. Metodología de la Investigación

1.7.1. Alcance de la Investigación

Con el Análisis sobre el IESS como ente dinamizador del desarrollo económico nacional, se pretende realizar un diagnóstico y evaluar la evolución de dicha Institución como exponente máximo de la seguridad social en el Ecuador durante el periodo 2000-2012, con la premisa de evaluar la eficiencia de las políticas implementadas por la administración.

Adicional a esto, se desea examinar la relación entre el comportamiento y las tendencias de las variables del desarrollo económico y las variables relacionadas al IESS.

1.7.2. Método del estudio

El método de investigación ha utilizarse es el método mixto, por ser de tipo cualitativa y cuantitativa.

Al referirse a cualitativa, significa que se orienta prioritariamente a evaluar y describir con el objetivo de entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica. Mientras que la cuantitativa se caracteriza por la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado. (Bernal, 2006)

En el caso particular del presente trabajo, el método es:

- **Cualitativo:** Porque se realiza el estudio bibliográfico para la construcción del marco teórico con el objetivo de entender la estructura y dinámica de los sistemas de seguridad social y su vínculo con el desarrollo económico.
- **Cuantitativo:** Porque se realizan análisis estadísticos para explicar la situación actual del IESS como representante de la seguridad social ecuatoriana y su incidencia en el desarrollo económico nacional.

1.7.3. Tipo de Investigación

El tipo de investigación a realizar es Descriptiva y Correlacional:

La descriptiva o también llamada investigación diagnóstica, consiste en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos fundamentales y su descripción detallada. (Cooperación en Red Euro Americana para el Desarrollo Sostenible, 2012). La investigación es descriptiva porque detalla la situación de la seguridad social ecuatoriana a través del estudio de su máximo representante, el IESS, y detalla la evolución de las variables socioeconómicas relevantes como pobreza, desigualdad, gasto público, etc. Se describen teorías que sustentan la importancia del estudio y se realizan análisis de las tendencias de las variables de incidencia.

Por su parte, la investigación correlacional examina relaciones entre variables o sus resultados, es decir, examina asociaciones pero no relaciones causales. (Bernal, 2006). En la presente investigación se realizan estadísticas y gráficos para explicar las relaciones existentes entre las variables asociadas al desarrollo económico y las variables relacionadas al IESS, tales como la cobertura de la población y la gestión de los recursos.

1.7.4. Variables de la Investigación

En función de la hipótesis planteada se derivan las siguientes variables principales: Cobertura de la población, financiamiento, gestión de los recursos.

Para analizar la cobertura de la población se estudiaron las siguientes subvariables: Asegurados en Actividad, Ocupados Plenos, Población Pensionista y la Esperanza de Vida.

Para estudiar el financiamiento se abordaron las siguientes subvariables: Ingresos del IESS, Inversiones Privativas, Inversiones No privativas, Sectores Productivos.

Para analizar la gestión de los recursos se abordaron las siguientes subvariables: Tecnologías de Información y Comunicación, Claves Otorgadas mediante portal web oficial y Afiliaciones realizadas por el mismo medio.

1.7.5. Limitaciones de Estudio

En la realización del presente estudio fue evidente uno de los temas pendientes por mejorar considerablemente, en lo que respecta a la rendición de cuentas y el escrutinio público de la información estadística del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tales como el presupuesto empleado por la institución antes del 2003, lo que impide un análisis más exhaustivo del tema en mención. Adicional a ello, en lo que compete a impacto y resultados de las políticas sociales implementadas a nivel país, no fue posible conseguir la información avalada por una fuente oficial para realizar análisis estadísticos.

1.7.6. Fuentes de Información

Para el trabajo de investigación se recurrió a fuentes secundarias. Las técnicas de recolección secundaria comprenden la revisión bibliográfica de libros, revistas, informes y demás. Por lo antes mencionado, se analizaron documentos relacionados con el tema estudiado de autores como: Mankiw (2009), Parkin (2009), Anisi (2005), Bernanke & Frank (2007), Brue & Grant (2009), Clark (2002), Díaz & Fernández (2011), Escribano (2003), Reyes (2002), Tobón (2013), Urrea (2002), entre otros

Como apoyo a la parte Metodológica se recurrió al texto de: Metodología de la Investigación segunda edición Bernal (2006).

Para la recolección de datos por su parte, se examinaron las secciones de estadísticas publicadas en las páginas web de las siguientes Instituciones: Banco Central del Ecuador (BCE), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Y otros Organismos Internacionales como: Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización

Internacional de Trabajo (OIT). Y demás fuentes detalladas en la bibliografía citada.

1.7.7. Análisis de Datos

Para el análisis de los datos en investigación, se utilizarán herramientas estadísticas básicas como tablas de distribución y elaboración de gráficos en Excel, uso de estadísticas descriptivas.

Los datos de la investigación son series de tiempo o secuenciales, y corresponden al período 2000-2012, en las que estuvieron en el poder ejecutivo Gustavo Noboa, Lucio Gutiérrez, Alfredo Palacio y el actual presidente Rafael Correa Delgado.

1.8. Hipótesis

Las políticas implementadas por la Administración del IESS durante el periodo de estudio han tenido un impacto positivo en la Cobertura de la población, financiamiento y gestión de los recursos.

2. Teorías Económicas Relevantes

Uno de los temas sobre los que se fundamentan las teorías económicas surge a partir de la divergencia de criterios sobre la intervención estatal mediante la política monetaria y fiscal, y su impacto sustancial en los resultados macroeconómicos.

Para algunos, el nexo entre las políticas y la economía son demasiado impredecibles e inestables para proporcionar una base para administrar la economía; sin embargo, para otros el Gobierno puede influir en las tendencias de la economía efectivamente. (Larraín & Sachs, 2002)

A continuación, se analizan los pensamientos económicos predominantes sobre la eficiencia del intervencionismo estatal en la economía.

2.1. La mano Invisible del Mercado

La escuela clásica tuvo su origen en el año 1776, cuando Adam Smith publicó su investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.

Adam Smith, fundador y miembro más prominente de la escuela clásica, señalaba que los participantes en la economía tienden a buscar sus propios intereses personales. Pero dentro del caos de la actividad económica hay un orden natural. Hay una mano invisible que canaliza la conducta egoísta de tal manera que surge el bien social. (Brue & Grant, 2009)

Según Smith, aunque el egoísmo es el principal motor de la actividad económica, el resultado final es que los recursos se asignan a sus usos de valor más alto, por lo que prevalece la eficiencia económica, sirviendo a la vez al interés colectivo de la sociedad. (Bernanke & Frank, 2007)

Por su parte, Gregory Mankiw (2009) en su libro *Principios de Economía* puntualiza la teoría de Smith de la siguiente manera:

“La creencia de que los individuos estaban mejor si eran dejados a su libre albedrío, sin que la pesada mano del Gobierno guiara sus acciones, (...). Smith

también afirma que la mano invisible del mercado es lo que provoca que mediante el interés personal se promueva el bienestar de la sociedad en su conjunto” (p.11).

Adicional a esto, explica que las políticas económicas no afectan inmediatamente a la economía, sino que la alteran con un largo retardo. Siendo así, se debe suponer que previo a una intervención estatal las autoridades pertinentes deberán prever las condiciones económicas que predominarán cuando surtan efectos las medidas implementadas. Sin embargo, las predicciones económicas son muy imprecisas, por lo que el intervenir cuando no se cuenta con información confiable solamente hace que se corra el riesgo de empeorar las cosas.

Por su parte, Parkin (2009) argumenta: “el único papel económico del Gobierno es hacer cumplir los derechos de propiedad, dado que la economía se comporta mejor si el Gobierno deja que las personas busquen libremente su propio interés personal. Siendo así, cualquier intento del Gobierno por mejorar el desempeño macroeconómico fracasará” (p. 477).

Basados en esta teoría, aparece un nuevo enfoque en los años setenta y ochenta, liderado por Robert Lucas, Robert Barro, entre otros; quienes invocando el concepto de las expectativas racionales sustentan la hipótesis de que las políticas de Gobierno son ineficaces pues las economías de mercado se regulan a sí mismas. En su opinión, si los individuos y empresas forman sus expectativas sobre los hechos económicos futuros de modo racional, entonces los cambios en las políticas de Gobierno tendrán menor efecto de lo que predicen los modelos intervencionistas, tornándose un intento fallido. (Larraín & Sachs, 2002)

A lo largo de la historia, son varios los pensadores que sustentan sus hipótesis en esta teoría, regresando al punto central del pensamiento clásico como expresan Brue & Grant (2009), para quienes según Smith: la intrusión del Gobierno en la economía es innecesaria e indeseable puesto que son derrochadores, corruptos, ineficientes y otorgadores de privilegios de monopolio, en detrimento de la sociedad como un todo.

2.2. Intervencionismo Estatal

El enfoque Keynesiano, tuvo su origen en el año 1936 con la publicación del libro *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*, cuyo autor, John Maynard Keynes, se convertiría en el mayor precursor del intervencionismo estatal.

Keynes afirma que se precisa de la acción gubernamental para lograr y mantener el pleno empleo, dado que la economía se comporta peor si actúa por sí misma. (Parkin, 2009)

Es decir, como lo puntualizan Larraín & Sachs (2002), la afirmación central de Keynes se basa en que las economías de mercado no se autorregulan sin obstáculos, de manera que resulta una falacia garantizar altos niveles de producción y bajos niveles de desempleo.

Mankiw (2009) estableció diez principios básicos que describen una economía, el séptimo de ellos establece que “la mano invisible” es muy poderosa pero no omnipotente, por lo que la intervención del Estado puede mejorar los resultados del mercado.

Las razones principales corresponden a la disminución del impacto de los altibajos del ciclo económico, impidiendo que la sociedad sufra, promoviendo la eficiencia y la equidad. Cuando se señala la eficiencia, se refiere a que aún cuando la mano invisible, en teoría, dirige los mercados a asignar los recursos eficientemente, existen las fallas de mercado, las cuales con políticas correctamente diseñadas pueden mejorar la eficiencia económica.

Por otra parte, la mano invisible tiene como objetivo la eficiencia económica, pero no contempla la distribución equitativa de la prosperidad económica, es decir, no garantiza que los individuos tengan comida suficiente, cuidados de salud adecuados, etc. El rol del gobierno se sustenta en garantizar el bienestar común, de manera que muchas de las políticas públicas, como el impuesto al ingreso y la seguridad social tienen como objetivo lograr una distribución más equitativa del bienestar económico.

2.2.1. Políticas Económicas

En vista de lo anterior, cabe preguntarse ¿cuáles son los instrumentos que los responsables de tomar decisiones económicas tienen a su disposición para optimizar el desarrollo económico?

Según Cetrángolo y Jiménez (2009), aunque pueda parecer elemental, el tema es sumamente complejo y se vincula con las formas que cada sociedad adopta para la asignación de recursos públicos.

Uno de los pilares claves para construir el espacio requerido para estas políticas es la creación de capacidades fiscales contracíclicas o bien de posiciones fiscales sustentables en el tiempo que permitan fortalecer los programas orientados a contrarrestar los efectos sociales de los períodos recesivos, tales como el desempleo y la agudización de la pobreza. (Bárcena & Kacef, 2011, pág. 19)

2.2.1.1. Política Monetaria

Se define como tal, al conjunto de acciones llevadas por el Banco Central, cuyo fin es influir en el crecimiento económico mediante el manejo de variables monetarias de la economía.

Por medio de la aplicación de ésta, se prevé el manejo de variables económicas como la inflación, emisión monetaria, regulación de bancos comerciales, tipo de interés, protección a reservas de oro y dólares.

Sin embargo, el Ecuador carece de la facultad de emplear políticas monetarias, puesto que, a partir de la dolarización, no emite moneda nacional propia.

2.2.1.2. Política Fiscal

La política fiscal consiste en realizar cambios en las tasas fiscales y en los programas de gastos del gobierno. Es decir, el Estado puede recurrir al control de los ingresos, en particular mediante los impuestos, y del gasto mediante el gasto en transferencias tales como seguridad social o prestaciones por

desempleo como del gasto en adquisiciones de bienes y servicios, incluidas la salud o la educación; o mediante el gasto del nivel de deuda pública.

La política fiscal persigue como objetivos, crear incentivos que estimulen el ahorro, la inversión y el cambio tecnológico, con el fin de estimular a su vez, el crecimiento económico a largo plazo. (Parkin, 2009)

Esto se constituye más allá que la simple búsqueda de equilibrios entre ingresos y gastos públicos, pues día a día se demanda la necesidad de legitimizar las políticas públicas y los impuestos que las sustentan mediante una acción pública más eficiente y transparente.

Dado un determinado nivel de recursos y la necesidad de mantener un grado adecuado de sostenibilidad fiscal a lo largo del tiempo, la estructura del gasto público debiera ser el reflejo de las prioridades en materia de protección social y otras finalidades de las políticas públicas. (Bárcena & Kacef, 2011, págs. 17-18)

3. Equidad vs. Eficiencia: La teoría Keynesiana y la Política Social

En función del estudio comparativo entre las teorías previamente analizadas, el presente trabajo de investigación se sustenta en la teoría intervencionista desde el enfoque económico Keynesiano.

Como expone Anisi (2005), “la expresión keynesianismo evoca la idea de que el Gobierno puede y debe utilizar diversas políticas económicas para la consecución del pleno empleo” (p. 37).

Profundizando más, Larraín y Sachs (2002) explican que Keynes sugería la necesidad de importantes ajustes en las políticas macroeconómicas para contrarrestar las caídas y estabilizar la economía, tales ajustes debían realizarse especialmente en el gasto de gobierno, los impuestos y la política monetaria.

Si bien es cierto que la concepción de la intervención oportuna del estado podría beneficiar ampliamente el panorama económico, es preciso enfocar que dicho crecimiento sea equilibrado, equitativo y justo, es decir, que esta mejora sea perceptible para la mayoría de los habitantes de la economía reflejado en un nivel de vida más digno.

A raíz de esto, a través de los años han ido surgiendo pensamientos que diferencian claramente el crecimiento del desarrollo económico. Las interrogantes sobre cuáles políticas podrían implementarse para alcanzar el desarrollo económico, fueron el punto de partida de la política social, considerada como la herramienta óptima para la consecución de dicho fin.

Así surge un debate entre las políticas públicas encaminadas al crecimiento económico y por otro lado aquellas encaminadas al desarrollo económico o también denominada política social.

Una de las teorías en las que se fundamenta la oposición a las políticas económicas redistributivas tiene su origen en el famoso libro de Arthur Okun, *Equality and Efficiency: The Big Trade-Off*.

Okun afirmaba que las políticas públicas que promueven la igualdad son como transferir agua de un pozo a otro, proceso en el cual inevitablemente algo

se derramará. Este derramamiento se constituiría en la pérdida de eficacia económica, lo cual significa que la economía producirá menos Producto Nacional Bruto de lo que podría producir (Clark, 2002).

Pues bien, tomando en consideración lo antes expuesto, la OIT (2009) argumenta que al explicar un fenómeno económico actual como lo es la globalización, la tendencia apuntaría a concluir que sin políticas ni sistemas redistributivos los beneficios de este fenómeno y por ende del crecimiento económico en determinado momento se filtrarán a los más pobres. Sin embargo, estudios recientes han aportado pruebas convincentes de que los más pobres han obtenido de hecho poco o nada de tal supuesto mecanismo. Sobre el Desarrollo Mundial 2006, el Banco Mundial concluyó que el efecto predominante había sido el aumento de las desigualdades.

Las últimas décadas han demostrado que tal concepción de desarrollo no acarrea un mejoramiento en la calidad de vida de los individuos mucho menos una disminución de la brecha de inequidad. Por el contrario, el crecimiento de países basados en dicha teoría demuestra que es posible llegar al crecimiento económico, y a un enriquecimiento de las élites industriales, a costa de mantener en condiciones de vida indignas a la gran mayoría de los ciudadanos de una nación. (Tobón, 2013).

Según la OIT, en su estudio denominado *Seguridad Social para todos: Una inversión en la justicia social y en el desarrollo económica* (2009), desde la perspectiva de la economía del bienestar, el gasto social no se justifica exclusivamente en términos de crecimiento económico, pues los derechos fundamentales y su naturaleza intrínseca a la dignidad humana deben bastar como fundamento para su realización invirtiendo en el mejoramiento del capital humano.

Por su parte, Reyes (2002) sostiene que a partir del enfoque económico de Keynes, la teoría de la dependencia estaría compuesta por 4 puntos fundamentales, de los cuales el cuarto se centra en promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país.

Mankiw (2009) argumentaba que “la inversión en capital humano es igual de importante que la inversión en el capital físico para el bienestar de un país a largo plazo” (p.563). Adicional a esto aclaró que “el término de capital humano usualmente se refiere a la educación, pero también se utiliza para describir otro tipo de inversiones en las personas, tales como los hechos que conllevan a que una población sea más saludable. Trabajadores más saludables son más productivos. Por lo tanto, las inversiones en el cuidado de la salud de la población llevan a que un país incremente su productividad y sus estándares de vida” (p. 565).

Como indica Naranjo (2013), desde el inicio del gobierno del Presidente Rafael Correa, el Estado ha buscado adoptar un rol protagónico en el diseño y ejecución de la política social. La política social abarca varios campos de acción, detallados a continuación:

- Políticas sectoriales: salud, educación, vivienda.
- Promoción social: capacitación, intermediación laboral, asistencia técnica para micro y pequeñas empresas, etc.
- Protección social: Sistemas de carácter contributivo (seguridad social) y no contributivo (asistencia social).

La protección social se constituye como la parte central de la política social, la cual en términos generales, deberá garantizar un nivel de bienestar suficiente para mantener niveles de vida básicos para el desarrollo de los individuos que conforman la sociedad.

3.1. Desventajas de la Política Social

Una crítica común a los programas de políticas sociales es que crean incentivos en los pobres para volverse “necesitados” de forma que puedan calificar para los diversos programas gubernamentales implementados. (Mankiw, 2009, pág. 446)

Rolando Franco (1996) secunda esta afirmación indicando que existe la probabilidad de que los destinatarios reales de programas de "prioridad social" puedan no ser los más necesitados por lo que el objetivo perseguido no se

cumpliría. Adicional a esto, argumenta que estas políticas tampoco muestran la eficiencia con que se utilizan los recursos y la eficacia que se alcanza con los programas que se financian con ellos.

3.2. Ventajas de la Política Social

La pobreza es una de las problemáticas más profundas y complejas de tratar por parte del Gobierno, no cabe duda que la misma está asociada con males tanto económicos como sociales, dado que es la población en condición de pobreza en gran medida la más propensa a problemas de salud, analfabetismo, desempleo, drogadicción, etc. Lo antes mencionado aumenta las probabilidades de que estas personas cometan actos ilícitos, lo que se convierte en un círculo vicioso que afecta la sociedad directamente.

Una forma de aumentar los estándares de vida de los pobres, es a través de transferencias por parte del gobierno. La primera forma en que el gobierno lo hace es a través del sistema de asistencia social. (Mankiw, 2009, pág. 446)

La política social, contribuye a la gobernabilidad y a la relegitimación del Estado, pero sobre todo tiene hoy una especial relevancia por su contribución a la formación de capital humano, que resulta imprescindible para la competitividad de los países en el mediano plazo. En consecuencia, la postergación de políticas sociales que expandan la posibilidad de ampliar el capital humano ya no es sólo una falta a la ética, sino un error económico, que priva a la sociedad de recursos calificados y flexibles para adaptarse a la veloz incorporación de progreso técnico en los procesos productivos. (Franco, 1996, pág. 18)

3.3. Seguridad Social y Desarrollo Económico

Una vez que se ha analizado la relación existente entre el desarrollo económico de una nación y la importancia de la implementación de una política social; para fines del presente estudio se profundizará en el ámbito de la seguridad social, motivados no solo porque es un eje fundamental para garantizar la productividad en una economía sino que adicional a esto, en el Ecuador el estudio sobre esta rama en particular es limitado.

A nivel internacional, es cada vez superior los análisis realizados en función de la Seguridad Social por su transcendental importancia e impacto en las economías, una de ellas es la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

La AISS asevera que todos los países deben desarrollar sistemas de seguridad social de conformidad con sus necesidades y circunstancias socioeconómicas; así pues a lo largo de los años la experiencia en diferentes naciones ha puesto de manifiesto que la existencia de sistemas eficaces y efectivos de seguridad social es fundamental para lograr un desarrollo económico y social a largo plazo, por lo que el desarrollo de las políticas de seguridad social se basa en evaluar los objetivos sociales simultáneamente con los económicos.

Siempre que estén bien concebidos, los programas de protección social tienen un impacto estático directo en términos de reducción de la pobreza. Sin embargo, en un sentido dinámico más indirecto, los programas de protección social también benefician a la productividad de diversas maneras, por ejemplo, reduciendo o previniendo la exclusión social, y lo que es más importante, a través de su contribución a la mejora del capital humano bajo la forma de una fuerza de trabajo saludable y educada.

Es importante entender que no existen modelos universales que garanticen el éxito inequívoco de un sistema de seguridad social porque el mismo variará en funciones de las condiciones propias de cada país; sin embargo, es posible establecer parámetros, principios, estudios de la evolución de casos reales, etc., los cuales permitirán tener un punto de partida.

La seguridad social, hoy en día, no es tomada como un gasto que se realiza a posterior de generar crecimiento económico, sino más bien un prerrequisito para que exista un crecimiento sustentable en la economía, como la siguiente teoría sustenta:

En la ola del resurgimiento de estudios sobre el desarrollo económico, que reserva un espacio particular a la política social en la relación más amplia Estado-desarrollo económico-sistemas de protección social, la dinámica es

pensada a partir de los efectos de los sistemas de políticas sociales sobre el crecimiento económico, y no solamente al revés, como hasta hace poco se venía planteando. Más que las bases materiales del progreso social, ahora se enfatiza la capacidad de los sistemas de política social para promover y facilitar el crecimiento económico, al mismo tiempo que se impulsa el desarrollo social. La política social es condición del desarrollo económico, bajo el concepto de desarrollo social. (Draibe & Riesco, 2006, pág. 12)

Por lo antes expuesto, entre otros factores más, según la OIT en Seguridad social para todos (2009): *“está surgiendo claramente un gran consenso, según el cual coexisten unos sistemas de seguridad social bien diseñados y un rendimiento económico sólido. En efecto, surge cada vez con mayor evidencia que una seguridad social idónea no es, en modo alguno, la consecuencia del crecimiento económico sino más bien una condición necesaria para el mismo”* (p. 21).

3.3.1. Sistema Ecuatoriano de Seguridad Social

En efecto, el Ecuador se encuentra alineado a la inversión en la justicia social como medio para el desarrollo de la economía, muestra de esto se ve reflejado en el Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013), en el cual se garantiza la satisfacción de las necesidades básicas a través de la prestación universal de servicios públicos de calidad en educación y salud, vivienda, alimentación, vestido y a través del trabajo digno productivo y reproductivo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009)

La inversión realizada en el ámbito de seguridad social junto con las reformas a las normativas legales vigentes que sustentan un sistema de protección amplio para los ecuatorianos es una de las bases en las que se fundamenta el desarrollo socio-económico de la nación para el actual gobierno. Sin embargo, existen serios problemas de carácter estructural que aquejan al Sistema de Seguridad Social vigente que serán tratados en la presente investigación.

3.3.1.1. Instituciones Participantes del Sistema de Seguridad Social

Las Instituciones participantes dentro del Sistema de Seguridad Social son:

- a) Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- b) Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)
- c) Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).
- d) Servicios de Cesantía de la Policía Nacional
- e) Fondos Complementarios Cerrados

Estas instituciones están controladas por la Intendencia Nacional de Seguridad Social (INSS), misma que fue creada con el propósito de proteger los aportes y velar por el buen uso de los recursos que los ciudadanos entregan a la Seguridad Social, mediante la emisión de normas, regulaciones y la aplicación irrestricta de la Ley de Seguridad Social, en un proceso permanente de supervisión y control de las entidades que forman el Sistema.

En una definición más amplia, atendiendo a un concepto de protección social, existen otras instituciones que cumplen dichas funciones como el Ministerio de Salud Pública. Sin embargo, es importante recalcar que el sistema de seguridad social y en general el sistema nacional de protección social, está caracterizado por su relativa concentración alrededor del IESS, convirtiéndose en el principal organismo en su ámbito en términos de los programas administrados, como del financiamiento y las prestaciones otorgadas. (Durán, 2008)

El rol prioritario que cumple este Instituto, es lo que determina su relevancia para el desarrollo socio-económico del Ecuador, es decir, el vínculo entre la seguridad social y su impacto en la economía es lo que ubican a esta institución como un catalizador o un ente dinamizador para el desarrollo económico sostenible y solidariamente responsable.

4. Contexto Socioeconómico Ecuatoriano

Para muchos el término del siglo XX marcó un antes y un después notable en diversos sentidos. Sin duda alguna, el Ecuador no fue la excepción, tras sobrevivir al feriado bancario y un tortuoso proceso de dolarización, que fue el inicio de retos de dimensiones titánicas en la búsqueda por hallar formas de reactivar la economía y estrategias para mitigar las consecuencias de la crisis, tales como el aumento del desempleo, las altas tasas de inflación, el incremento sustancial del nivel de pobreza y un deterioro social sin precedentes en la historia del país.

El capítulo desarrollado a continuación procura brindar un panorama claro al lector sobre el contexto en el ámbito económico, social y demográfico del Ecuador durante los años posteriores a la dolarización comprendidos en el periodo de estudio, motivado por el estrecho vínculo existente de estos aspectos con el desempeño del sistema de seguridad social y por ende con un desarrollo óptimo e integral a nivel país.

4.1. Desarrollo Económico Nacional

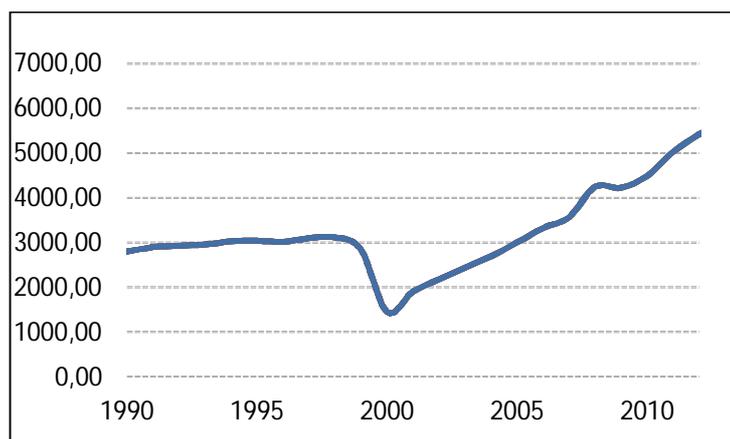
Como se mencionó con anterioridad, desarrollo y crecimiento económico no son sinónimos, pues a lo largo de la historia se ha evidenciado con el estudio de ciertas economías que un crecimiento económico sustancial puede darse a la par con un aumento en la brecha de inequidad social.

Sin embargo, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y el Producto Nacional Bruto (PNB) per cápita han sido los indicadores habituales para medir el nivel de progreso de un país, pues según el criterio del crecimiento económico, ambos son indicadores *proxies* razonables del desarrollo económico. (Díaz & Fernández, 2011)

Como se observa en el Gráfico 1, el PIB per cápita tuvo una caída abrupta causada por los eventos adversos que tuvieron lugar en los años 1998 y 1999, llegando a su punto más bajo en el año 2000 con \$1462.3, a partir del cual presenta una tendencia al alza, llegando a su máximo en el año 2013 con \$ 5720.17.

Contemplando dos periodos de observación, el primero desde el 2000-2006 y el segundo del 2007-2013, puede aseverarse que el crecimiento medio del 2007-2013, a un nivel de confianza del 95%, es estadísticamente significativo frente al crecimiento promedio del periodo 2000-2006. (Véase Anexo # 2)

Gráfico 1: Evolución del PIB per cápita
En millones de dólares



FUENTE: Banco Mundial

ELABORADO POR: Autores.

La importancia de esta variable se asocia con el potencial económico de un país, esto debido a que el estándar de vida tiende generalmente a incrementarse a medida que ésta aumenta. Sin embargo, es preciso indagar en otros aspectos para un análisis completo.

Es así como se adopta una forma más exhaustiva de conceptualizar y evaluar el desarrollo, en el cual el crecimiento económico pasa a ser solo un componente de aquél. El Índice de Desarrollo Humano (IDH), basado en el concepto del desarrollo como un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, destacando las tres más esenciales que son el disfrutar una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. (Camacho, y otros, 2001)

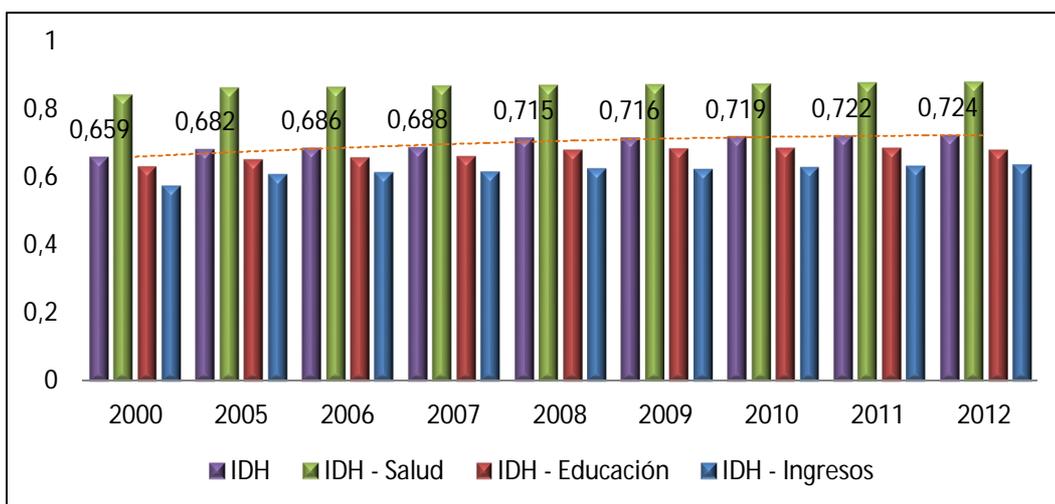
Para el cálculo de este índice se ha considerado la esperanza de vida como variable que estudia la longevidad, la alfabetización y proporción de población escolarizada como medición del conocimiento y la Renta per cápita para el estudio de los niveles de vida. Desde

éste enfoque el ingreso o renta es un medio únicamente, y el desarrollo humano es el objetivo.

Como se observa en el Gráfico 2, la evolución del IDH-Ecuador muestra una tendencia casi constante con un leve incremento porcentual, alcanzando un índice de 0.724 en el año 2012, que le otorga la posición número 89 de un total de 187 países evaluados. (Véase Anexo # 3).

Adicional a esto, nótese que el IDH-Salud es el que más alto valor tiene, seguido por el IDH-Educación y finalmente por el IDH-Ingresos, lo que sugiere que las políticas sociales han sido reenfocadas en esos ámbitos, más adelante se profundizará en el estudio del gasto público en la política social.

Gráfico 2: Evolución del IDH – Ecuador
En porcentajes



FUENTE: Banco Mundial; PNUD
ELABORADO POR: Autores.

Según el IDH calculado, se clasifica al país dentro de los parámetros de desarrollo Humano muy Alto, Alto, Medio o Bajo. Cabe mencionar, que el Ecuador se ha encontrado dentro del rango de desarrollo humano medio desde que surgió el cálculo de este indicador (Véase Anexo # 4), llegando a ocupar en el 2012 la posición número 21 de 49 países con el mismo nivel de desarrollo (Véase Anexo #5).

4.1.1. Pobreza y desigualdad

No es una exageración referirse a la pobreza y desigualdad como las dos lacras restrictivas de una sociedad. A través de los años, se ha evidenciado cuan desastrosa puede llegar a ser su incidencia en una economía, pues no solo representa condiciones de vida miserables, sino además, la percepción generalizada de injusticia que conlleva a la deslegitimación de las instituciones y del Estado de Derecho (Machinea & Serra, 2008).

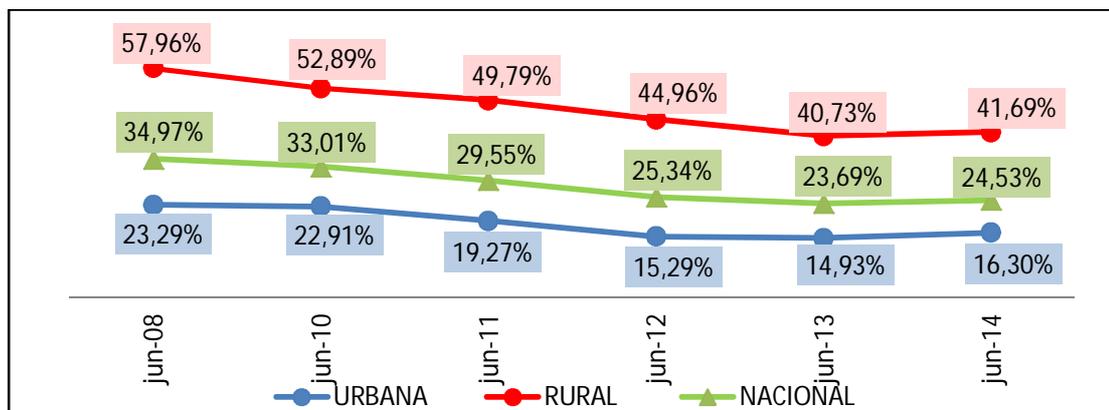
Así pues, su alcance no se limita a la población pobre, dado el impacto en el incremento de la delincuencia, el detrimento de la salud y su contribución en gran medida a la destrucción de la familia, núcleo de la sociedad. Por lo antes mencionado, se vuelve indispensable realizar un estudio de la evolución de estas variables en el país que permitirán al lector ubicarse en la situación de estudio.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, a partir de mediados del 2007, puso en vigencia la metodología para la estimación de la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Los individuos cuyo ingreso per cápita es inferior a la línea de pobreza son considerados como pobres.

Esta metodología permite cuantificar el porcentaje de la población que no posee la capacidad económica para llevar un nivel de vida mínimo, es decir, no cuentan con los ingresos suficientes para procurarse dicho nivel de vida. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014)

Como se puede observar en el Gráfico 3, en el año 2008 la pobreza nacional ascendía al 34.97% y la urbana era de 23.29%, mientras que la rural duplica el valor de la urbana con 57.96%. Es importante analizar dos puntos relevantes en esta gráfica: la tendencia a la baja del porcentaje de la población considerada como pobre y la constante brecha entre el porcentaje de la población pobre urbana y rural.

Gráfico 3: Evolución de los Indicadores de Pobreza-Nacional, urbano y rural
En porcentajes



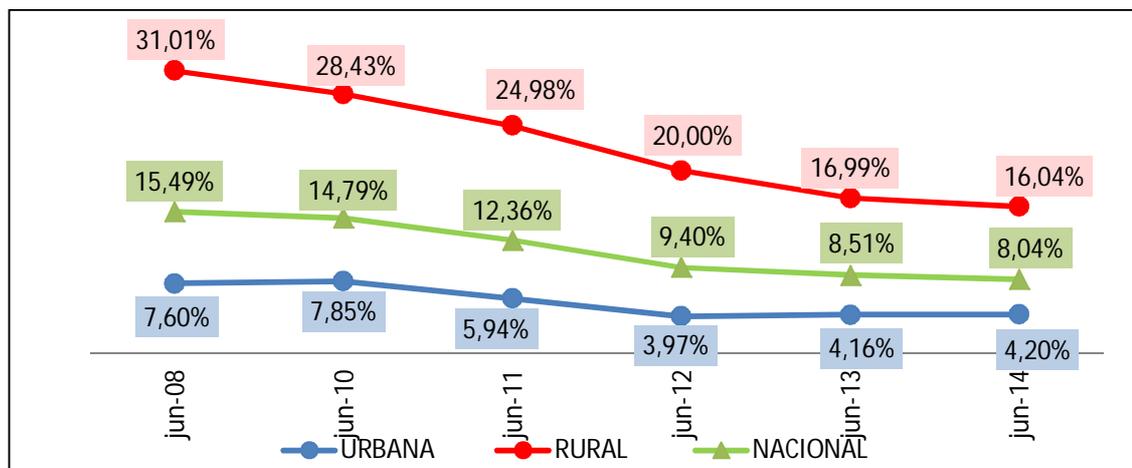
FUENTE: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
ELABORADO POR: Autores

La primera constituye un logro en la inalcanzable lucha por combatir la pobreza como uno de los mayores detonantes del deterioro social en todo sentido, pasando de 34.97% en junio del 2008 a 24.53% en junio del 2014, es decir, existió una disminución de 10.44 puntos porcentuales en el indicador de pobreza nacional. Distribuidos en dos periodos comparativos, del 2008 al 2011 y el segundo del 2012 al 2014, se estimó que a un nivel de confianza del 95% el decrecimiento medio del periodo 2 era estadísticamente significativo versus el del periodo 1 (Véase Anexo # 6).

Sin embargo, en lo que respecta al porcentaje de población rural pobre, a pesar de que efectivamente ha disminuido también, es un factor importante a considerar en el estudio del sistema de seguridad social ecuatoriano, basado entre otros principios más, en el de subsidiariedad.

En lo que corresponde a la pobreza extrema, en el Gráfico 4 podemos observar su evolución. En el año 2008 el porcentaje de población pobre en extremo correspondía al 15.49% mientras que a junio del 2014 es de 8.04%. Al igual que con la pobreza moderada, la tendencia del indicador es decreciente y estimada su significancia estadística al 95% de confianza, el decrecimiento presentado en el periodo 2012-2014 versus el 2008-2011 es mayor (Véase Anexo # 7).

Gráfico 4: Evolución de los Indicadores de Pobreza Extrema-Nacional, urbano y rural
En porcentajes



FUENTE: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

ELABORADO POR: Autores

Es relevante mencionar, a pesar de que los porcentajes son inferiores en relación con el indicador de pobreza moderada, el indicador de la pobreza extrema es más inquietante, pues representa a los individuos que se encuentran en condiciones de vida deplorables y como se mencionó con anterioridad, resulta ser el detonante para el caos social.

Según datos del INEC en su informe sobre la Pobreza a Junio 2014, se considera que una persona es pobre por ingresos si percibe menos de \$2.65 diarios, y es pobre extremo en el caso de percibir menos de \$1.49 diarios.

Resulta lógico pensar que mientras exista pobreza en una economía, existirán a su vez necesidades básicas insatisfechas. Esta es otra metodología a partir de la cual el INEC, en función de la información censal determina el Índice general de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) o indicador sintético con la finalidad de estudiar los niveles de vida y el bienestar de la población desde varias dimensiones para la implementación de las políticas públicas.

Tanto el indicador de pobreza por ingreso como el NBI, representan al número de personas que viven en condiciones de pobreza expresados como porcentajes del total de la población, sin embargo, son enfoques diferentes; el primero desde el punto de vista de la renta que perciben los individuos para

llevar una vida digna, mientras que el segundo se enfoca en verificar la calidad en el nivel de vida.

Este Indicador contempla 11 variables en total, de las cuales 7 son asociadas a los servicios básicos de una vivienda y las restantes indagan en los niveles de educación y salud de la población. A continuación, se enlistan las variables inmersas:

- Abastecimiento de agua potable
- Eliminación de aguas servidas
- Servicios higiénicos
- Luz Eléctrica
- Ducha
- Teléfono
- Analfabetismo
- Años de escolaridad
- Médicos hospitalarios por cada 1000 habitantes
- Camas hospitalarias por cada 1000 habitantes (variable no incluida para el área rural)

Para fines de interpretación del NBI, se considera pobre a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de necesidades tales como vivienda, salud, educación y empleo.

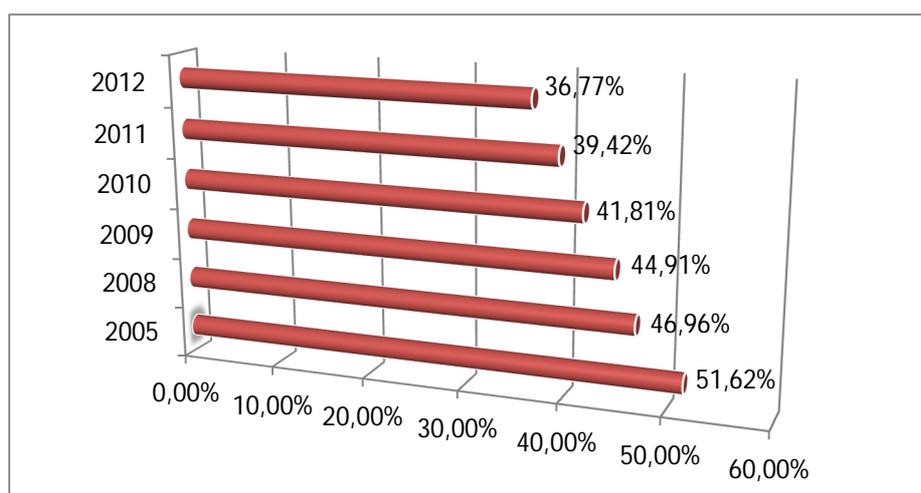
Siendo más específicos, según el SIISE (Sistema Integrado de Indicadores del Ecuador, 2012); se considera a un hogar como pobre si presenta dos o más de las siguientes condiciones:

- La vivienda tiene características físicas inadecuadas: se refiere a aquellas inapropiadas para el alojamiento humano (con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra incluyendo a las móviles, refugio natural o similares).

- La vivienda tiene servicios inadecuados: se refiere a viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- El hogar tiene una alta dependencia económica, refiriéndose a aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria.
- En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela: Se contabiliza a aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela.
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico, es decir, existen más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir.

La importancia de este indicador radica en que los resultados son recopilados de la observación directa de los estándares de vida de la población, es decir, que va más allá de estimaciones matemáticas lo que le otorga cierto grado de tangibilidad al indicador.

Gráfico 5: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
En porcentajes



FUENTE: SIISE, Indicadores Prioritarios; INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
ELABORADO POR: Autores.

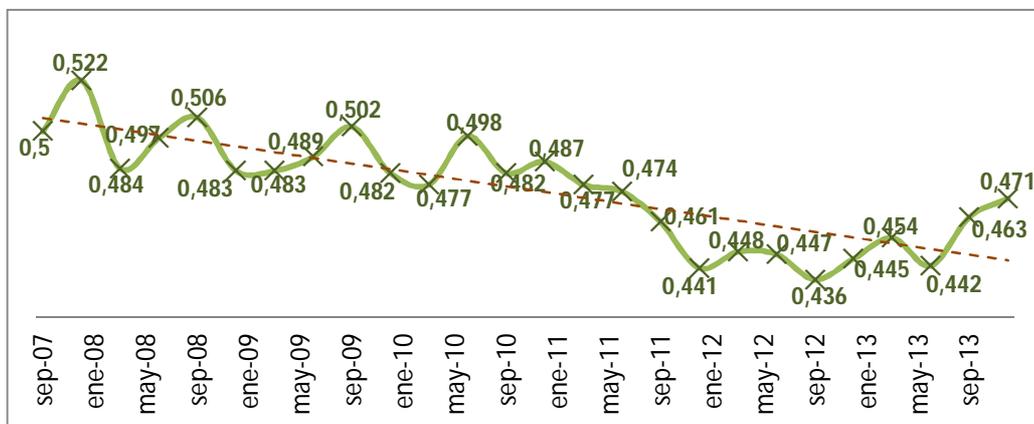
En el gráfico 5, se puede observar que la tendencia del indicador de las necesidades básicas insatisfechas es decreciente, lo que va acorde a los resultados previos establecidos en el indicador de pobreza por ingreso. En este caso, se verifica que en el año 2005 el indicador de NBI se situó en 51.62% mientras que al año 2012 se logró establecer en un 36.77%, disminuyendo en 14.85 puntos porcentuales.

Ambos enfoques para la medición de la pobreza prueban un proceso de evolución positivo en los indicadores sociales, con tendencias decrecientes notables de la pobreza. Por largo tiempo y para muchos se consideraba como pobreza de carácter estructural y las estrategias para disminuirla serían vanas.

Es preciso acotar que la pobreza como tal, se vincula directamente con el enriquecimiento excesivo de ciertas élites en una economía; es decir, la pobreza en ciertas ocasiones no se origina por un proceso depresivo de la economía o falta de crecimiento de la misma, sino por una inequitativa distribución de la riqueza; medición asociada con el ingreso de las personas.

Motivados por este factor, es relevante analizar el Coeficiente de Gini como indicador de desigualdad económica, el cual mide la manera como se distribuye el ingreso entre el conjunto de individuos que conforman la población, de manera que, mientras más cercano a cero sea, será más equitativa la distribución de la riqueza.

Gráfico 6: Coeficiente de GINI a nivel Urbano



FUENTE: Banco Central del Ecuador BCE, Presentación Coyuntural, Enero 2014

ELABORADO POR: Autores.

Como se observa en el gráfico 6, el coeficiente de Gini a partir del año 2007 presenta una tendencia decreciente, hasta llegar a 0.471 en diciembre del año 2013, teniendo lugar el valor más bajo en el trimestre de septiembre del año 2012 con un valor de 0.436 y presentando una variación porcentual promedio de -0.002 por trimestre. Dicho decrecimiento, observado en dos periodos comprendidos entre los trimestres de sep-07 a sep-10 y de oct-10 a dic-13, resulta estadísticamente significativo a un nivel de confianza del 95% (Véase Anexo # 8).

Previo a este análisis, se evidenció un crecimiento económico a nivel país, sin embargo, con la evolución de este coeficiente se puede aseverar que se ha logrado repartir equitativamente las rentas generadas a raíz de dicho crecimiento. Este argumento podría constituirse como la razón central de la disminución de la pobreza en estos años, demostrando que las políticas públicas redistributivas adecuadas, evitan que el crecimiento se diluya en un grupo minúsculo de la sociedad, problemática ya un tanto existencialista, sobre como los ricos se hacen más ricos mientras los pobres se hacen más pobres.

4.1.2. Empleo y Subempleo

Para realizar el análisis de los Indicadores laborales, es preciso considerar las siguientes definiciones (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014):

La Población Económicamente Activa (PEA) la constituyen las personas de 15 años y más, que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia del estudio efectuado o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados); o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados).

Se consideran *subempleados* a los individuos que trabajan pero se encuentran dispuestos a modificar su situación laboral con el objetivo de aumentar la duración o la productividad de su trabajo, cumpliendo las siguientes condiciones: a) Haber trabajado menos de 40 horas, b) Desean trabajar más horas, es decir, tener otro empleo además de su empleo(s) actual(es), c) Estar

disponibles para trabajar más horas. Incluyen adicionalmente otras formas de subempleo.

Se denominan *ocupados plenos* al conjunto de personas ocupadas de 15 años o más, que trabajan un lapso considerado "socialmente normal" es decir, como mínimo la jornada legal de trabajo y perciben ingresos superiores al salario unificado legal por lo que no desean trabajar más horas, o trabajan menos de 40 horas, sin embargo sus ingresos son superiores al salario unificado legal por lo que no desean trabajar más horas.

Finalmente, entendemos por *desocupados* a las personas de 15 años o más que: a) Sin empleo, no estuvo ocupado la semana pasada y están disponibles para trabajar y b) Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores.

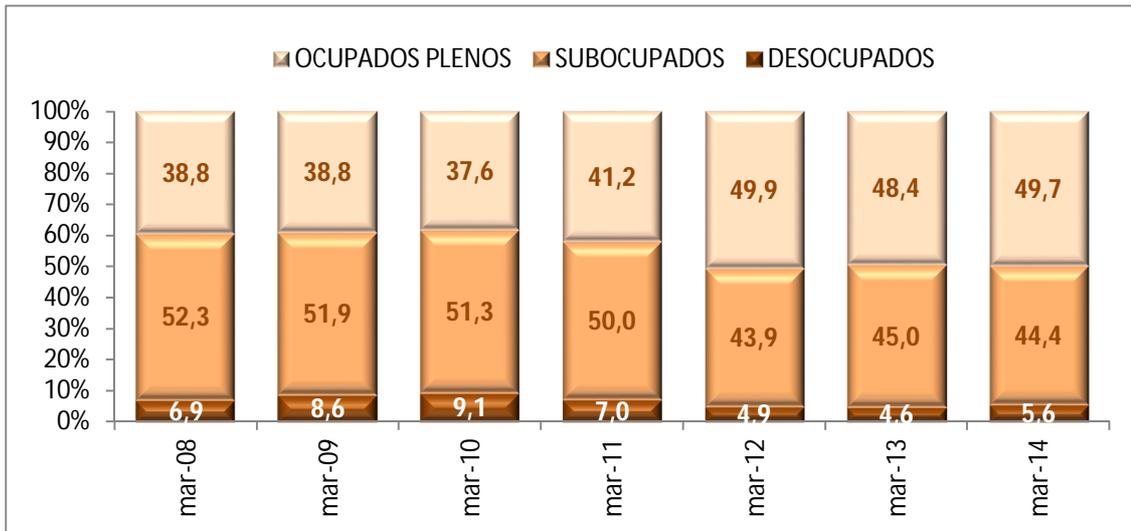
Entre las prioridades del Estado, resaltan las políticas que impulsan la creación de nuevas plazas de trabajo u oportunidades en el mercado laboral como medida preventiva a la pobreza, enfocando este factor como un detonante para contribuir al desarrollo de los individuos y por ende al de la economía en sí. Siendo así, resulta necesario ubicar el desempeño que ha existido en el mercado laboral y su evolución para fines del presente estudio.

En el gráfico 7, se puede analizar que los ocupados plenos representan el 38.8% de la PEA en marzo del 2008, mientras que a marzo del 2014 se sitúa en el 49.7%, existiendo un aumento de 10.9 puntos porcentuales. En lo que respecta a subocupados, se presentó una disminución de 7.9 puntos porcentuales entre marzo del año 2008 y 2014. Esto debido al cambio de estructura a partir del 2011, en el que el porcentaje de ocupados plenos pasa a ser mayor que el de los subocupados.

En lo que respecta al porcentaje de desocupados, ha existido una disminución de 1.3 puntos porcentuales entre el 2008 y el 2014, además de presentar el valor más alto en el 2010 con 9.1%.

En síntesis, se puede aseverar que en lo que concierne a los desocupados la tendencia es decreciente, al igual que para los Subocupados, mientras que para los ocupados plenos se presenta una tendencia creciente, en el caso de las tres tendencias son estadísticamente significativas al 95% de confianza (Véase Anexo # 9)

Gráfico 7: Distribución de la PEA
En porcentajes



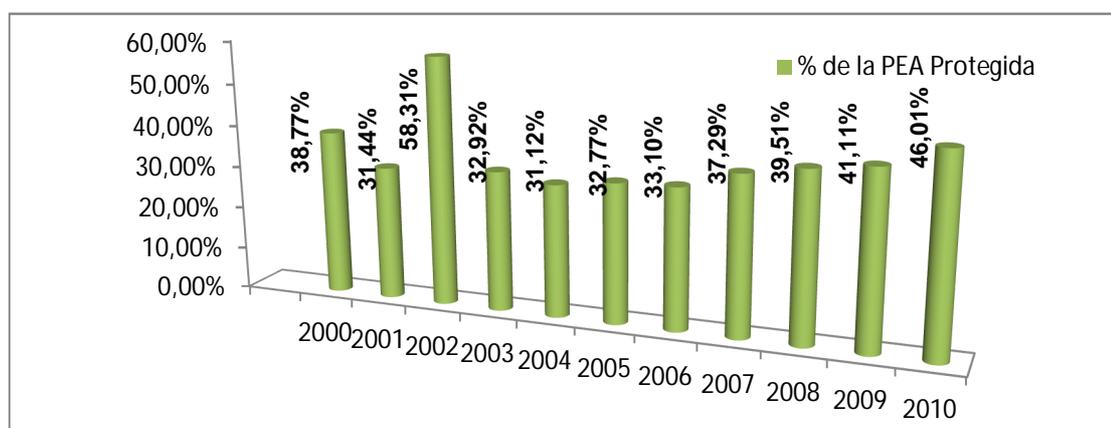
FUENTE: Banco Central del Ecuador BCE, Presentación Coyuntural, Junio 2014; INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
ELABORADO POR: Autores.

Ahora bien, analizada la distribución de la PEA, se puede realizar un análisis de relación simple con la población afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, únicamente contemplando a los afiliados que se encuentran activos o aportando por lo que se les denomina también cotizantes, para este fin se contemplará a los que pertenecen al Seguro General Obligatorio y a los del Seguro Social Campesino.

Es preciso tener presente que una relación no indica precisamente que toda la PEA deba estar asegurada, esto bajo la premisa que la PEA contempla también a parte de la población que aún no se encuentra laborando sino en búsqueda de empleo, lo que ocasiona un sesgo, sin embargo, se pretende únicamente verificar la tendencia del porcentaje de la PEA que se encuentra protegido.

Como se puede observar en el Gráfico 8, a partir del año 2004 se muestra una tendencia creciente del porcentaje de la PEA protegida por el IESS, llegando el 2010 a un valor del 46.01%. Se muestra que el año tope del porcentaje se presenta en el año 2002 con un 58,31%, sin embargo, este dato utópico no sustenta un incremento real, puesto que se da por la tasa de crecimiento negativa de la PEA durante ese año, reduciéndose casi a la mitad la cantidad de personas dentro del rango contemplado, mientras que el total de la población protegida durante ese año llega a ser de 2,017,263 personas (Véase Anexo #10)

Gráfico 8: La Población Económicamente Activa Protegida
En porcentajes



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010; Secretaría General de la Comunidad Andina, Estadística.

ELABORADO POR: Autores.

Para los fines del presente estudio se requerirá profundizar en el análisis de la relación existente entre el mercado laboral y los ocupados plenos, mismos que guardan un vínculo casi directo con la población de afiliados cotizantes del IESS. Sin embargo, más adelante se realizará el estudio correspondiente de manera exhaustiva.

4.1.3. Análisis Demográfico

Uno de los grandes desafíos en el ámbito de la seguridad social, tiene su origen en las profundas transformaciones demográficas de un país, que son indicios de cambios cuantitativos y cualitativos en la forma de vida y de organización de la sociedad.

Estos retos emergentes de la dinámica demográfica para el diseño de políticas en pro del bienestar común, yacen incluso desde el cambio de ideología de los individuos, tales como la concepción de familias pequeñas y se refleja en el envejecimiento y la disminución del crecimiento de la población.

El envejecimiento de la población no es precisamente un indicador negativo, por el contrario, esto ratifica que las condiciones de vida han mejorado hasta conllevar a su vez un aumento en la esperanza de vida de la población. Es primordial tener presente, que el envejecimiento en la población ecuatoriana es paulatino, sin embargo, es también ineludible.

Según la CEPAL, en su *Proyección de población* (2009, págs. 14-15), la proporción y el número absoluto de personas de 65 años y más se incrementará sostenidamente en los próximos decenios y la velocidad de cambio de esta población será entre tres y seis veces mayor que la de la población total en los períodos 2000-2025 y 2025-2050, respectivamente.

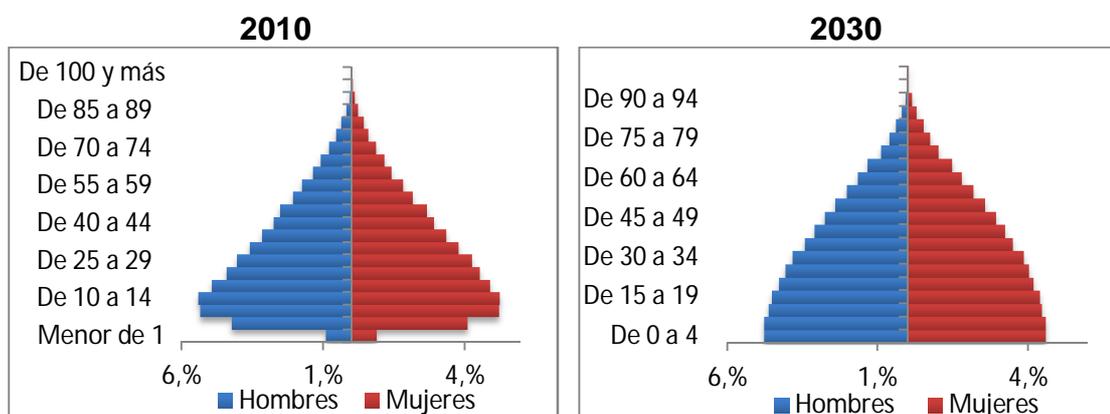
En el Gráfico 9, se presenta la pirámide poblacional ecuatoriana, lo que permite visualizar la distribución por rangos de edad y según el sexo de la población y analizar los cambios de estructura demográficos de relevancia. En el año 2010, el punto de equilibrio de la población se da en el rango de 25 años, es decir que existe aproximadamente el mismo número de individuos menores a 25 años como mayores a esta edad.

En lo que respecta al bono geográfico, el cual se refiere a la concentración de la población en edades productivas (15 a 64 años), es decir, tener una población mayoritariamente joven, en el año 2010 asciende al 62,2% del total de la población mientras que el porcentaje de la población entre 65 años o más, asciende al 6.5%. (Véase Anexo # 11)

Según los datos del INEC (2014), la mayor parte de la población en el año 2012 se concentraba en edades menores a 25 años. Sin embargo, para el año 2040 se proyecta el punto de inflexión, es decir, empezará el proceso de envejecimiento de la población ecuatoriana.

Este evento se sustenta en dos factores principales: para el año 2030 las mujeres tendrán en promedio menos de dos hijos y la esperanza de vida ascenderá de 76.16 años en el 2012 a aproximadamente 78.3 años. Adicional a esto, el bono geográfico ascenderá a 65,3% mientras que la población mayor llegará al 10.3%. (Véase Anexo # 12)

Gráfico 9: Análisis Comparativo de la Población según Edad y Sexo
En porcentajes



FUENTE: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010; CEPAL, Proyecciones de Población, 2014
ELABORADO POR: Autores.

Avanzando un poco más, según lo proyectado por el INEC, en el año 2050 llega el término del bono demográfico con el envejecimiento de la población, se prevé la esperanza de vida en 80,5 años y el número de habitantes ascendería a 23,4 millones de habitantes.

Ante tal situación, es un hecho que los sistemas de seguridad social necesitan aumentar la cobertura de la fuerza de trabajo actual para mantener e incrementar la capacidad de los sistemas de pensiones con el fin de garantizar la seguridad económica, una vida con dignidad y perseverar en la igualdad de oportunidades en protección social.

4.2. El Gasto Público en la Política Social

El gasto público que sustenta la protección social se basa en el principio de la justicia social, que en su criterio mínimo se refiere a una asignación adecuada a todos con el fin de llevar una vida decente, permitiendo potencializar la contribución del individuo para el bienestar de la comunidad.

Es relevante acotar, que la experiencia de los últimos 50 años confirma que cuando se promueve mayor igualdad y equidad se promueve a su vez una economía más eficaz, además que una estrategia de crecimiento solo es sostenible si se basa en éstas; por lo que no se trata de un enfrentamiento, sino dos caras de la misma moneda. (Clark, 2002)

Como ya se explicó en el apartado 3, la política social contempla varios campos de acción, dentro de los cuales se encuentra la protección social, que a su vez puede ser de carácter contributiva (la temática de estudio) o asistencial. Sin embargo, resulta necesario realizar un análisis de la inversión efectuada por el gobierno en los distintos sectores, dado que son complementarios entre sí en su búsqueda por conseguir mejorar la calidad de vida.

Tener un panorama global del comportamiento de las políticas públicas y sus tendencias, permitirán al lector examinar la participación activa del aparato gubernamental, los sectores que mayor prioridad han adoptado, y en el caso específico de la protección social, la importancia de la inversión en las medidas asistenciales en paralelo de los sistemas contributivos para el aumento de la cobertura de la población.

TABLA 1
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL GASTO SOCIAL POR SECTORES
(Porcentajes del PIB)

| Detalle | 2000 | 2002 | 2004 | 2006 | 2008 | 2010 | 2012 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Gasto Total del Gobierno Central (GTGC) | 8.6 | 19.8 | 29.1 | 22.5 | 29.7 | 31.8 | 33.7 |
| TESORO NACIONAL | - | 9.6 | 18.8 | 15.7 | 10.6 | 12.4 | 13.3 |
| LEGISLATIVO | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.1 |
| JURISDICCIONAL | 0.1 | 0.3 | 0.4 | 0.3 | 0.3 | 0.4 | 0.7 |
| ADMINISTRATIVO | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.2 | 0.8 | 1.0 |
| AMBIENTE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.2 | 0.2 |
| ASUNTOS INTERNOS | 0.7 | 1.2 | 1.2 | 0.8 | 1.6 | 1.9 | 2.2 |
| DEFENSA NACIONAL | 1.5 | 1.8 | 1.9 | 1.1 | 2.0 | 2.5 | 2.3 |
| ASUNTOS DEL EXT. | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.2 |
| FINANZAS | 2.5 | 0.6 | 0.5 | 0.0 | 0.1 | 0.2 | 0.2 |
| AGROPECUARIO | 0.2 | 0.5 | 0.3 | 0.1 | 0.4 | 0.5 | 0.5 |
| RECURSOS NAT. | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 3.8 | 1.4 | 1.4 |
| COMERCIO EXTERIOR | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| TURISMO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 |
| COMUNICACIONES | 0.5 | 0.8 | 0.9 | 0.3 | 1.0 | 1.6 | 1.6 |
| OTROS ORGANISMOS | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 2.2 | - | - |
| ELECTORAL | - | - | - | - | - | 0.0 | 0.1 |
| TRANSPARENCIA Y CONTROL | - | - | - | - | - | 0.3 | 0.3 |
| SUBTOTAL | 6.1 | 15.5 | 24.7 | 18.7 | 22.6 | 22.7 | 24.2 |
| Gasto Social Total (GST) | 2.5 | 4.3 | 4.4 | 3.8 | 7.1 | 9.0 | 9.5 |
| Gasto Social del Gobierno Central | 2.5 | 3.8 | 3.9 | 3.4 | 6.4 | 8.2 | 8.6 |
| EDUCACION | 1.5 | 2.4 | 2.3 | 2.0 | 3.1 | 4.5 | 4.6 |
| INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.6 | 1.1 | 1.6 | 1.4 |
| TRABAJO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| SALUD | 0.6 | 0.9 | 1.1 | 0.7 | 1.4 | 1.7 | 2.0 |
| VIVIENDA | 0.1 | 0.2 | 0.2 | 0.1 | 0.8 | 0.3 | 0.5 |
| Bono Desarrollo Humano | 0.0 | 0.5 | 0.5 | 0.4 | 0.7 | 0.8 | 0.9 |
| Gasto Total en Seguridad Social (GTPS) | 0.1 | 0.5 | 0.9 | 1.0 | 0.9 | 1.2 | 1.3 |
| IESS | 0.1 | 0.5 | 0.7 | 0.7 | 0.7 | 0.7 | 0.8 |
| ISSFA | - | - | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.3 | 0.3 |
| ISSPOL | - | - | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.2 |

FUENTE: OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA FISCAL, Boletín de Transparencia, Boletín 92, Abril 2014; BANCO MUNDIAL- PIB
ELABORADO POR: Autores

En la Tabla 1, se puede apreciar que la tendencia del Gasto Total del Gobierno Central (GTGC) y el Gasto Social Total (GST) son crecientes en relación al PIB exceptuando el año 2006, sin embargo, el 2012 el GTGC llega a representar el 33.7% mientras que los valores destinados al GST ascienden al 9.5% únicamente.

Como parte del GTGC, a partir del 2010 vemos que se crea la función de Transparencia y Control, con la finalidad de promover e impulsar el control sobre las entidades y organismos públicos, y aquellos del sector privado que desarrollen actividades de interés público, para fomentar la participación ciudadana, el cumplimiento de los derechos; y prevenir y combatir la corrupción. Este es un punto importante dado que se constituye una de las principales recomendaciones de Organismos Internacionales respecto a la evaluación de los recursos públicos devengados en el ámbito social, sin embargo, en lo que respecta a la medición del impacto de los recursos públicos aun es limitada la información disponible.

En lo que respecta al GST, se puede observar que el rubro que recibe mayor asignación corresponde al de Educación que representa el 4.6% del PIB al 2012, lo que responde a un proceso de inversión en el conocimiento para evitar la importación de profesionales especializados y contribuir al cambio de la matriz productiva mediante la innovación tecnológica; en segundo lugar se encuentra la salud con 2% en el año 2012 y en tercer puesto se encuentran los programas referentes a la inclusión económica y social con 1.4 versus 1.6 del año 2010.

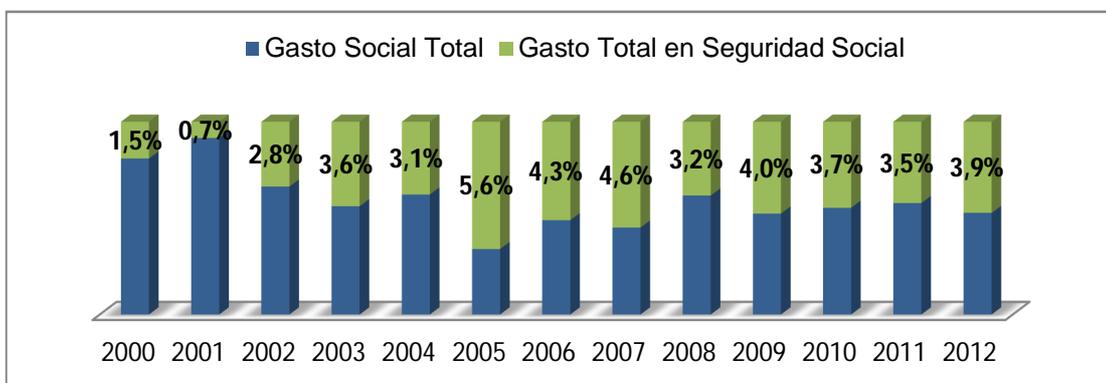
El rubro de la inclusión económica y social, en el caso ecuatoriano encierra parte de la protección social no contributiva o asistencial, un ejemplo claro es el aseguramiento para la seguridad social del Ministerio de Inclusión Económico y Social (2014) que provee un aseguramiento mínimo para adultos mayores que no tienen ninguna jubilación o seguro y a las personas que están en riesgo (víctimas de desastres o calamidad doméstica).

Ahora bien, en el Gráfico 10 se puede observar el Gasto destinado a Seguridad Social como porcentaje del Gasto Social; en este caso no se

presenta una tendencia, descartando una relación directa entre las inversiones realizadas en el Gasto social y en el gasto por seguridad social, siendo el año más representativo del gasto en seguridad social el 2005 con 5.6% y 451 millones de dólares mientras que aquel de menor relevancia fue el año 2001 con apenas un 0.7% del Gasto Social con 24.5 millones de dólares. (Véase Anexo #13).

A partir del 2006 las variaciones del Gasto en seguridad social se ajustan a un rango entre 3.2% y 4.6% del Gasto Social Total.

Gráfico 10: Gasto Social y Gasto de Seguridad Social
En porcentajes



FUENTE: OBSERVATORIO DE LA POLITICA FISCAL, Boletín de Transparencia, Boletín 92, Abril 2014
ELABORADO POR: Autores.

En términos generales, la asignación de recursos en Gasto Social ha ido evolucionando en función del PIB, sin embargo, resulta imprescindible la medición del impacto de los diversos programas para poder aseverar que la asignación de recursos es eficiente, evitando la dispersión e interrupción de los objetivos sociales.

Es relevante puntualizar que en lo que respecta a materia de Seguridad Social, consolidar un sistema que acoja la mayor cantidad de persona resulta básico para la consecución de un gasto social eficaz como parte de una estrategia central.

5. Diagnóstico del IESS

El Sistema de Seguridad Social, como se ha mencionado con anterioridad, se concentra en su gran mayoría en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo que, en este capítulo se va a profundizar en un diagnóstico de la Institución que permita examinar su evolución y las prestaciones que otorga a la población protegida mediante los diferentes tipos de regímenes basados en la Ley de Seguridad Social vigente.

Además, se realizará el análisis de cuatro ámbitos esenciales como lo son: la extensión de la cobertura, el financiamiento, la gestión de la administración y las contradicciones o vacíos en la base legal, esto con el fin de otorgar una visión amplia de la situación actual de la Seguridad Social al evaluar a su máximo exponente a nivel país.

5.1. Regímenes de Afiliación del IESS

5.1.1. Seguro General Obligatorio

El Seguro General Obligatorio (SGO) del IESS, acoge a la mayor cantidad de ecuatorianos bajo un mismo régimen en lo que respecta a la Seguridad Social nacional, esto se debe a que legalmente están obligados a pertenecer a éste todos los individuos que se encuentren laborando bajo relación de dependencia, lo que crea una relación prácticamente directa con la Población Económicamente Activa del país, pues mientras mayor sea la PEA mayor cantidad de afiliados bajo este régimen deberán de reflejarse.

Siendo así, resulta necesario examinar las bases sobre las que se fundamenta la creación del SGO, la estructura, la población que es sujeta de protección, las prestaciones que ofrece a sus beneficiarios y demás aspectos relevantes correspondientes a este régimen con la finalidad de verificar sus avances en la formalización del régimen y en su actual alcance.

5.1.1.1. Principios

Un sistema es en gran medida, los preceptos sobre los que fundamenta su accionar, pues se encaminan a los objetivos comunes que persigue. En el

caso del Seguro General Obligatorio, al pertenecer al Sistema de Seguridad Nacional se alinea a sus mismos principios, a continuación detallados:

Solidaridad: Se refiere a la colaboración de todos los asegurados sin distinción de ninguna clase (edad, sexo, etnia, educación, ingresos, salud, etc.); esto con el objetivo común de financiar en conjunto las prestaciones básicas del SGO.

Obligatoriedad: Se refiere al deber de solicitar y al derecho de recibir los beneficios del SGO, con la prohibición explícita de pactar cualquier arreglo que impida las dos condiciones previamente expuestas.

Universalidad: Se refiere a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las prestaciones por parte de los asegurados, sin distinción de ninguna clase.

Equidad: Se refiere a la relación directa entre el esfuerzo que realizan los contribuyentes y la necesidad de la protección del beneficiario respecto a la entrega de la prestación.

Eficiencia: Se refiere a la optimización de los recursos económicos del SGO (contribuciones y otros), para la entrega eficaz y pronta de las prestaciones a los solicitantes.

Subsidiariedad: Al estar contemplada la seguridad social como un derecho constitucional, se encuentra establecido también que, en el caso de que las contribuciones de los asegurados no logren solventar en su totalidad las prestaciones de los beneficiarios, el Estado prestará auxilio con carácter de obligatorio para complementar el financiamiento, y de ser el caso, realizará inversiones para el fortalecimiento de las actividades de aseguramiento.

Suficiencia: Se refiere a la relación entre la pérdida progresiva de la capacidad laboral o el ingreso del afiliado y la respuesta inmediata de los beneficios que debe recibir para mitigar los efectos de las primeras circunstancias.

Será preciso considerar que cualquier reforma por implementar o gestión propuesta a efectuar, deberá contemplar estos principios como la base sobre las que se fundamentan la Seguridad Social en el Ecuador como conjunto.

5.1.1.2. Sujetos de Protección

Bajo el régimen del Seguro General Obligatorio, se diferencian dos casos en particular:

- Personas con relación de Dependencia
- Personas sin relación de Dependencia

Bajo este precepto, se presume que en el cumplimiento fiel de la ley, en el caso de existir un incremento en la Población económicamente activa se reflejará inmediatamente en un aumento en la cantidad de asegurados al SGO.

5.1.1.2.1. Personas con relación de Dependencia

Están obligados a solicitar la protección bajo el Seguro General Obligatorio todos los individuos que perciban un ingreso, sea por la prestación de un servicio sin importar la naturaleza del mismo, por la ejecución de una obra, con dependencia laboral. Según lo estipula la Ley de Seguridad Social en su artículo segundo:

El trabajador en relación de dependencia, se refiere a todo individuo que bajo la modalidad de un contrato de trabajo, poder especial o nombramiento, ejecute obras o preste servicios y por concepto de estos, perciba un sueldo o salario sin importar la naturaleza de la obra o servicio prestado.

5.1.1.2.2. Personas sin relación de Dependencia

A diferencia de las personas bajo relación de dependencia, la solicitud de la afiliación por parte de los trabajadores sin relación de dependencia, no es de carácter obligatoria sino facultativa. Entran dentro de este concepto las personas a continuación mencionadas:

El trabajador autónomo: se entiende por éste a cualquier persona que no tenga relación de dependencia pero realice una actividad económica que le permita percibir cualquier tipo de retribución que no sea un sueldo o salario, tales como comisiones, honorarios, entre otros beneficios posibles.

El profesional en libre ejercicio: se considera así, a todo individuo con título nivel técnico, de segundo o tercer nivel, que sin encontrarse bajo relación de dependencia, que preste sus servicios a terceros y perciba por este concepto un ingreso distinto a un sueldo o salario.

El administrador o patrono de un negocio: se refiere a los individuos que, para la ejecución de una obra o la prestación de un servicio emplea a terceros.

El dueño de una empresa unipersonal: el individuo que constituye una empresa de hecho para la prestación de servicios o la inversión de capitales.

El menor trabajador independiente: se refiere a los menores de 18 años que prestan servicios a terceros, con el objetivo de percibir una remuneración sin hallarse bajo relación de dependencia.

5.1.1.3. Recursos

Prosiguiendo con la base legal mencionada en su Art. 4, se establece que los recursos con los cuales cuenta el Seguro General Obligatorio para financiar las prestaciones otorgadas a los beneficiarios son las siguientes:

- a. El aporte individual obligatorio de los afiliados para cada seguro.
- b. El aporte patronal obligatorio de los empleadores, sean privados o públicos, en el caso de que los afiliados sean trabajadores afiliados al Código de Trabajo.
- c. El aporte patronal obligatorio de los empleadores públicos, cuando los afiliados son servidores públicos sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público.
- d. La contribución financiera obligatoria del Estado, para cada seguro.
- e. Las reservas técnicas del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.

- f. Los saldos de las cuentas individuales de los afiliados al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.
- g. Los ingresos provenientes del pago de los dividendos de la deuda pública y privada con el IESS, por concepto de obligaciones patronales
- h. Los ingresos provenientes del pago de dividendos de la deuda del Gobierno Nacional con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- i. Las rentas de cualquier clase que produzcan las propiedades, los activos fijos, y las acciones y participaciones en empresas, administrados por el IESS.
- j. Los ingresos por enajenación de los activos de cada Seguro, administrados por el IESS.
- k. Los ingresos por servicios de salud prestados por las unidades médicas del IESS, que se entregarán al Fondo Presupuestario del Seguro General de Salud.
- l. Los recursos de cualquier clase que fueren asignados a cada seguro en virtud de leyes especiales para el cumplimiento de sus fines
- m. Las herencias, legados y donaciones.

5.1.1.4. Protección de Contingencias y Prestaciones

La concepción del Seguro General Obligatorio yace en resguardar a la población afiliada de las contingencias que deterioran su capacidad laboral y, por consiguiente, merma los ingresos percibidos por llevar a cabo su actividad cotidiana, esto con el fin de permitir al individuo mantener sus condiciones de vida. A continuación se detallan los casos de contingencias que son contemplados con sus respectivas prestaciones:

- Enfermedad y Maternidad (Atención médica; ampliación de cobertura para cónyuge o conviviente de hecho mediante el pago de prima adicional)
- Riesgos del Trabajo
- Vejez, muerte e invalidez, que incluye discapacidad (Pensión por vejez, invalidez y montepío, Auxilio de funerales)

- Fondo de Cesantía
- Cobertura de salud para hijos menores de 18 años
- Préstamos quirografarios e hipotecarios

5.1.2. Seguro Social Campesino

La motivación para la creación del Seguro Social Campesino, se da en la protección permanente específicamente a las personas del sector rural y pescadores artesanales, medida que lo convierte en promotor del desarrollo de comunidades, pues se constituye una imperiosa necesidad ante la vulnerabilidad de la población campesina.

Éste seguro o régimen especial solidario del ESS, se enfoca en la ejecución de programas contra las contingencias de la población campesina, con el objetivo de mejorar la calidad y sus condiciones de vida.

5.1.2.1. Sujetos de Protección

Según lo estipula la Ley, aquellos que deben solicitar la protección bajo el Seguro Social Campesino son:

- Los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal.
- El habitante rural que ejecuta trabajo de campo, tales como la siembra y cosecha de productos agrícolas, o la crianza de animales, sea para su propio bienestar o para el de la comunidad en su conjunto.

Bajo las condiciones de que estos individuos no perciban remuneraciones de un empleador, sea público o privado, y que bajo ningún concepto contrate a personas bajo su dependencia para el desarrollo de actividades económicas.

5.1.2.2. Recursos

En su Art. 5 el mencionado cuerpo legal estipula que, los servicios de salud y las prestaciones del Seguro Social Campesino se financiarán con los siguientes recursos:

- a. El aporte solidario sobre la materia gravada que pagarán los empleadores, los afiliados al Seguro General Obligatorio, con relación de dependencia o sin ella, y los afiliados voluntarios.
- b. La contribución obligatoria de los seguros públicos y privados que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social.
- c. El aporte diferenciado de las familias protegidas por el Seguro Social Campesino.
- d. La contribución financiera obligatoria del Estado sobre la materia gravada de los afiliados con relación de dependencia al Seguro General Obligatorio.
- e. Las demás asignaciones que entregue la Función Ejecutiva para el financiamiento de las prestaciones solidarias de este Seguro, de conformidad con el Reglamento General de la Ley de Seguridad Social.

5.1.2.3. Protección de Contingencias y Prestaciones

El Seguro Social Campesino, pretende otorgar protección al sector rural, como parte de una estrategia de protección a uno de los grupos más vulnerables a nivel país, de forma que permita su correcto desempeño en las actividades cotidianas.

La particularidad de éste seguro, radica en los bajos valores requeridos para la afiliación, lo que confirma su carácter de régimen solidario pues gran parte de los recursos necesarios para que se lleve a cabo, son solventados tanto por los afiliados del SGO como también por el Ejecutivo.

Adicional a esto, la cobertura del asegurado (jefe de la familia), se extiende también a los demás miembros de la familia, de manera que se encuentran protegidos contra las contingencias de salud, en la que se incluye maternidad, (prestaciones de salud que consisten en atención médica, ginecológica y odontológica).

En lo que concierne al jefe de familia, adicional a lo antes mencionado, se lo protege contra las contingencias de vejez, muerte e invalidez.

5.1.3. Seguro Voluntario

Según lo estipula la Constitución (2008) en su Art. 374, será deber del Estado estimular la afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior, y también será su deber asegurar la prestación de contingencias a este grupo.

5.1.3.1. Sujetos de Protección

Según lo promulgado por el Consejo Directivo del IESS (2014) mediante Resolución 467, podrán ser sujetos al régimen de Afiliación Voluntaria todos los ecuatorianos, mayores de dieciocho años que sean domiciliados en el exterior. Para esto el solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano ecuatoriano domiciliado en el exterior, o becario ecuatoriano en el exterior.
- Tener cédula de ciudadanía o pasaporte ecuatoriano
- No registrar mora u obligaciones pendientes con el IESS.

La afiliación se realizaría mediante el portal web de la institución y entraría en vigencia desde el primer día del mes en el cual se haya realizado la solicitud.

Una observación importante, es que para efectos de la aportación no podrá ser inferior el valor mensual al salario básico unificado, posterior a eso cualquier incremento o disminución (siempre y cuando no sea menor al mínimo estipulado), el afiliado lo podrá realizar desde el portal web institucional.

5.1.3.2. Protección de Contingencias y Prestaciones

En el caso de la afiliación voluntaria, como los beneficiarios son residentes en el exterior, es preciso acotar que las prestaciones estarán disponibles dentro del territorio ecuatoriano. A continuación se detallan:

- Enfermedad y Maternidad en Ecuador (Atención médica; ampliación de cobertura para cónyuge o conviviente de hecho mediante el pago de prima adicional)

- Riesgos del Trabajo
- Vejez, muerte e invalidez, que incluye discapacidad (Pensión por vejez, invalidez y montepío, Auxilio de funerales)
- Fondo de Cesantía
- Cobertura de salud para hijos menores de 18 años en Ecuador
- Préstamos quirografarios e hipotecarios según disposiciones del BIESS

5.2. Tipos de Seguros del IESS

5.2.1. Seguro General de Salud Individual y Familiar

5.2.1.1. Objetivo

Como lo ratifica el IESS (2013), el Objetivo del Seguro General de Salud Individual y Familiar (SGSIF) es el de garantizar la calidad, integralidad y continuidad de los servicios de salud ofrecidos a la población afiliada, pensionista y beneficiaria, mediante el fortalecimiento de las intervenciones para el logro del equilibrio financiero del SGSIF y el desarrollo de recursos humanos satisfechos y dispuestos a brindar servicios de calidad.

Éste seguro constituye una pieza trascendental en el ámbito de la Seguridad Social como factor promotor del desarrollo económico nacional, por estar vinculado con la Salud de la Población trabajadora, lo que en términos económicos se traduce en que presenta una afectación directa en la productividad del capital humano.

5.2.1.2. Evolución, Avances y Realidades

El Área Médica durante mucho tiempo ha sido considerada el eslabón débil del IESS, en especial por la calidad y calidez del servicio, en gran medida atribuido a la inmensa demanda de servicios frente a la capacidad limitada tanto en infraestructura como en recurso humano creando un déficit de atención y un alto grado de insatisfacción en los usuarios.

En los últimos años, para la consecución del objetivo del SGSIF con anterioridad mencionado, se han redireccionado los puntos referenciales a la búsqueda de un mejor gerenciamiento hospitalario, la construcción de nuevas unidades médicas, efectivizar los procesos de compra de tecnología innovadora y el mejoramiento del primer nivel de atención que representa la puerta de entrada al sistema de salud para la optimización de los servicios médicos.

Adicional a esto, se debe considerar que un Seguro de Salud deberá estar en capacidad de responder a los incrementos sustanciales en la extensión de cobertura de la población que termina siendo uno de los objetivos centrales de los Sistemas de Seguridad Social.

TABLA 2
Producción por áreas de servicio de las Unidades Médicas
Número de atenciones

| AÑO | Total Consultas | Δ | Atención en Emergencias | Δ | Egresos Hospitalarios | Δ |
|-------------|------------------------|----------|--------------------------------|----------|------------------------------|----------|
| 2000 | 2,903,842 | - | 319,531 | - | 68,517 | - |
| 2001 | 2,245,487 | -22.67% | 211,233 | -33.89% | 53,929 | -21.29% |
| 2002 | 2,241,577 | -0.17% | 218,190 | 3.29% | 51,817 | -3.92% |
| 2003 | 2,649,521 | 18.20% | 251,150 | 15.11% | 60,147 | 16.08% |
| 2004 | 2,974,817 | 12.28% | 274,660 | 9.36% | 68,704 | 14.23% |
| 2005 | 2,797,403 | -5.96% | 323,345 | 17.73% | 68,557 | -0.21% |
| 2006 | 3,526,275 | 26.06% | 392,640 | 21.43% | 77,156 | 12.54% |
| 2007 | 3,761,136 | 6.66% | 435,326 | 10.87% | 83,984 | 8.85% |
| 2008 | 4,183,535 | 11.23% | 499,570 | 14.76% | 89,169 | 6.17% |
| 2009 | 4,963,203 | 18.64% | 668,230 | 33.76% | 99,818 | 11.94% |
| 2010 | 6,234,914 | 25.62% | 923,313 | 38.17% | 107,822 | 8.02% |
| 2011 | 7,358,000 | 18.01% | 1,169,346 | 26.65% | 122,447 | 13.56% |

FUENTE: IESS, Transparencia, Rendición de Cuentas: Dirección General, 2013; Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Como se puede observar en la Tabla 2, la evolución de la producción por áreas de servicio de las Unidades Médicas, muestra como se han incrementado la cantidad de afiliados atendidos mediante consulta en la mayoría de los años de estudio, con excepción de los años 2001, 2002 y el 2005, llegando a aumentar en un 153% el total de consultas del año 2000 versus el 2011.

En el año 2010 se da una variación porcentual significativa de 25.62, lo que se atribuye a que mediante la resolución No. C.D. 334, se expide la normativa para la extensión de las prestaciones de salud a los hijos menores de 18 años de todos los asegurados al IESS.

En lo que respecta a las Atenciones en Emergencia, muestra un crecimiento constante de la demanda de este servicio, mientras que al evaluar los egresos hospitalarios se puede verificar por las variaciones porcentuales anuales que no crece a la misma velocidad que la demanda de atención de las emergencias. Del análisis de los datos de estas dos variables se puede determinar que el modelo de atención de Salud del IESS debe ser enfocado en el sentido ambulatorio según la demanda de los beneficiarios.

Estos incrementos en el número de consultas fueron factibles por la ejecución de varias medidas, tales como el cambio progresivo del modelo de atención de salud, las ampliaciones de horarios de atención y creación de nuevas unidades médicas, el aumento en la derivación a los prestadores externos, entre otros.

5.2.1.2.1. Modelo de Atención de Salud

El mejoramiento del primer nivel de atención, es considerado de suma importancia para el logro de uno de los grandes desafíos del área Médica del IESS, enfocado a la restructuración del modelo de atención en la salud, que consiste en la optimización de los recursos mediante la implementación de fases que depuran el nivel de atención necesaria.

Esto surge como una solución a la saturación de determinados servicios en especialidades tales como medicina general, pediatría y ginecología, causados por la mayor demanda mediante el Call Center, mientras el resto de especialidades resultan recursos no utilizados a su máximo potencial.

La importancia de un primer nivel de atención adecuado, radica en lograr la descongestión de los Hospitales de nivel III, que en muchas ocasiones se encuentran sobrecargados de casos que podrían ser tratados por unidades médicas de nivel inferior, esto no solo colapsa el sistema de salud del IESS,

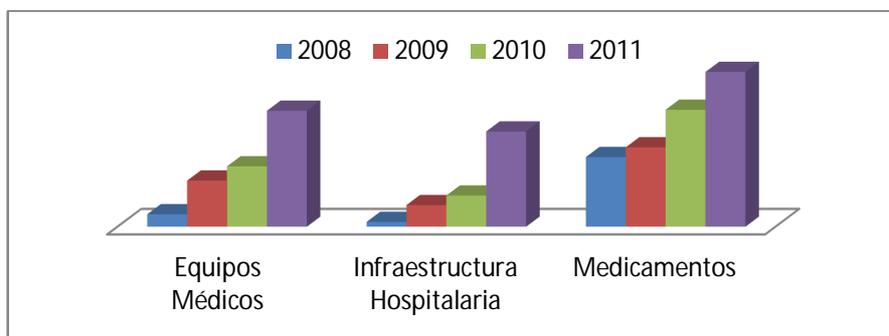
sino que además se incurre en costos innecesarios, la percepción del usuario respecto al servicio se desmejora notablemente y no se prioriza los casos que ameritan la atención de médicos especializados.

En su forma más simple de explicar, el aumento de unidades médicas disponibles a los afiliados para la atención del primer nivel, lograría focalizar la atención médica adecuadamente optimizando recursos humanos y económicos.

5.2.1.2.2. Inversión en el Área Médica

Con los antecedentes expuestos previamente, resulta necesario analizar las inversiones realizadas en factores relevantes del Área Médica que incidan en el incremento de las unidades médicas disponibles para los beneficiarios tales como la infraestructura, equipos médicos, medicamentos y los prestadores externos, como se realizará en este apartado.

Gráfico 11: Inversiones en Factores Relevantes del Área Médica
En dólares



FUENTE: IESS, Transparencia, Rendición de Cuentas: Dirección General, 2013
ELABORADO POR: Autores.

En el gráfico 11 se puede observar la tendencia de crecimiento en la inversión destinada a cada uno de los factores, como se discutió con anticipación, uno de los principales intereses perseguidos era la creación de nuevas unidades médicas, lo que se ve reflejado en la variable de infraestructura hospitalaria, la cual en el año 2009 presenta un incremento positivo de 346,47% del año anterior, mientras que para el año 2011 llega a triplicar el monto de inversión del año 2010 con un valor de inversión de \$74,916,591.18; mismos que se reflejan en la ejecución de 52 obras de

infraestructura contratadas de las cuales 12 son creaciones de unidades médicas de diferente nivel de atención. (Véase Anexo # 14 y 15)

En el caso de los equipos médicos la variación de la inversión del año 2008 al año 2009 fue de 266,51%, mientras que del año 2010 al 2011 la variación llegó al 91,97% prácticamente duplicando el monto de inversión del año inmediato anterior; estas cifras significativas se justifican en la dotación de equipamiento tecnología de primera para las unidades médicas que se crearon y la actualización de los ya existentes.

Estos dos puntos analizados, han permitido que la Institución sea reconocida por sus obras de infraestructura moderna y de equipos tecnológicos de punta, en pro de cubrir las necesidades de los beneficiados.

La inversión de los medicamentos es un factor primordial que en teoría debe ir directamente relacionado con el crecimiento de la demanda de los servicios, por lo que los valores invertidos son los de mayor cuantía económica llegando a invertirse en el 2011 un valor de \$121,682,309; sin embargo las variaciones de un año a otro no sobrepasan el 48%.

En este ámbito, la red nacional de salud del IESS se ha identificado por su problemática en la falta de abastecimiento hasta la actualidad. A Junio del año 2014, se determinó que solo 12 unidades del IESS de las 96 unidades médicas en el país se encontraban abastecidas al 100% para el primer semestre del 2014, quedando 84 unidades médicas con diferentes niveles de desabastecimiento. (Avilés, 2014).

Al 23 de Julio del presente, el desabastecimiento continuaba en menor proporción (del 54% al 14%) pero dejando en evidencia la falta de eficiencia y planificación y la mala administración según lo explicado por el Presidente del Consejo Directivo actual, quien también argumentó que el crecimiento de la demanda era otro motivo del desabastecimiento. (Expreso, 2014)

Otro factor relevante a analizar son los valores invertidos en el pago de los prestadores externos. La ampliación de la cobertura o un crecimiento en la demanda de servicios, pueden ser cubiertos con la creación de nuevas

unidades médicas como ya se examinó con anterioridad, pero también con la contratación oportuna de prestadores externos.

TABLA 3
Prestadores Externos
En dólares

| AÑO | Pago a Prestadores Externos | Δ |
|-------------|------------------------------------|----------|
| 2008 | 18,437,495 | - |
| 2009 | 30,370,274 | 64.72% |
| 2010 | 90,024,130 | 196.42% |
| 2011 | 279,508,364 | 210.48% |
| 2012 | 478,993,266 | 71.37% |

FUENTE: IESS, Transparencia, Rendición de Cuentas: Dirección General, 2013; Rendición de Cuentas: Seguro General de Salud Individual y Familiar, 2013

ELABORADO POR: Autores.

Como podemos observar en la Tabla 3, los valores cancelados por concepto de prestadores externos han ido incrementándose de forma sustancial. Como se explicó con anterioridad, en el año 2010 se da un incremento sustancial atribuido a la extensión de la cobertura de los hijos menores de edad de los afiliados, que se ve reflejado a su vez en el aumento de los valores pagados a prestadores externos en el año 2010 en adelante, siendo la variación más representativa la del año 2011 en un 210.48%.

5.2.1.2.3. Fomento de la Medicina Preventiva

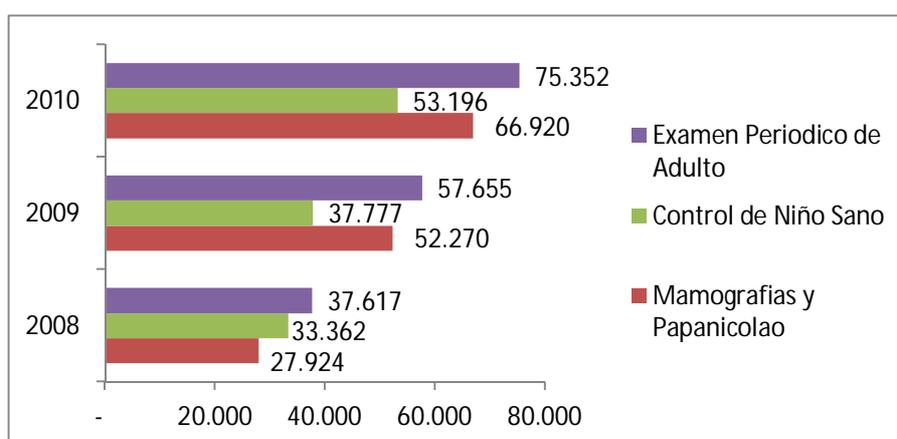
Uno de los objetivos de los Sistemas de Salud es focalizarse en la Medicina preventiva, esto con la finalidad de disminuir las atenciones médicas causadas por enfermedades que podían prevenirse mediante la culturización de la población a través de programas que fomenten exámenes periódicos, un estilo de vida más sano, los cuidados requeridos para la detección temprana de enfermedades que podrían volverse crónicas, entre otros.

Como podemos observar en el Gráfico 12, respecto a las Actividades de fomento y Prevención que ha emprendido el IESS, se contemplan la realización de exámenes periódicos de adultos, el control de la salud de los infantes y, entre

las medidas destinadas al cuidado de las mujeres se tienen la realización de mamografías y papanicolaos.

En el periodo del 2008 al 2009 se presenta una mayor promoción de los exámenes periódicos de adulto con una variación porcentual del 53.27% y los exámenes de mamografías y papanicolaos con un 87.19%; mientras que en el periodo 2009-2010 se observa un despunte en el control del niño sano con una variación porcentual del 40.82%. (Véase Anexo # 16).

Gráfico 12: Actividades de Fomento y Prevención
Número de Atenciones



FUENTE: IESS, Transparencia, Informe de Gestión de la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar, 2010

ELABORADO POR: Autores.

Sin embargo, en lo referente a medicina preventiva no se dispone de mayor información debido a que el IESS no cuenta con un programa general definido de aplicación a nivel nacional, sino que se constituyen en iniciativas propias de los galenos o la administración de determinadas unidades médicas.

Un ejemplo claro de esto se dio en la provincia de Azuay, en el Centro de Atención Ambulatorio 302, desde el año 2012, donde se creó un programa denominado “Medicina Preventiva”, encaminado a prevenir enfermedades de riesgo en afiliados de empresas públicas y privadas. La etapa con la que culminaba el programa se denominada “Educación Preventiva”, en la cual los médicos del centro se trasladaban a las instituciones para impartir conferencias sobre dieta saludable, ejercicio, peso, entre otros. El programa contó con 60 empresas que representaban 2666 afiliados que recibían el beneficio de la medicina preventiva (El Mercurio, 2013)

A pesar de ser una iniciativa favorable, no está planificada ni controlada como un esquema general, lo que permitiría recoger estadísticas para verificar la incidencia y el alcance de las medidas tomadas y su relación con una posible mejora en el descongestionamiento de las unidades médicas mediante la reducción de las consultas médicas por enfermedad.

5.2.2. Sistema de Pensiones

Dentro de la competencia pertinente al Sistema de Pensiones, sobre éste recae la responsabilidad como objetivo central de proteger a la población asegurada contra las contingencias de vejez, invalidez y muerte, así como de la transferencia de la aportación personal correspondiente a la cuenta de ahorro individual obligatorio de cada afiliado, de la aplicación del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, y de la administración del subsidio para funerales, en los términos que establece la Ley de Seguridad Social. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2013)

5.2.2.1. Aspectos Generales

La normativa de Seguridad Social ecuatoriana prevé un seguro para la protección contra las contingencias de vejez, invalidez y muerte; con prestaciones que se encuentran constituidas sobre un régimen mixto, que combina la solidaridad intergeneracional y el ahorro individual obligatorio.

El aseguramiento, la calificación y la entrega de estas prestaciones están a cargo de la Administradora del Seguro General de Pensiones. Por su parte, la capitalización del ahorro individual obligatorio se encuentra a cargo de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS.

Así pues, dentro de este régimen mixto se contemplan las siguientes prestaciones:

- Pensión ordinaria de vejez;
- Pensión de vejez por edad avanzada;
- Pensión ordinaria de invalidez;
- Pensiones de viudez y orfandad;

- Subsidio transitorio por incapacidad; y,
- Prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez

Para el caso de la jubilación ordinaria de vejez, el cotizante deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

TABLA 4
Condiciones para la jubilación ordinaria de vejez

| Edad | Número de imposiciones |
|---------------|----------------------------------|
| Sin límite | 480 imposiciones mensuales o más |
| 70 años o más | 120 imposiciones mensuales o más |
| 60 años o más | 360 imposiciones mensuales o más |
| 65 años o más | 180 imposiciones mensuales o más |

FUENTE: Reglamento Interno del Régimen de Transición del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Actualizada a Junio del 2012.

ELABORADO POR: Autores.

Por su parte, para la jubilación por edad avanzada, el cotizante deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

TABLA 5
Condiciones para la jubilación por edad avanzada

| Edad | Número de imposiciones |
|---------------|---|
| 70 años o más | 120 imposiciones mensuales o más, aun cuando se encontrare en actividad a la fecha de aprobación de su solicitud de jubilación. |
| 65 años o más | 180 imposiciones mensuales o más y demuestre ante el IESS que ha permanecido cesante durante 120 días consecutivos, por lo menos, a la fecha de presentación de la solicitud de jubilación. |

FUENTE: Ley de Seguridad Social. Actualizada a Febrero del 2014.

ELABORADO POR: Autores.

En lo que respecta a la jubilación por invalidez, el cotizante deberá cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

TABLA 6**Condiciones para la jubilación por invalidez**

| Número de imposiciones | Condiciones |
|-------------------------------|---|
| 60 imposiciones mensuales | Incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo Haber vencido su período de inactividad compensada Seis imposiciones como mínimo deberán ser inmediatamente previas a la incapacidad |
| 120 imposiciones mensuales | Incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo Haber transcurrido 2 años al menos en el cese de sus actividades; o haber vencido su período de inactividad compensada No ser beneficiario de otra pensión jubilar, salvo la de invalidez que proviniera del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio a causa de la misma contingencia |

FUENTE: Ley de Seguridad Social. Actualizada a Febrero del 2014.

ELABORADO POR: Autores.

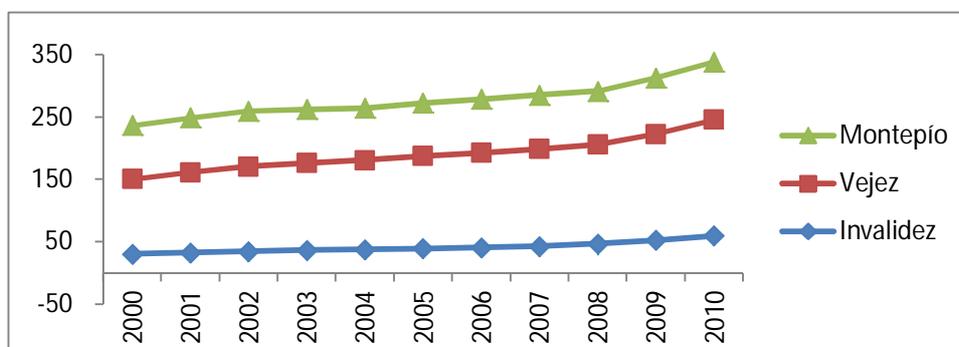
5.2.2.2. Evolución y Avances

Entre las medidas principales encaminadas al mejoramiento del Sistema de Pensiones, se encuentran la atención con oportunidad y agilidad al usuario externo en los trámites normales del sistema como son la calificación de derecho y la liquidación de las prestaciones, impulsar la innovación tecnológica en los programas informáticos para llevar a cabo los procesos de pago de las prestaciones oportunamente, la reducción de los tiempos de repuesta respecto a las solicitudes realizadas por las Unidades Provinciales de Pensiones para poder brindar las prestaciones eficientemente, la creación en coordinación con el SGSIF de nuevos centros gerontológicos e, impulsar y controlar las mejoras en los procesos que están siendo automatizados tales como la Jubilación Ordinaria de Vejez.

Como se puede observar en el Gráfico 13, respecto a la evolución de los pensionistas según el tipo de renta, se verifica que las tendencias correspondientes a Vejez e Invalidez, son crecientes, es decir que han

aumentado el número de beneficiarios en recibir este tipo de pensiones, mientras que en Montepío no presenta una tendencia en particular.

Gráfico 13: Evolución de Pensionistas por Tipo de Renta
En millares



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Como parte de esta evolución, las proporciones de cada tipo de renta del total de pensionistas ha variado, en el caso del de Invalidez ha pasado de representar el 12,8% en el 2000 a ser el 17,6 % en el 2010; por su parte Vejez ha pasado de 50,8% en el 2000 a 55% en el 2010 mientras que Montepío se ha reducido en proporción pasando del 36,4% en el 2000 a 27,4% al 2010 (Véase Anexo # 17)

5.2.3. Seguro General de Riesgos del Trabajo

5.2.3.1. Objeto del Estudio

Para los fines pertinentes, la misión del Seguro de Riesgos del Trabajo (SGRT) es garantizar a los afiliados y empleadores, seguridad y salud laboral mediante acciones y programas de prevención y auditorías; y, brindar protección oportuna a los afiliados y a sus familias en las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2013)

5.2.3.2. Cobertura

Este seguro fue creado para que el aportante, desde el primer día de trabajo, se encuentre protegido de las consecuencias derivadas de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales, mediante la entrega

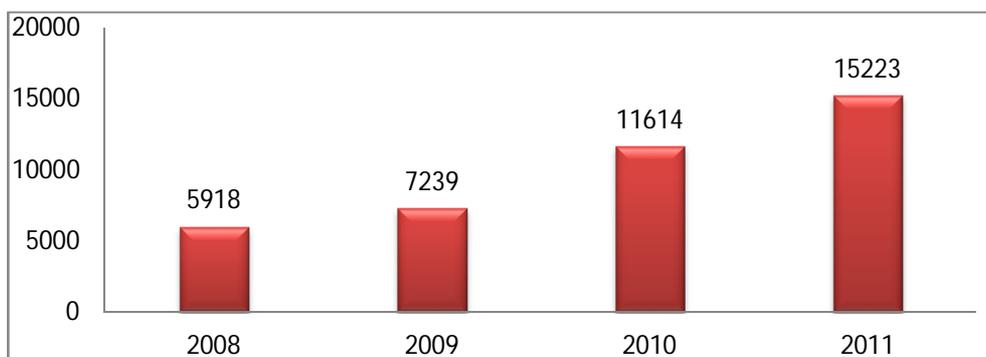
de asistencia médica, farmacia, quirófano, hospitalización; provisión o renovación de aparatos prótesis, órtesis, rehabilitación, reinserción laboral; y acciones de prevención y salud en el trabajo.

5.2.3.3. Prestaciones

Para poder beneficiarse del seguro de riesgo de trabajo el reglamento del seguro de riesgo del trabajo (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 1990), indica en su primer artículo que podrá ser accidente de trabajo:

1. *El accidente que se genere en el lugar de trabajo, o fuera de él con ocasión o como consecuencia del mismo.*
2. *El que ocurre en el cumplimiento de las disposiciones del empleador o por comisión de servicio, fuera del propio lugar de trabajo, con ocasión o como consecuencia de las actividades encomendadas.*
3. *El que ocurriere por la acción de terceras personas o por acción del empleador o de otro trabajador durante la ejecución de las tareas y que tuvieren relación con el trabajo.*
4. *El que sobreviniere durante las pausas o interrupciones de las labores, si el trabajador se hallare a orden o disposición del patrono.*
5. *El que ocurriere con ocasión o como consecuencia del desempeño de actividades gremiales o sindicales de organizaciones legalmente reconocidas o en formación.*

Gráfico 14: Aviso de Accidentes de Trabajo



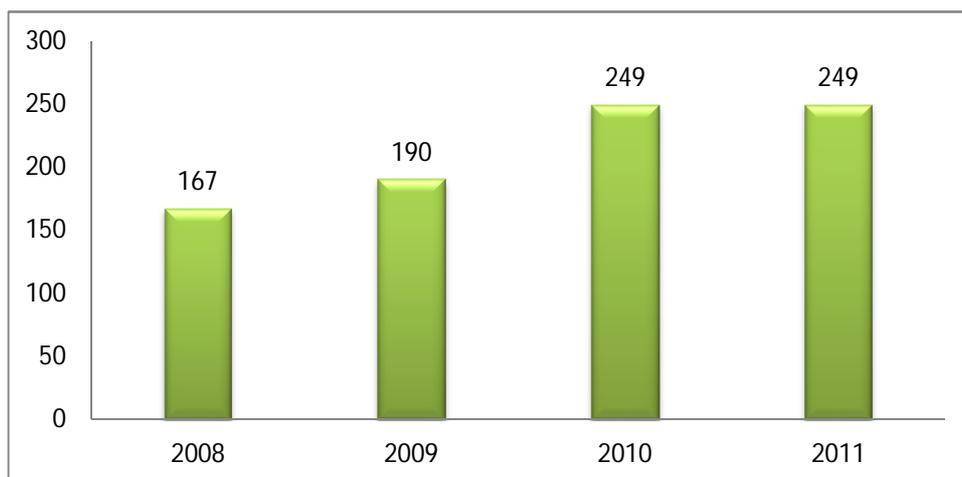
FUENTE: IESS, Boletín No. 18, 2013
ELABORADO POR: Autores.

Según el gráfico 14, los avisos de accidentes de trabajo han crecido en el país, esto es en gran medida por la gestión que está haciendo el IESS, que ha implementado programas de capacitación en el que da asesoramiento técnico acerca de riesgos de trabajo, impulsando al afiliado a realizar el aviso, producto del sufrimiento de esta afectación, de forma que pueda proseguir con los trámites pertinentes y darse el beneficio de este seguro brindado por la Institución.

Además se consideran enfermedades profesionales según el artículo 6 de reglamento de Riesgo de Trabajo, las siguientes: (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2013)

1. *Afecciones de los órganos de los sentidos (sordera, oftalmía, catarata, etc.)*
2. *Afecciones de los sistemas nervioso, central y periférico.*
3. *Afecciones del sistema locomotor*
4. *Intoxicaciones*
5. *Neumoconiosis*
6. *Dermatosis profesionales*
7. *Afecciones carsinomas y precancerosas de la piel*
8. *Cáncer pulmonar y de las vías respiratorias*

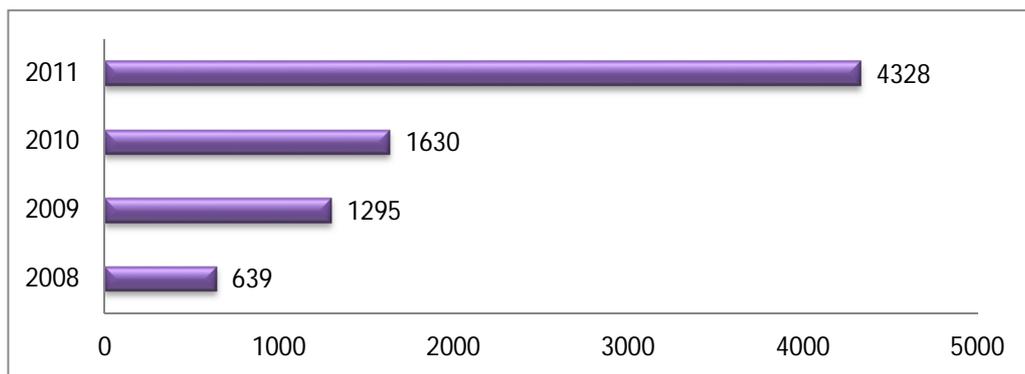
Gráfico 15: Aviso de Enfermedades



FUENTE: IESS, Boletín No. 18, 2013
ELABORADO POR: Autores.

El en grafico 15 se puede apreciar los avisos de enfermedades, que también han crecido desde el 2008 hasta el 2011, este aumento es del 49%, puesto que en el asesoramiento también se le capacita a los asegurados los padecimientos que puede contraer por causa del trabajo que realiza, no únicamente los accidentes son protegidos por los riesgos de trabajo, sino también las enfermedades que se puedan generar por el desarrollo de las actividades realizadas en el lugar que labora.

Gráfico 16: Asesoramiento Técnico



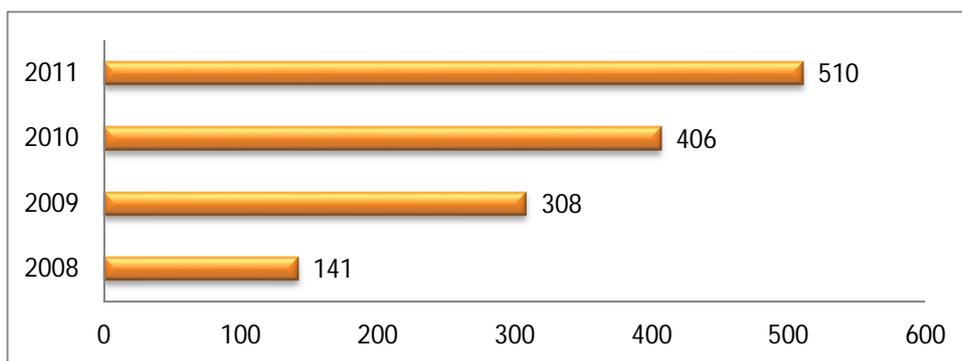
FUENTE: IESS, Boletín No. 18, 2013

ELABORADO POR: Autores.

Según lo observado en el grafico 16, para el 2008 se brindaba 639 asesorías a nivel nacional, esto fue progresando de forma anual y para el año 2011 ya se daban 4328 asesorías, siendo 6,77 veces mayor a las asesorías que se brindaban en 2008.

Esto indica un gran avance en la gestión del IESS por medio de su departamento de riesgos del trabajo, capacitando a empleados y empleadores, para que de esta manera puedan disminuir el riesgo de sufrir accidentes y así la cantidad de sucesos que se producen por estos accidentes que en gran parte se pueden evitar previniendo.

Gráfico 17: Inspecciones de Salud y Seguridad



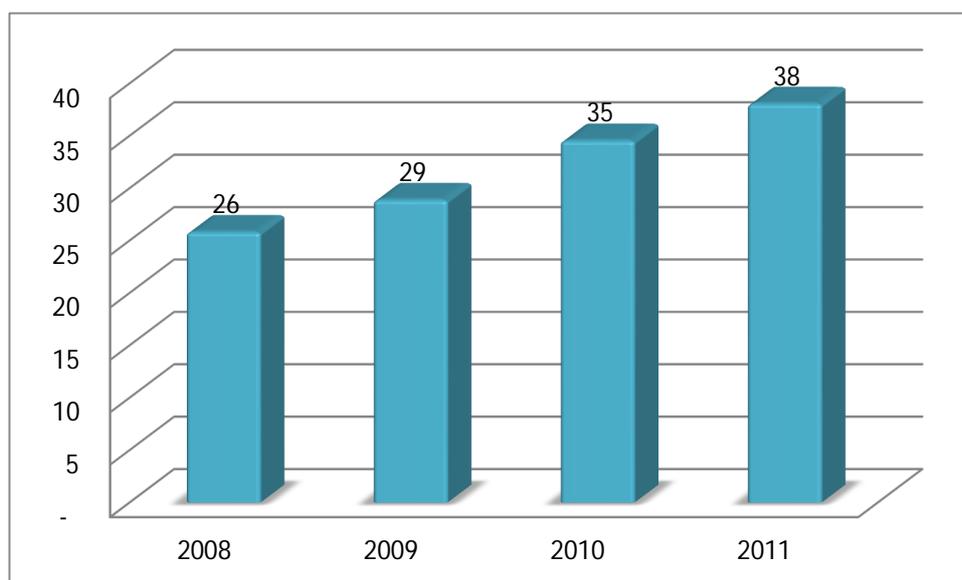
FUENTE: IESS, Boletín No. 18, 2013

ELABORADO POR: Autores.

Como se aprecia en el gráfico 17, las inspecciones por parte del personal del departamento de riesgo del trabajo del IESS, se han triplicado desde el 2008 hasta el 2011, siendo 3,61 veces mayor en este periodo.

Estas inspecciones han contribuido a que las empresas e instituciones públicas implementen mecanismos de prevención y capacitación en contra de los accidentes y enfermedades laborales, lo que conlleva a un cambio de la cultura laboral de los lugares de trabajo a nivel nacional.

Gráfico 18: Prestaciones Económicas Brindadas
En millones



FUENTE: IESS, Boletín No. 18, 2013

ELABORADO POR: Autores.

Como se ha analizado, se presenta un un gran avance en la gestión del IESS en materia de riesgos del trabajo, puesto que se han impartido charlas y el aumento de estas ha sido de 577%, conjuntamente con el aumento de las inspecciones realizadas que ha aumentado 261%. El asesoramiento tiene como objeto principal el poder mitigar los riesgos de contraer enfermedades o sufrir accidentes de trabajo, producto de estas capacitaciones las personas han aprovechado esta información y proceden de manera más concurrente a avisar dichos sucesos para ser beneficiados de este seguro, esto se puede apreciar en el grafico 18, donde las prestaciones económicas brindadas aumentaron 47% desde el 2008 hasta el 2011. Las empresas también han implementado medidas para mitigar los riesgos del trabajo debido a las inspecciones que se realizan por parte del IESS.

5.2.4. Fondos de Reserva y Cesantía

5.2.4.1. Fondos de Reserva

En el artículo 275, la Ley de Seguridad Social (2001), señala que el Fondo de Reserva de los afiliados al Seguro General Obligatorio, que aportan por más de un año, se transferirá a los aportes recibidos en forma nominativa a una cuenta individual de ahorro obligatorio del afiliado, que será administrada por la empresa adjudicataria administradora de fondos previsionales respectiva.

La elección recibir estos pagos ha tenido algunas modificaciones en nuestro periodo de análisis. En el artículo 282 de la ley antes mencionada que entro en vigencia desde el año 2001 menciona que el fondo de reserva será equivalente a un mes de remuneración, por cada año completo posterior al primero de sus servicios, conforme lo dispone el Código del Trabajo.

Luego mediante la Resolución para el pago o devolución del fondo de reserva al trabajador (2009), dispone en su primer artículo que el empleador pagará de manera mensual y directa a sus trabajadores o servidores, según sea el caso, el valor de (8,33%) de la remuneración de aportación, por concepto de fondos de reserva, salvo que el afiliado solicite al IESS que se continúen ingresando a su fondo individual de reserva.

Cabe resaltar que esta disposición ayuda a que el afiliado pueda tomar por decisión propia guardar o recibir su fondo de reserva, además de la modificación que beneficia al afiliado, puesto que antes recibía un mes de remuneración denominado fondo de reserva, de forma anual, por cada año completo después del primero de servicios. Luego de la expedición de esta resolución el empleador tiene que pagarle de forma directa al empleado el fondo de reserva de forma mensual después del primer año de servicios.

5.2.4.2. Fondos de Cesantía

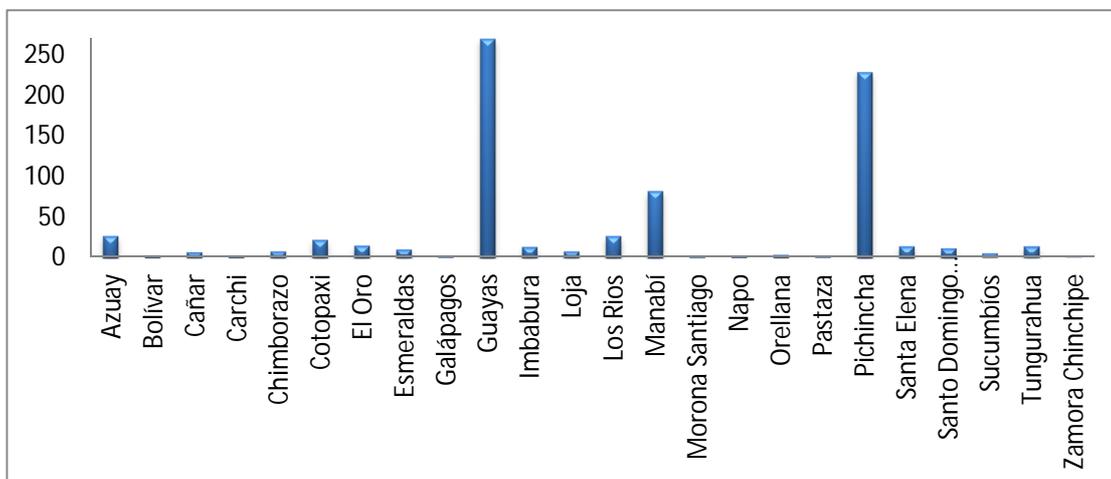
Según el Artículo 274 de la Ley de Seguridad Social (2001) nos dice que cesantía es la falta de ingresos de un trabajador, siempre que:

- 1) *El aportante no se haya marchado de su trabajo voluntariamente*
- 2) *El empleador haya decidido terminar de forma unilateral la relación laboral*
- 3) *La permanencia en el trabajo haya superado los 12 meses*
- 4) *Los aportantes que se encuentran cesantes no pueden recibir otras prestaciones del IESS.*

El artículo 278 dice por su parte que la cobertura del riesgo de cesantía se financiara con cargo a los rendimientos del fondo de reserva, que son entregados por las administradoras que acumulan estos fondos a los afiliados.

El ingreso del trabajador cesante por beneficiarse de este seguro es la suma de dinero equivalente a tres veces la remuneración imponible mensual promedio de los últimos doce meses de aportación antes del cese.

Gráfico 19: Número de Beneficiados en Cesantía
En Cientos



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No.18, 2010
ELABORADO POR: Autores.

Como se observa en el Gráfico 19, en las provincias donde más personas existen que se benefician de la pensión por cesantía son Pichincha, Guayas y Manabí, las cuales representan el 74% de las personas beneficiadas con este seguro.

5.3. Legislación Vigente

En todos los ámbitos, el marco jurídico sobre el que se basa el control y la administración de una Institución, resulta primordial para el correcto funcionamiento de la misma. Así también, se debe recordar que en el caso de temas macro como la Seguridad Social, se debe contemplar que las Leyes tienen su origen en velar el cumplimiento de los derechos y garantías amparados en la Carta Magna de una nación, la Constitución.

Desde sus inicios la Ley de Seguridad Social (2001), fue causante de denuncias de inconstitucionalidad en varios temas que regulaba, sin embargo, actualmente se ha marcado la evidente urgencia de una actualización de la misma para que no afecte el correcto desempeño del IESS.

El detonante a ésta situación tuvo lugar en el año 2008, cuando se reformó la Constitución de la República del Ecuador, convergiendo en todos sus

preceptos hacia una economía solidaria, inclusiva y equitativa, lo que lógicamente se constituiría la base de un proceso exhaustivo de cambio. Bajo esta premisa todos los ámbitos incidentes en el desarrollo social estarían sujetos a cambios constantes y debían estar alineados al fin común tan anhelado.

En el IESS han existido cambios importantes en la estructura de los regímenes, la cobertura, las extensiones de prestaciones y facilidades para su obtención, todos direccionados al objetivo de la universalidad del Sistema de Seguridad Social. Estos cambios han sido realizados mediante la emisión de resoluciones por parte del Órgano Máximo de la Institución, el Consejo Directivo, y a pesar de que estos cambios van alineados a los objetivos constitucionales, han empezado a caer en severas contradicciones con la Ley actual vigente.

En este apartado se examinan 4 casos específicos de vacíos legales relevantes para el presente estudio:

- *De la Obligatoriedad de la afiliación al Seguro General Obligatorio*
- *De la protección a los discapacitados*
- *De los Fondos de Cesantía de los sujetos de protección del Seguro General Obligatorio sin relación de dependencia*
- *Pérdida de eficiencia por eliminación de controles para evitar la elusión*

Los tres primeros casos fueron seleccionados por estar alineados al cumplimiento de la Constitución, sin embargo entran en contradicción con la Ley, y el último por ser un factor clave para el desarrollo institucional. Indiscutiblemente, los cuatro evidencian la necesidad de una actualización inmediata de la Ley de Seguridad Social vigente para tener una base jurídica sólida en el proceso de transformación que plantea a visión institucional.

5.3.1. Inconsistencias Relevantes en la base Legal

- *De la Obligatoriedad de la afiliación al SGO, Art. 57 de la Constitución Política de la República (1998) vs. Art 2 de la Ley de Seguridad Social (2001) vs. Art. 57:*

Según lo estipulado en la Ley de Seguridad Social, estarían obligados a solicitar la protección bajo el Seguro General Obligatorio todos los individuos que perciban un ingreso, sea por la prestación de un servicio sin importar la naturaleza del mismo, por la ejecución de una obra, con o sin dependencia laboral.

Sin embargo, cabe recalcar que el alcance sobre quienes estaban obligados a exigir la afiliación, llegó a instancias superiores, donde en el Tribunal Constitucional (2005) se abrió el debate respecto a la inconstitucionalidad de exigir “solicitar la protección” a todas las personas que percibieran un ingreso.

Se llegó en primera instancia, al consenso de diferenciar a quienes laboran en relación de dependencia y a quienes laboran autónomamente, esto con el fin de que en el primer caso negar la obligatoriedad de la solicitud de afiliación, que corresponde al empleador por estar el trabajador bajo relación de dependencia, se constituiría es una desprotección al trabajador e incluso se tergiversaría la afiliación al SGO considerándosela facultativa dado que no existirían consecuencias jurídicas.

No se compara al segundo caso, en el que al no existir relación de dependencia el afiliado pasa a ser a la vez el sujeto obligado y, por tanto, resultaría contradictorio que se obligue a solicitar un derecho considerado irrenunciable e imprescriptible según la Constitución.

Finalmente, la discusión convergió en la declaración de la inconstitucionalidad respecto al carácter de obligatorio en la solicitud de la afiliación por parte de los trabajadores autónomos; lo que en síntesis significó que únicamente se constituiría obligatorio para los trabajadores en relación de dependencia y facultativo para las demás especificaciones anteriormente mencionadas.

- *De la protección a los discapacitados, Art. 48 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y la Disposición Segunda para todos los afiliados al IESS de la Resolución CD. 467 vs. Art 2 de la Ley de Seguridad Social (2001).*

A partir de la reforma de la carta magna en el año 2008, basado en una economía solidaria y popular, el tema de la discapacidad se constituyó un área de atención prioritaria con el fin de lograr una atención equitativa, transparente y de calidad para éste grupo vulnerable. Siendo así, en su artículo 48, se dispone que el Estado adoptará medidas que aseguren el desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso, la garantía de plenos derechos, etc. de las personas con discapacidad.

En función de esto, se creó la Ley de Discapacidades, el marco jurídico que permitiría reglamentar y canalizar las medidas necesarias para la consecución de dicho fin, en su expresión máxima se estipuló en la Ley de Discapacidades.

En concordancia con esta Ley, en la Resolución CD. 467 (Consejo Directivo del IESS, 2014), se establece dentro de las disposiciones generales para todos los afiliados al IESS, en la Segunda Disposición que, todos los afiliados de la Institución deberá, con carácter de obligatorio, aportar un porcentaje adicional a la materia gravada correspondiente al 0.10% para el financiamiento de las jubilaciones previstas en la Ley Orgánica de discapacidades.

Sin embargo, en el Art. 7 de la Ley de Seguridad Social (2001), se estipula que la protección a los discapacitados no afiliados al SGO, tendrá carácter de asistencial, únicamente financiado con las contribuciones del Estado, y en su Art. 8 afirma la prohibición del establecimiento y cobro de contribuciones ajenas a los fines del SGO.

- *De los Fondos de Cesantía de los sujetos de protección del SGO sin relación de dependencia, Art 10 de la Ley de Seguridad Social (2001) vs. Disposición Reformatoria y derogatoria Primera de la Resolución CD. 467*

Según la Ley de Seguridad Social (2001) estipula, los trabajadores independientes o aquellos considerados sin relación de dependencia gozarían de la protección de todas las contingencias previstas para el Seguro Social

Obligatorio, con excepción de la Cesantía, es decir, percibiría las prestaciones por enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte e invalidez.

Sin embargo, en la Resolución CD. 467 (Consejo Directivo del IESS, 2014), en la Primera Disposición reformativa y derogatoria se sustituye la tabla de distribución de las tasas de aportación al IESS, en la cual en su totalidad llega al 20.50% contemplando un porcentaje mínimo de 3% del aporte personal destinado a Seguro de Cesantía.

Uno de los motivos que dieron lugar al cobro del porcentaje destinado al seguro de cesantía para los trabajadores independientes se da bajo el precepto de que pudiesen gozar de prestaciones como los préstamos quirografarios, para lo que la Institución verifica los valores que dispone el asegurado en fondos de reserva y cesantía previo a la aceptación del préstamo quirografario.

- *Pérdida de eficiencia por eliminación de controles para evitar la elusión: Derogación de la Resolución CD. 464 (Consejo Directivo del IESS, 2014) para la implementación de la Resolución CD. 467 (Consejo Directivo del IESS, 2014):*

La Resolución CD. 464 causó severas críticas por cambios de fondo que resultaban inconstitucionales en lo que respecta a la Seguridad Social y la ambigüedad existente entre el carácter de obligatoriedad respecto a los trabajadores independientes. Finalmente, se determinó su derogación casi inmediata mediante la Resolución CD. 467.

Sin embargo, un punto clave en la Resol. 464 fue la implementación de controles para evitar la elusión en las aportaciones por parte de los trabajadores independientes, lo cual era considerado en la Tercera Disposición General mediante la realización de controles en conjunto con el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Relaciones Laborales, entre otras instituciones públicas.

Este gran avance en materia de colaboración interinstitucional con el fin de disminuir la elusión, queda sin sustento legal ante la derogación de la

mencionada resolución y la omisión de éste particular en la resol. 467 vigente en la actualidad.

5.4. Cobertura de la Población

Uno de los principios sobre los que se fundamentan los Sistemas de Seguridad social es la Universalidad, un fin ideal pero nada sencillo de lograr. En los países en desarrollo, se percibe cada vez con mayor claridad a la seguridad social como un medio eficaz contra la pobreza, de inversión en el capital humano y la consecución de un desarrollo económico sostenible basado en la justicia, es por esto que la primera prioridad es la eliminación de la brecha de la cobertura que dejaron atrás los anteriores patrones de desarrollo de la seguridad social (Organización Internacional de Trabajo, 2009)

En la actualidad, la mayoría de países considerados en vías de desarrollo no han llegado a una amplia cobertura de la población a través de los regímenes implementados, esto por la dificultad de la formalización de dichos regímenes, su aplicabilidad a las diversas realidades laborales, la falta de controles más exhaustivos para la elusión, entre otros; por lo que la necesidad de extender la cobertura, sigue siendo el objetivo central de los Sistemas de Seguridad, aún cuando el proceso para su consecución sea progresivo y requiera una actualización constante de las medidas para su correcto acoplamiento a las realidades.

Para fines del estudio, la cobertura universal de la Seguridad Social se entiende por el acceso justo a un nivel adecuado de prestaciones básicas que resguardan la seguridad del ingreso y la asistencia médica integral antes diversas contingencias.

5.4.1. Medidas implementadas para la extensión de la cobertura

Entre las medidas implementadas de mayor peso para lograr un aumento en la cobertura del IESS, se encuentran las siguientes:

- La extensión de cobertura a los hijos menores de edad (18 años) de todos los asegurados cotizantes del IESS.
- La creación del pago de una prima que permite la extensión de las prestaciones de salud al cónyuge.
- El aumento de los beneficios otorgados a los afiliados del Seguro Voluntario y su constante promoción y desarrollo de facilidades tecnológicas para el acceso desde el Extranjero.
- El control del cumplimiento de las obligaciones patronales.

5.4.2. Análisis de la Población Protegida

La población protegida por el IESS contempla dos segmentos de población: los afiliados en actividad también denominados afiliados cotizantes y, los afiliados que se encuentran en goce de beneficios de pensiones o también denominados pensionistas.

Como se examinó en el apartado 5.1, actualmente, los afiliados pueden pertenecer al régimen del Seguro General Obligatorio, al Régimen Especial del Seguro Social Campesino o al Régimen de Afiliación Voluntaria; sin embargo, en las estadísticas del IESS se contemplan los datos estadísticos de la Afiliación Voluntaria dentro del SGO puesto que recién en el año 2014, se realiza la diferenciación de que dicho régimen sería de acceso único para los ecuatorianos residentes en el extranjero.

Como se puede observar en la Tabla 7, la población protegida anualmente presenta un crecimiento sostenido, a excepción del año 2002 y 2003, en los cuales la disminución de la población protegida tuvo lugar debido a una tasa de decrecimiento en los asegurados en actividad, mientras que los pensionistas mantuvieron su tendencia al alza.

TABLA 7
Población Total Protegida: Asegurados en Actividad y Pensionistas
 Números de Afiliados

| AÑO | Asegurados en Actividad | Δ | Pensionistas | Δ | Población Protegida | Δ |
|------------|--------------------------------|----------|---------------------|----------|----------------------------|----------|
| 2000 | 2,047,399 | - | 236,505 | - | 2,283,904 | - |
| 2001 | 2,063,318 | 0.78% | 249,058 | 5.31% | 2,312,376 | 1.25% |
| 2002 | 2,017,263 | -2.23% | 259,866 | 4.34% | 2,277,129 | -1.52% |
| 2003 | 1,998,504 | -0.93% | 262,045 | 0.84% | 2,260,549 | -0.73% |
| 2004 | 2,036,593 | 1.91% | 264,388 | 0.89% | 2,300,981 | 1.79% |
| 2005 | 2,125,591 | 4.37% | 272,242 | 2.97% | 2,397,833 | 4.21% |
| 2006 | 2,241,640 | 5.46% | 278,594 | 2.33% | 2,520,234 | 5.10% |
| 2007 | 2,441,642 | 8.92% | 285,356 | 2.43% | 2,726,998 | 8.20% |
| 2008 | 2,582,326 | 5.76% | 291,481 | 2.15% | 2,873,807 | 5.38% |
| 2009 | 2,747,942 | 6.41% | 312,700 | 7.28% | 3,060,642 | 6.50% |
| 2010 | 3,007,044 | 9.43% | 338,489 | 8.25% | 3,345,533 | 9.31% |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Es relevante recalcar la importancia de la relación existente de afiliados cotizantes vs pensionistas, dado que esta relación examina la carga intergeneracional existente, es decir, es un indicio de los afiliados cotizantes que deberán aportar al Sistema para solventar a los pensionistas.

Como se analizó en el apartado 4.1.3, en el Análisis demográfico nacional, el Ecuador cuenta con un bono demográfico que se podría ratificar, en primera instancia, al verificar que la proporción de afiliados en actividad corresponde al 89% del total de la población protegida, mientras que los pensionistas corresponden únicamente al 11%, no obstante, es preciso incorporar a este análisis el sesgo ocasionado a raíz del incumplimiento de la normativa legal respecto a la afiliación de los trabajadores bajo relación de dependencia de décadas anteriores, de manera que ese 11% no encierra a toda la población de tercera edad que debería encontrarse en el goce de este beneficio en realidad, estos casos son reportados al área de Control Patronal del IESS. (Véase Anexo # 18).

Gráfico 20: Población Protegida, Cotizantes y Pensionistas



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Por otra parte, en el Gráfico 20 se puede observar de forma clara la tendencia creciente que presentan tanto los pensionistas como los cotizantes, y por ende también la población protegida, adicional a esto, distribuidos en dos periodos comparativos, comprendido el primero del 2000-2004 y el segundo del 2005-2010, se comprueba que a un nivel de confianza del 95%, el crecimiento medio del segundo periodo es estadísticamente significativo vs el crecimiento medio del primero. (Véase Anexo # 18).

A continuación se procederá a examinar cada segmento de los dos antes mencionados: Asegurados en Actividad como los Pensionistas, para profundizar en la interpretación de la ampliación de la cobertura.

5.4.2.1. Asegurados en Actividad

En este apartado se analizan los afiliados en actividad comprendidos tanto en el Seguro General Obligatorio como los Protegidos en el Régimen del Seguro Social Campesino, realizando la respectiva diferenciación por el carácter de régimen subsidiado del SSC.

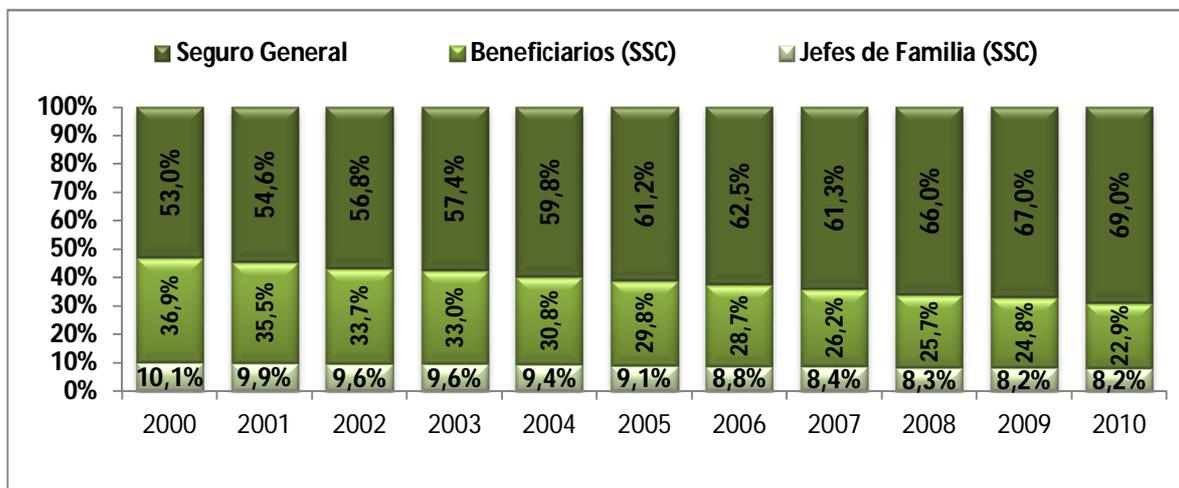
Para muchos, la mejor y más simple forma de proteger a la población contra la pobreza, es otorgando oportunidades de empleo decente, que en este caso por ser un sistema de carácter contributivo va directamente relacionado al aseguramiento al IESS.

Sin embargo, entre los retos de los sistemas de seguridad social se encuentra la capacidad de adaptación del sistema para proteger así también a la

población considerada más vulnerable, como es el objeto del Seguro Social Campesino. Esto motivado por pruebas empíricas que sustentan que la inexistencia de un seguro con tal concepción tiene un efecto inhibitor, puesto que los individuos se direccionan a las zonas urbanas en búsqueda de oportunidades de empleo lo que resulta ineficaz en términos sociales y económicos. (Organización Internacional de Trabajo, 2009)

En el gráfico 21, se puede apreciar el aporte que tiene cada tipo de régimen en la población cotizante, a pesar de que se denominan cotizantes es primordial acotar que dentro del régimen del Seguro General Obligatorio se contemplan también los beneficiarios de la extensión de la cobertura a los hijos menores de 18 años de los asegurados al IESS, mientras que por parte del SSC también se contemplan a los beneficiarios que surgen a partir de la afiliación de los Jefes de Familia.

Gráfico 21: Población Cotizante por el Tipo de Régimen
En porcentajes



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

En lo que corresponde al SGO, se observa que el peso de los cotizantes a este régimen es mayor a medida que transcurre el tiempo, es decir, que a un nivel del 95% de confianza es estadísticamente significativo el crecimiento de la población cotizante del SGO, en consecuencia a lo mencionado, se constata en el gráfico que el peso del porcentaje representante del SSC disminuye, esto sustentado en que durante el periodo 2000-2004 la tasa de crecimiento de los cotizantes de este régimen especial fue negativa. Cabe mencionar, que este

cambio en la composición de la población cotizante es económicamente deseable pues apunta a la formalización de la afiliación y al control del SSC que emplea la subsidiariedad como base del régimen (Véase Anexo # 19).

Ahora bien, siguiendo el análisis de los afiliados en actividad, y con conocimiento previo de que el sistema de seguridad social del IESS es contributivo, es lógico proseguir con un análisis que vincula el mercado laboral con el presente estudio.

En el apartado 4.1.2., se estableció a breves rasgos la Población Económicamente Activa que se encontraba protegida por el IESS, sin embargo, en el análisis de los afiliados activos es preciso profundizar en el estudio de una relación más directa del ámbito laboral con la Seguridad Social mediante el estudio de los Ocupados Plenos.

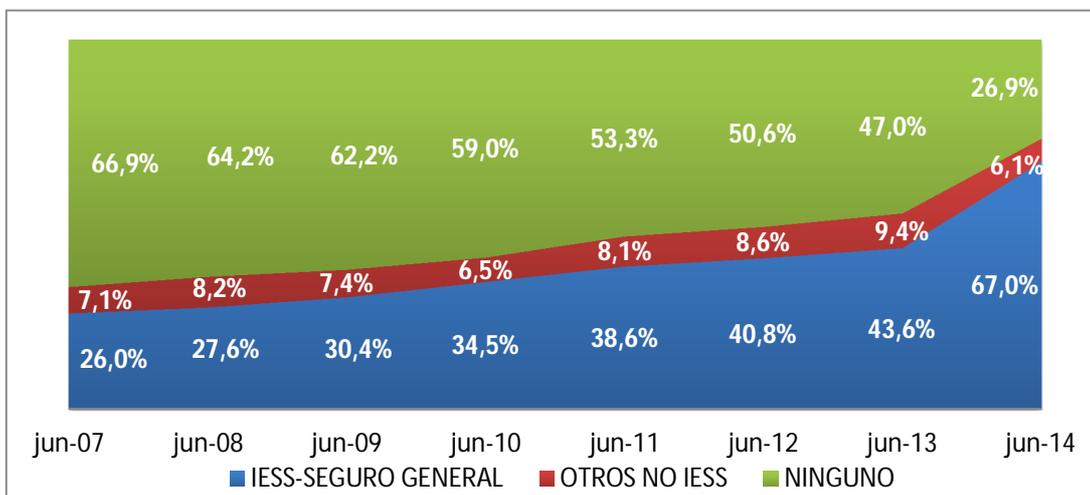
Existe un estrecho vínculo entre la población ocupada y el sistema de seguridad social ecuatoriano en lo que compete a la parte contributiva, dado que, en el caso de la población ocupada bajo relación de dependencia, la vinculación con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) no es facultativa como se ha expresado en apartados anteriores, sino que legalmente están exigidos de pertenecer al Seguro General Obligatorio.

Dentro del porcentaje de los ocupados plenos, también se encuentran aquellos que no están bajo relación de dependencia y por ende no tienen la obligación legal de afiliarse al IESS, sin embargo, la Institución basada sobre el fundamento de lo que constituye un Sistema de Seguridad Social, respecto a que toda persona debe tener la posibilidad de formar parte del mismo en pro de su bienestar como contingencia a determinados sucesos adversos, otorga la opción de asegurarse en el caso de que el individuo deseara.

Con estos precedentes, se puede analizar el Gráfico 22, donde es notable el incremento que ha existido de ocupados plenos afiliados al Seguro General Obligatorio del IESS. Apenas con un 26% en el 2007, se logra un incremento de 41 puntos porcentuales hasta llegar al 67% en el año 2014. Adicional a esto, a partir del 2013, la pendiente de la curva de crecimiento cambia pronunciándose más.

Sin embargo, a junio del 2014, aún el 26.9% de los ocupados plenos no se encuentran afiliados a ninguna institución vinculada a la Seguridad Social

Gráfico 22: Ocupados Plenos afiliados a la Seguridad Social
En porcentajes



FUENTE: INEC, Indicadores Laborales, Junio 2014; Encuesta de Empleo, Subempleo y Desempleo - ENEMDU

ELABORADO POR: Autores.

En términos estadísticos, al 95% de confianza, la tendencia creciente de los ocupados plenos afiliados al IESS es significativa, de la misma manera la tendencia decreciente de los ocupados plenos que no están afiliados a ninguno. Sin embargo, la variable de ocupados plenos afiliados a otras instituciones que no sean el IESS no presenta una tendencia definida que sea significativa estadísticamente (Véase Anexo # 20).

La tendencia creciente a la afiliación al IESS que se presenta en los ocupados plenos, es indicio de que la severidad en el cumplimiento de la normativa que respalda el aseguramiento, ha tenido efectos positivos en la regulación de los trabajadores bajo relación de dependencia de grupos históricamente vulnerados tales como los empleados domésticos.

Los avances son indiscutibles en materia de extensión de cobertura en la población activa, en especial en el año 2013 y 2014, que es el que presenta mayor número de reformas para reglamentaciones de los regímenes con facilidades para la afiliación y la desafiación (como medida preventiva contra la mora patronal irreal).

5.4.2.2. Pensionistas

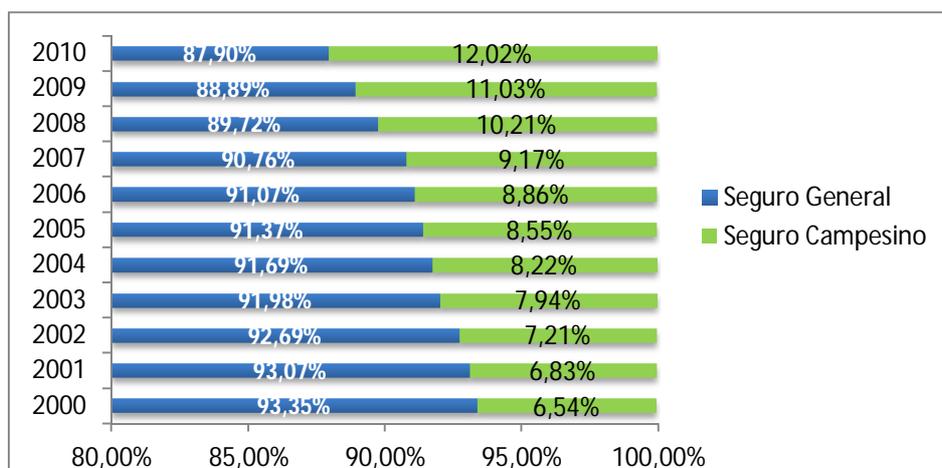
Se denominan pensionistas a aquellos afiliados no activos que tienen el carácter de beneficiarios, para lo cual previo a esto, deben haber cumplido los requisitos para la jubilación sea por invalidez o vejez, o los cónyuges o convivientes que tengan derecho, los hijos menores de edad y aquellos que se encuentren incapacitados para laborar, los padres de los asegurados con derecho que reciben pensiones vitalicias o temporales.

Resulta importante analizar la evolución de los pensionistas, puesto que es el grupo que representan costos monetarios directos a través de los valores cancelados por pensiones, mediante las prestaciones asistenciales y económicas de los Seguros de Pensiones, Riesgos de Trabajo y Salud.

La incidencia de la evolución de los pensionistas en el Sistema de Seguridad Social, es determinante; pues se debe de examinar de cerca la carga intergeneracional que se crea por la relación de afiliados activos vs. pensionistas y el déficit actuarial que en el caso de existir deberá ser cubierto por el Estado.

Para el presente estudio se realizará el análisis de los pensionistas por el tipo de régimen con el objetivo de verificar su evolución y la representatividad de cada régimen.

Gráfico 23: Pensionistas por el Tipo de Régimen
En porcentajes



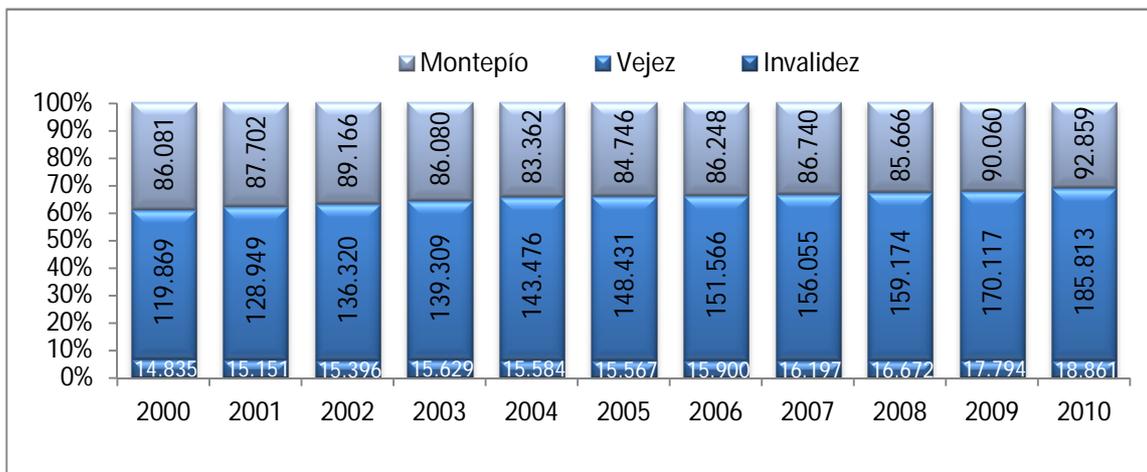
FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.
ELABORADO POR: Autores.

Como se puede observar en el Gráfico 23, la proporción de los pensionistas del Régimen del Seguro General del total de pensionistas, ha disminuido frente a la proporción que representa al Seguro Campesino. Para el año 2000, el SGO representaba el 93.35% y el SSC el 6.54% mientras que al 2010 la proporción es del 87.9% y el 12.02% respectivamente.

El cambio de proporción de los regímenes, no implica que la tasa de crecimiento del SGO sea negativo, de hecho tanto la tasa de crecimiento del SGO como del SSC son positivas y estadísticamente significativas a un 95% de confianza, mientras que la mayor variación porcentual anual se da del año 2009 al 2010 con 7.04% y 17.93% respectivamente ascendiendo a un total de 338,489 pensionistas. (Véase Anexo # 21)

Profundizando más en el análisis de cada régimen, con el objetivo de examinar el tipo de renta que tiene mayor representatividad, se puede observar en el Gráfico 24, que en el caso de los pensionistas del SGO existen tres tipos de rentas otorgadas: por Vejez, Montepío e Invalidez, siendo la de mayor peso la de Vejez, seguida por la de Montepío y finalmente, con un porcentaje mucho menos representativo, la de Invalidez.

Gráfico 24: Pensionistas del Seguro General por Tipo de Renta
En Número de Personas



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.
ELABORADO POR: Autores.

Las rentas percibidas por concepto de Vejez del SGO, presentan una tendencia creciente, sin excepción dentro del estudio, siendo de 9.2% la variación anual más representativa, la cual se da del año 2009 al 2010; adicional a esto, se realizó la comparación del crecimiento promedio de dos periodos que permitieron determinar que el crecimiento de las rentas por Vejez, a un nivel de confianza del 95%, es estadísticamente significativo.

Por su parte, en el análisis del crecimiento medio de las rentas por Invalidez, se logra reafirmar una tendencia creciente, a pesar de que se presentaron dos años, el 2004 y 2005, en que la tasa de crecimiento fue negativa pero con porcentajes no representativos, lo que no comprometió la significancia estadística del crecimiento medio a un nivel del 95% de confianza.

Sin embargo, contrariamente a la tendencia de los dos tipos de rentas antes mencionadas, en lo que respecta al análisis de las rentas por Montepío, no se puede determinar una tendencia de crecimiento pues los resultados determinan que es no significativa estadísticamente. (Véase Anexo # 22)

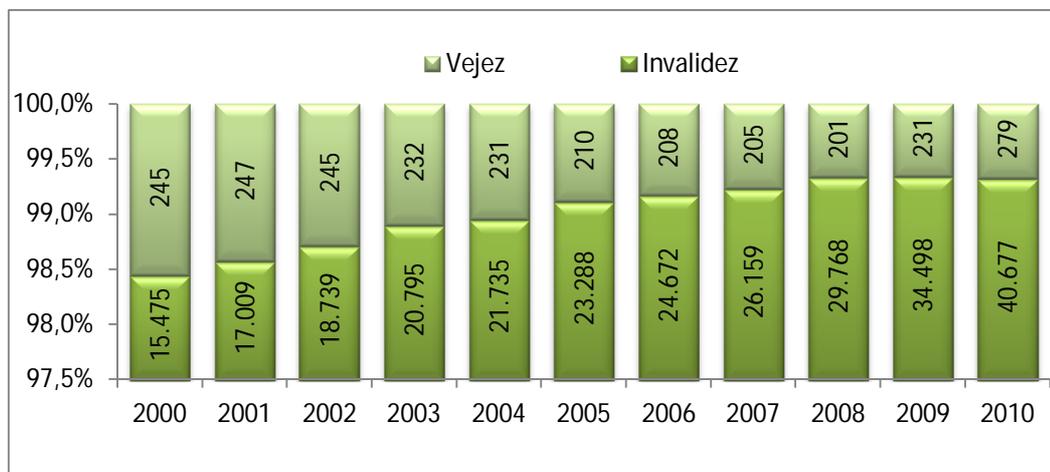
Los análisis previos permiten la confirmación de que el resultado respecto a la tendencia crecimiento de las rentas del Seguro General Obligatorio se sustenta en las tendencias de las rentas de Vejez (la de mayor peso) y las de Invalidez.

Para complementar el estudio de las rentas de los pensionistas, es preciso proseguir con el análisis de las rentas otorgadas por el Seguro Social Campesino, que son de dos tipos: las rentas por Vejez e Invalidez.

Como se puede observar en el Gráfico 25, las rentas por Invalidez son las de mayor representatividad en lo que se refiere a las rentas percibidas por los pensionistas del SSC, en el año 2000 representaban cerca del 98.5% del total de las rentas de éste régimen, mientras que las rentas por Vejez apenas representaban el 1.5%; en el 2010 el escenario continuó con la misma tendencia ascendiendo a más del 99% las rentas por invalidez respecto al total de las rentas del Seguro Campesino.

Gráfico 25: Pensionistas del Seguro Social Campesino por Tipo de Renta

Número de Personas



FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Las rentas otorgadas por Invalidez del SSC presentan una tendencia creciente sustentada en una variación anual positiva de las rentas sin excepción durante la década del 2000-2010, llegando a crecer para el año 2010 en aproximadamente 2.5 veces de lo que representaban para el año 2000; dicho crecimiento a un nivel de confianza del 95% es estadísticamente significativo

El gran peso de ésta renta y su igual crecimiento en este régimen se derivan de factores asociados a las condiciones en las que se desarrollan las labores cotidianas en el sector rural, en las que predomina la mano de obra sobre el intelecto, lo que compromete con mayor prontitud la salud de los implicados y los hace más propensos a accidentes de trabajo con consecuencias de incapacidad física, adicional a esto las condiciones de vida del mencionado sector también influyen en el deterioro de la salud.

Por otra parte, se tiene a las rentas por vejez otorgadas por el SSC, que como se mencionó con anterioridad tienen una menor incidencia, éstas presentan variaciones anuales negativas con excepción de los años 2001, 2009 y 2010; sin embargo, no se presenta una tendencia definida por lo que estadísticamente resulta no significativa al 95% del nivel de confianza. (Véase Anexo #23)

Los análisis previos permiten la confirmación de que el resultado respecto a la tendencia crecimiento de las rentas del Seguro General Obligatorio se sustenta en las tendencias de las rentas de Vejez (la de mayor peso) y las de Invalidez.

Tras el análisis realizado sobre el SSC, se puede aseverar que la tendencia del crecimiento significativo de las rentas otorgadas por éste régimen están sustentadas en gran medida, en la tendencia de las rentas por invalidez, basados en los factores relevantes del sector rural que tienen incidencia en este ámbito y que fundamentan las estadísticas aquí presentadas.

Una vez realizado el estudio de las rentas por el tipo de régimen, lo que permite verificar al lector cuales tendencias tuvieron mayor incidencia en el comportamiento de la variable de las rentas percibidas por los pensionistas; a continuación se entrará en materia sobre la relación de la población no activa con la composición y proyección demográfica del país.

5.4.3. Cobertura y Transformaciones demográficas: Grandes Retos de la Seguridad Social

Como se mencionó en el apartado 4.1.3 en el análisis demográfico nacional, las transformaciones demográficas constituyen desafíos grandes en el ámbito de Seguridad Social, una de estas transformaciones se refiere al aumento de la esperanza de vida de la población que en términos de desarrollo humano sustenta un avance firme en las condiciones de vida de los ecuatorianos, sin embargo, es un factor clave a considerar en la sostenibilidad financiera de la Institución.

La relación entre la esperanza de vida y los pensionistas es determinante para el Sistema de Seguridad Social, puesto que a medida que la esperanza de vida se incrementa, la institución subsidia durante un periodo más prolongado a los pensionistas, lo que de no ser considerado a tiempo para las reformas necesarias podría conducir a déficit actuariales que desequilibrarían y colapsarían el Sistema.

TABLA 8
Pensionistas y la Esperanza de Vida
 Número de Personas

| AÑO | Pensionistas | | | Esperanza de Vida (años) |
|------|----------------|-------------------------|---------|--------------------------|
| | Seguro General | Seguro Social Campesino | Total | |
| 2000 | 220,785 | 15,720 | 236,505 | 73.36 |
| 2001 | 231,802 | 17,256 | 249,058 | 73.70 |
| 2002 | 240,882 | 18,984 | 259,866 | 73.99 |
| 2003 | 241,018 | 21,027 | 262,045 | 74.24 |
| 2004 | 242,422 | 21,966 | 264,388 | 74.45 |
| 2005 | 248,744 | 23,498 | 272,242 | 74.63 |
| 2006 | 253,714 | 24,880 | 278,594 | 74.80 |
| 2007 | 258,992 | 26,364 | 285,356 | 74.98 |
| 2008 | 261,512 | 29,969 | 291,481 | 75.18 |
| 2009 | 277,971 | 34,729 | 312,700 | 75.40 |
| 2010 | 297,533 | 40,956 | 338,489 | 75.65 |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 201015/08/2014; Banco Mundial

ELABORADO POR: Autores.

Como se puede observar en la Tabla , en el caso del Ecuador, la esperanza de vida ha ido aumentando progresivamente, y de igual manera el número de pensionistas ha seguido la misma tendencia, esto implica que a una mayor cantidad de individuos se los está subsidiando por una mayor cantidad de años, lo que en términos financieros, son dos relaciones que demandan suma precaución para la sostenibilidad de largo plazo de la Institución.

Ante un incremento de la esperanza de vida, se consideraría que la primera reforma a realizarse sería la de aumentar la edad mínima para acceder a los beneficios de la jubilación por vejez, puesto que, ante las mejoras en las condiciones de vida que conllevaron a un incremento de la esperanza de vida, se deben implementar políticas que estimulen la prolongación de la vida productiva o laboral de las personas y la disminución de aquellas que fomenten la jubilación anticipada.

Sin embargo, son varias las implicaciones de éstas medidas, dado que, para que sean efectivas tendrán a su vez que ir de la mano con políticas que

otorguen oportunidades adecuadas de trabajo para las personas de edad madura, caso contrario la política resulta irrealista.

La OIT (Netter, Beauchamp, & Perthuis, 2011) expone en su artículo *“La seguridad social y el envejecimiento de la población en los países en desarrollo”*, que para enfrentar el desafío de la transformación demográfica y su incidencia en la Seguridad Social es preciso un enfoque integrado de políticas que encaminen hacia el objetivo mencionado, entre las que se sugieren las siguientes:

- La promoción del empleo juvenil
- El aumento en la participación de las mujeres en la población activa y la promoción de la igualdad de género
- Fomentar las oportunidades de empleo para personas con Discapacidad
- Gestionar la migración
- Mejorar las oportunidades de empleo de las personas de edad avanzada
- Invertir en empleabilidad en un marco de aprendizaje permanente
- Luchar contra los prejuicios y la discriminación por razón de edad con especial atención a las mujeres de más edad
- Crear unas condiciones de trabajo justas y seguras para todos los trabajadores
- Establecer de nuevos regímenes de tiempo de trabajo y de organización del mismo

Cualquier política implementada de forma aislada no cumplirá con los objetivos planteados por la dinámica de la economía y de los factores que influyen en los Sistemas de Seguridad Social, es por eso que es preciso analizarlo como un proceso de implementación y no como una medida planteada.

Como se mencionó en el Análisis Demográfico, el Ecuador en la actualidad cuenta con un bono demográfico considerable, sin embargo, el envejecimiento de la población es ineludible, por lo que para el año 2050 ya se

prevé el fin del bono demográfico y la inevitable llegada del envejecimiento demográfico. Si para esas instancias no se han realizado las reformas respectivas a nivel legal como estructural en función de las proyecciones demográficas no sólo se compromete la eficacia y capacidad de respuesta del IESS, sino además la sostenibilidad del Sistema.

5.5. Financiamiento

Antes de entrar en detalle respecto a la forma en que el IESS obtiene ingresos para poder financiar los programas de atención médica y económica a los aportantes; es imperativo conocer qué tipo de sistema de seguridad es el de la Institución con el fin de comprender su importancia dentro del sistema.

Existen dos tipos de sistemas de seguridad social, los cuales se diferencian entre sí fundamentalmente por la forma de financiamiento de las pensiones. A continuación se profundiza en la explicación de cada uno:

El Sistema de Reparto, en el cual los trabajadores activos financian las prestaciones y pensiones jubilares de hoy y los cotizantes del futuro financiarán las pensiones jubilares del futuro. En este caso, todo lo aportado va a una caja común y la supervivencia del sistema está condicionada a la relación existente que tenga el trabajador con el pensionista en cada momento de tiempo.

El Sistema de Capitalización individual, donde cada afiliado posee una cuenta individual donde se depositan sus aportaciones las cuales se capitalizan y ganan la rentabilidad de las inversiones que los administradores (privados) realizan con los fondos. Al jubilarse el aportante recibe lo acumulado durante su vida laboral.

En Ecuador rige hasta la actualidad, el sistema de reparto, dado que mediante consulta popular en el año 1995, los ecuatorianos (a excepción de Guayas) votaron en contra de la administración privada de los fondos previsionales, reafirmando el sistema vigente en el país. (Cámara de Comercio de Guayaquil, 2012)

Estas aportaciones que van a una caja común son recaudadas y administradas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Según la Ley de Seguridad Social (2001), el IESS es una entidad dotada de autonomía financiera y presupuestaria, que tiene por objeto la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional y, entre los principios rectores de la institución, para los fines de esta sección se destacan el de eficiencia para administrar sus recursos y el de solidaridad para poder financiar las prestaciones básicas del SGO.

En el artículo 50 del mismo cuerpo legal, se estipula que el IESS es responsable de la recaudación de los recursos del Seguro General Obligatorio, creación del Fondo Presupuestario de cada seguro, de la transferencia de los aportes del régimen de ahorro individual obligatorio de pensiones a las entidades administradoras de las cuentas individuales.

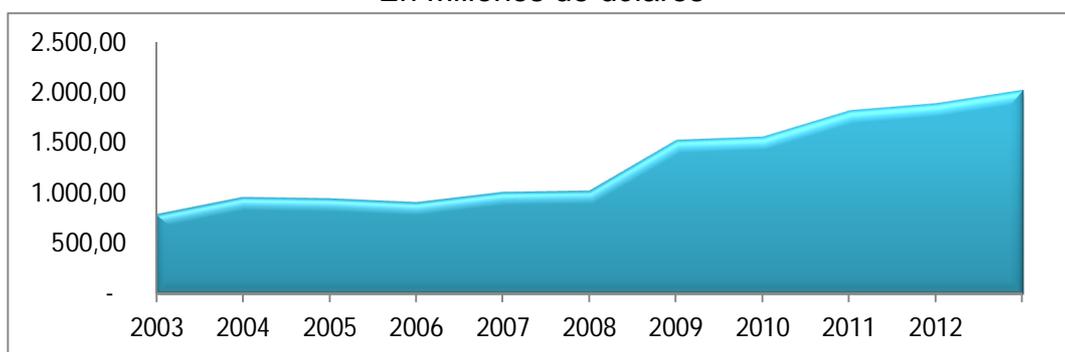
Para poder cumplir con sus responsabilidades el IESS se financiará con los siguientes recursos, según los establece el artículo 4:

- i. La aportación individual y patronal. En el sector privado la aportación es del 9,35% y 11,15%, respectivamente. Para el sector público estos porcentajes son diferentes, 9,35% la aportación patronal y 11,15% la personal. De este modo, 6% se destina al seguro de salud, 3% al fondo de cesantía, 1% al riesgo de trabajo, 0,5% para gastos administrativos y 10% para pensiones.
- ii. La contribución financiera obligatoria del Estado, para cada seguro, en los casos que señala la Ley;
- iii. Las reservas técnicas del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional;
- iv. Los saldos de las cuentas individuales de los afiliados al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio;
- v. Los ingresos provenientes del pago de los dividendos de la deuda pública y privada con el IESS, por concepto de obligaciones patronales;

- vi. Los ingresos provenientes del pago de dividendos de la deuda del Gobierno Nacional con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- vii. Las rentas de cualquier clase que produzcan las propiedades, los activos fijos, y las acciones y participaciones en empresas, administrados por el IESS;
- viii. Los ingresos por enajenación de los activos de cada Seguro, administrados por el IESS;
- ix. Las herencias, legados y donaciones.

Como se puede observar en el Gráfico 26, los ingresos del IESS presentan una tendencia creciente, la cual se puede atribuir en gran parte a la recuperación de la economía y con ello el aumento de empleo que se puede medir por el aumento de los ocupados plenos, dichos sucesos generan un aumento en las aportaciones al Instituto por parte de los cotizantes.

Gráfico 26: Ingresos Deflactados
En Millones de dólares



FUENTE: Consejo Directivo IESS

ELABORADO POR: Autores.

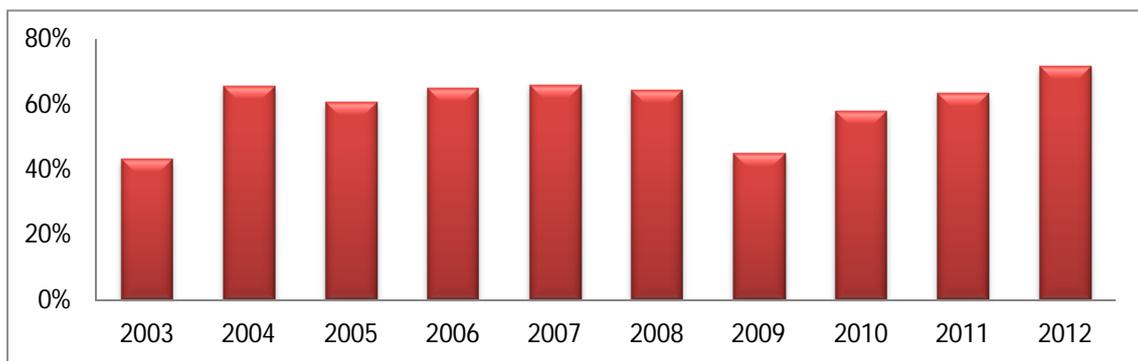
Los ingresos del Instituto para el año 2003 eran de 792 millones de dólares, mientras que para finales del año 2009 se detectó un crecimiento relevante de los ingresos, llegando a 1,527 millones, esto es un 48% de incremento con respecto al año 2008 que se encontraba en 1,030 millones de dólares. Otra variación importante es la del año 2011 que monetariamente varió 262 millones de dólares respecto al año 2010, esto es 17 puntos porcentuales.

Con los ingresos deflactados, a un 95% de confianza se demuestra que el aumento de los ingresos tiene significancia estadística, por lo que desde el 2003

al 2012 ha crecido 2,39 veces, esto en gran parte al aumento en la recaudación por aportaciones laborales. (Véase Anexo # 24"A" y 24"B")

Ahora bien, como se puede apreciar en el Gráfico 27, uno de los principales rubros de ingreso del IESS es el de las aportaciones de los cotizantes, que desde 2003 hasta 2012 representan el 60% en promedio de los ingresos totales.

Gráfico 27: Aportaciones sobre Total de Ingresos
En Porcentajes



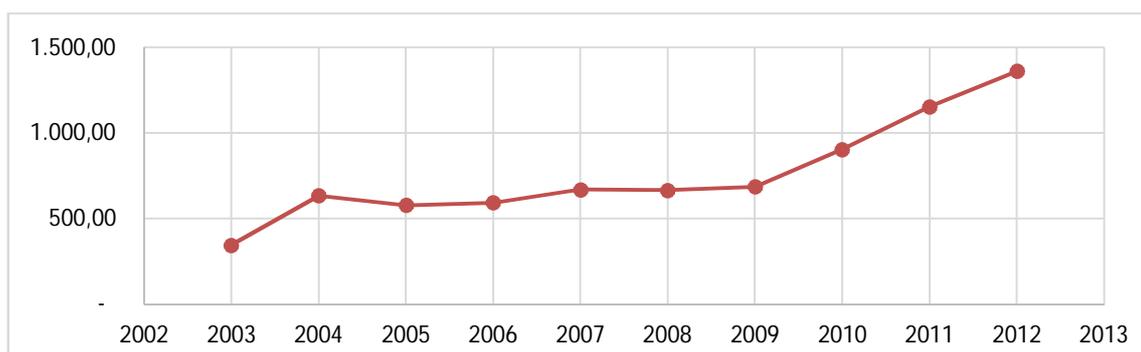
FUENTE: Consejo Directivo IESS, 2003- 2012

ELABORADO POR: Autores.

Entre el comportamiento de los ingresos por aportaciones y el del ingreso total del año ha existido una similitud, por lo que desde el año 2003 esta relación ha sido cercana a 60%, exceptuando el año 2009 que representa el 45%, 15% por debajo del promedio. La razón por la que se produce aquello es por el crecimiento en este año de las transferencias y donaciones corrientes, además del rubro de inversiones y multas que sumados en este año llegan a representar el 27% de los ingresos totales. Este rubro ascendió por el mayor retorno monetario de las inversiones y el resultado de controles más exhaustivos para comprobar la falta de afiliación de los empleados, además de una cuenta por pagar del gobierno central por 143 millones de dólares y aportación de las aseguradoras del 0,5% (Véase Anexo # 25"A").

Como se mencionó con anterioridad, el aumento de ocupados plenos incide en el aumento en las aportaciones, como se puede observar en el Gráfico 28 sobre los ingresos por aportaciones, donde los años 2008-2012 tuvieron un crecimiento significativo.

Gráfico 28: Ingresos por Aportaciones
Millones de dólares



FUENTE: Consejo Directivo IESS, 2003- 2012

ELABORADO POR: Autores.

Adicional a esto, se puede aseverar que con un nivel de confianza del 95%, los ingresos del periodo 2008-2012 son mayores que los del 2003-2007 y estadísticamente significativos. También es importante recordar que estas variables están deflactadas para poder medir el aumento de ellas de forma real. (Anexo # 25 “B”)

Las aportaciones en el periodo 2008-2012 representan el 63% del total ingresos por aportaciones, lo permite tener una idea clara de cuál periodo es el de mayor aportación para el Instituto.

El año donde se dispararon los ingresos de aportaciones corresponde al 2010, siendo 32% mayor que en el 2009, mientras que en los años posteriores 2011 y 2012 también tienen un crecimiento apreciable, tal aumento puede explicar el crecimiento de los ingresos totales que ya mencionamos anteriormente.

Se precisa indicar que la variable de ingresos por aportaciones es la principal fuente de financiamiento del IESS y, ha tenido un gran crecimiento real en el periodo de 2003 a 2012, siendo 3,96 veces mayor los ingresos del 2012 a los del 2003; este aumento encuentra su justificación en los controles más frecuentes y sanciones directas a los empleadores que no afilian a sus empleados, haciendo cumplir el principio de obligatoriedad de la afiliación al IESS y sancionando de acuerdo a los establecido en el artículo 6 de la Ley de Seguridad social, que estipula que la sanción será del 4% de los valores a aportarles en el periodo de mora, interviniendo de forma notable en el sector

laboral del país, aumentando de forma significativa la cantidad de aportantes, este crecimiento ha servido para que el Instituto pueda proporcionar fondos para cumplir de mejor manera con sus objetivos institucionales.

5.5.1. Gestión de las Inversiones

Según la Ley de Seguridad Social (2001) en su artículo 61, el IESS por medio de la Comisión Técnica de Inversiones, efectuará todas sus inversiones y operaciones financieras, sujeto a los principios de eficiencia, seguridad, rentabilidad, oportunidad y liquidez.

Como estipula el artículo 62 del cuerpo legal antes mencionado, dentro de las inversiones del Instituto las principales son las privativas y no privativas:

Inversiones Privativas, se refiere a los préstamos hipotecarios y quirografarios que realiza el IESS a sus afiliados, las colocaciones financieras de las Cuentas de Menores Beneficiarios del IESS.

Inversiones No Privativas, se refieren a los Títulos de renta fija; títulos de renta variable; valores que se emitan como consecuencia de procesos de titularización; inversiones en el exterior dentro de los términos de la Ley de Seguridad Social; fideicomisos de gestión y administración, financieros, inmobiliarios y mixtos, cuyo beneficiario sea el IESS. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2010)

Estas inversiones se financian de los recursos acumulados de Jubilación y Cesantía, Invalidez, Vejez y muerte, Seguro Social Campesino, Riegos de Trabajo; y Seguro de Salud Individual y Familiar, una vez cubiertas las obligaciones operacionales y transferidas a las cuentas de capitalización de cada uno de estos seguros. El financiamiento también proviene de la reinversión por la recuperación de la cartera de inversiones acumuladas de cada periodo.

Hay un importante acontecimiento en el periodo de análisis, éste es la fundación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con respaldo jurídico en el Registro Oficial No.587 del 11 de mayo de 2009.

Dicha fundación de la institución financiera hace caso al inciso segundo del artículo 372 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual ordena que los fondos previsionales públicos y sus inversiones se canalizarán a través de una institución financiera de propiedad del IESS, y que su gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente.

El banco del IESS se creó con el objeto de canalizar el ahorro nacional de los asegurados hacia el desarrollo productivo, con el fin de potenciar el dinamismo económico del país. En el Ecuador no se ha desarrollado mayormente el Mercado de Valores, por lo que resulta fundamental contar con una entidad influya de manera significativa, a través de inversiones estructuradas, proyectos de inversión en los sectores productivos y estratégicos de la economía en la generación de empleo y valor agregado.

Según la Ley del Banco del IESS (2009), en su artículo 1 menciona que: El BIESS se crea como una institución financiera pública con autonomía técnica, administrativa y financiera, con finalidad social y de servicio público, de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, denominada en adelante “el Banco”, con personería jurídica propia, que se regirá por la presente Ley y por su Estatuto.

Según el artículo 2 del mencionado cuerpo legal, el objeto social será la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; y, la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados.

Para el cumplimiento de su objeto, el Banco podrá realizar operaciones de banca de inversión y las determinadas en la Ley, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación emitida para el efecto.

Según el Artículo 4 de esta Ley, se podrá efectuar las siguientes operaciones de banca de inversión:

- a) Inversiones a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, para impulsar el desarrollo socio económico del país
- b) Inversiones en el mercado de valores en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario
- c) Estructurar, impulsar y promover proyectos de inversión.

Según su Artículo 5, podrá prestar los siguientes servicios financieros:

- a) Conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del IESS, mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional.
- b) Operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras.

El IESS aportará de sus recursos propios de operación el capital pagado inicial, así como los incrementos de capital que se acordaren en el futuro.

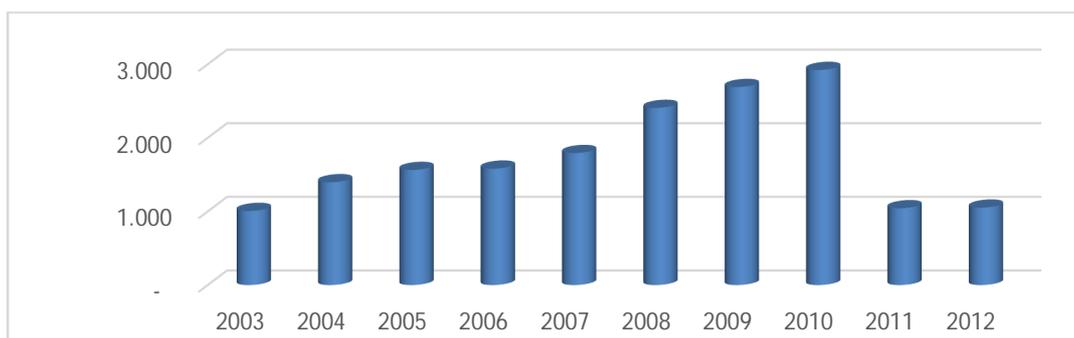
Así también, en su artículo 10 se prohíbe al Banco del IESS a:

- a) Utilizar los fondos y reservas del seguro universal obligatorio y los recursos previsionales públicos que le corresponderá administrar, para financiar operaciones de gasto del Fisco. Ninguna institución del Estado Central podrá intervenir o disponer de estos fondos y reservas, ni menoscabar el patrimonio del Banco o del IESS
- b) Condonar las obligaciones a favor del Banco
- c) Conceder o entregar contribuciones o aportes de cualquier naturaleza a favor de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Una vez mencionados los puntos relevantes respecto a la creación del BIESS, se puede entrar en el análisis de las Inversiones.

Como se observa en el Gráfico 29, el 2003 las inversiones totales ascendían a 1,006 millones de dólares, lo que en gran medida fue creciendo hasta llegar al año 2010, donde las inversiones cayeron rotundamente, esto producto de la disminución de inversiones no privativas que se podrá observar en análisis posteriores, mientras que para el 2010, el portafolio de inversiones llegó a su nivel más alto, siendo 290% más alto que en 2003 de forma real.

Gráfico 29: Inversión deflactada
En millones de dólares



FUENTE: Fuente: Programa de Inversiones IESS 2003-2010, Jefatura de Planificación Estratégica y Operativa, POA 2011, 2012 y 2013.

ELABORADO POR: Autores.

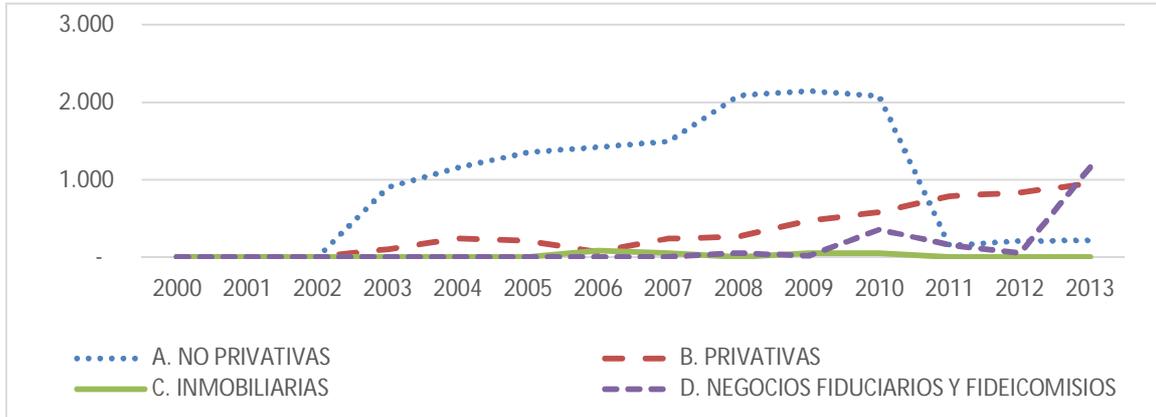
A partir del 2010, las inversiones fueron manejadas por el BIESS, quien restringió préstamos de cierto tipo, ocasionando la notable disminución que existe en los años 2011 y 2012, con una disminución de 64% al valor que se encontraba en el año 2010.

Con un nivel de confianza del 95%, se puede afirmar que las inversiones en el periodo 2008-2012 son significativamente mayores a las del periodo 2003-2007, además se mantiene la deflactación de las variables para efectos de un mejor criterio de análisis del presente estudio. (Véase Anexo # 26“A” y 26 “B”)

El IESS cuenta con 4 tipos de inversiones que son las Privativas, No Privativas, Inmobiliarias y de Negocios Fiduciarios. Como se observa en el Grafico 30 las más representativas son las Privativas y No Privativas. En el caso de las inversiones no privativas, representaron hasta el 2010 un gran porcentaje de total de inversiones; en el 2003 representaron el 90% de esta relación, manteniendo una tendencia hasta el año 2010 que terminó siendo el 70% del total de inversiones. Para los años posteriores este porcentaje disminuyó

considerablemente siendo para el 2011 un 14% y para 2012 un 19%. Como se manifestó previamente, esto gracias a la creación del Banco del IESS que otorgó menos dinero a este rubro o clase de inversión. (Véase Anexos #27 y 28)

Gráfico 30: Tipo de Inversiones
Millones de dólares

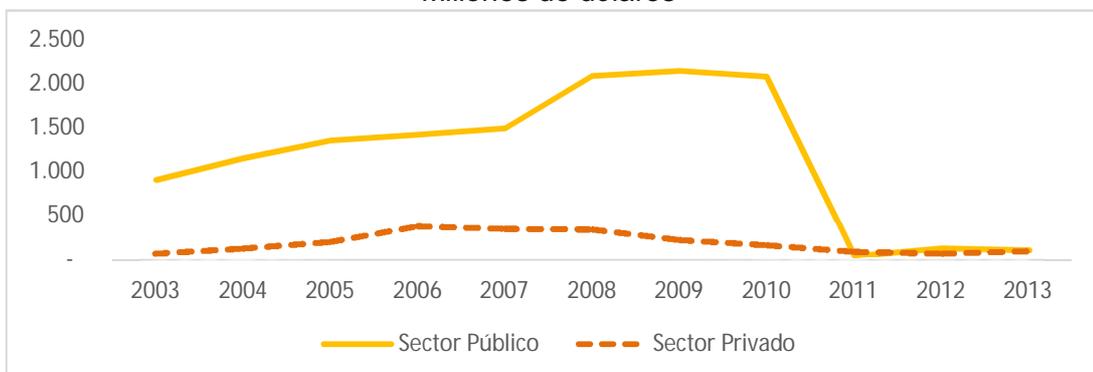


FUENTE: Fuente: Programa de Inversiones IESS 2003-2010, Jefatura de Planificación Estratégica y Operativa, POA 2011,2012 y 2013.

ELABORADO POR: Autores.

Por ser de gran relevancia dentro de los tipos de inversión, se analizan las inversiones no privativas. Como se aprecia en el Grafico 31, las inversiones privativas decrecieron por motivo de la disminución de las inversiones al sector público, que desde la creación del BIESS han sido restringidas. Las Inversiones al sector privado se han mantenido en la misma tendencia en todo el periodo de análisis, llegando a ser similares a nivel monetario con las del sector público desde el año 2011.

Gráfico 31: Inversiones No Privativas
Millones de dólares



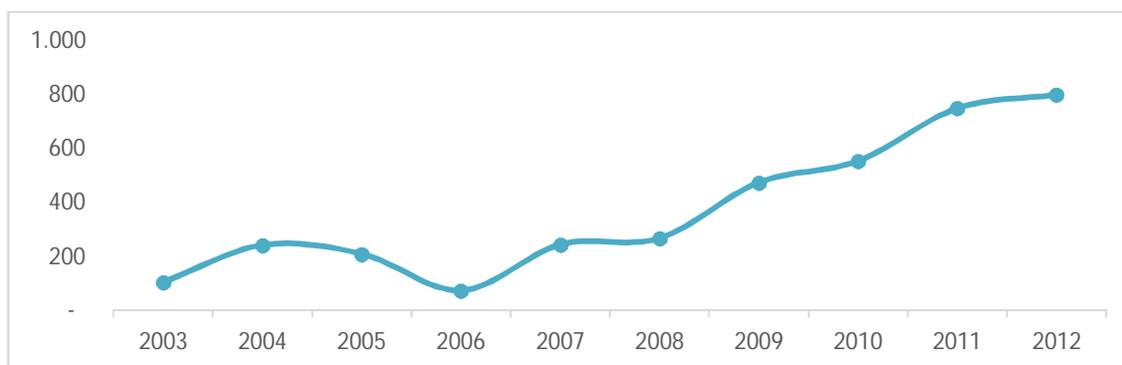
FUENTE: Fuente: Programa de Inversiones IESS 2003-2010, Jefatura de Planificación Estratégica y Operativa, POA 2011,2012 y 2013.

ELABORADO POR: Autores.

Por otra parte, se tiene a las inversiones privadas que engloban los préstamos, principalmente los préstamos quirografarios, prendarios e hipotecarios. Este tipo de inversión se realiza a los aportantes para que ellos puedan utilizarlos en las construcciones de viviendas y para el consumo, de esta manera se pueda generar bienestar y los aportantes puedan gozar de este beneficio que es poder acceder a préstamos con una menor tasa de interés que la de los bancos privados.

En el gráfico 32, ratificamos el aumento de las inversiones privadas que en el 2003 se realizaba una inversión de 103 millones de dólares y termina en 2012 otorgándose préstamos por 798 millones, siendo el crecimiento de 76% en términos reales, puesto que estas variables ya se encuentran deflactadas. Desde el año 2008 ha venido generándose este crecimiento exponencial, ratificándolo con la creación del banco del IESS y así llegando a su punto más alto en el año 2012. (Véase Anexo#28)

Gráfico 32: Inversiones Privativas
Millones de dólares

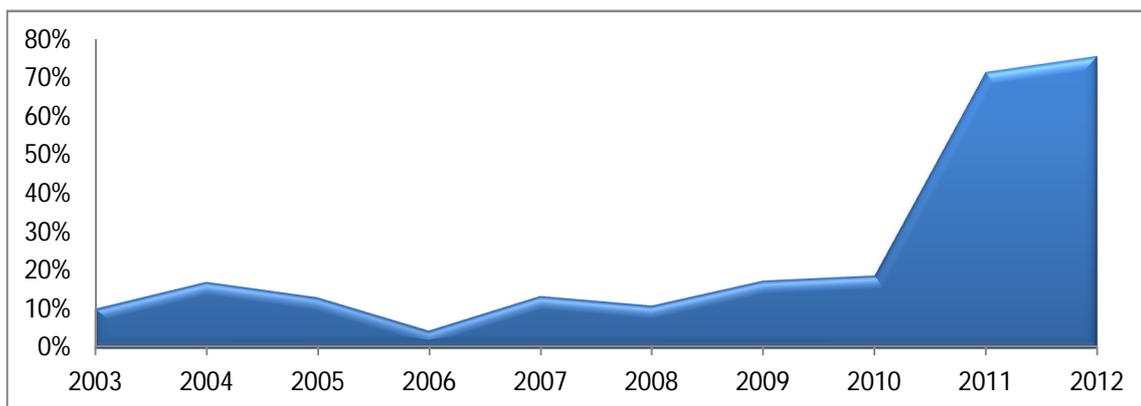


FUENTE: Fuente: Programa de Inversiones IESS 2003-2010, Jefatura de Planificación Estratégica y Operativa, POA 2011,2012 y 2013.

ELABORADO POR: Autores.

Para un mejor análisis, es pertinente realizar la relación entre las inversiones privadas y las inversiones totales. Como se observa en el gráfico 33, desde la creación del BIESS, las inversiones privadas tienen mayor incidencia en las inversiones totales iniciando con un 10% en el año 2003 y llegando a 75% para el año 2013 de contribución. (Anexo # 28)

Gráfico 33: Relación entre Privativas y el Total Inversiones
En porcentajes

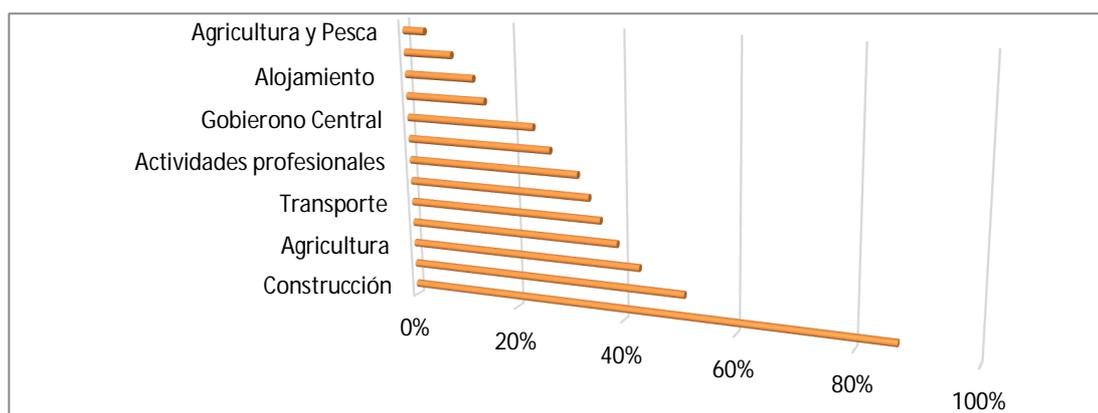


FUENTE: Fuente: Programa de Inversiones IESS 2003-2010, Jefatura de Planificación Estratégica y Operativa, POA 2011,2012 y 2013.

ELABORADO POR: Autores.

Otro factor relevante a analizar, es el de la contribución directa de las inversiones no privadas al consumo de los hogares y al sector más importante de la economía ecuatoriana, que es el de la construcción. Como se puede observar en el Gráfico 34, en el 2013 el sector de la construcción creció un 87%, siendo el de mayor crecimiento y peso en el aumento del PIB. (Véase Anexo #29)

Gráfico 34: Sectores Productivos
En porcentajes



FUENTE: Diario el Universo, Edición No. 23, Abril, 2014

ELABORADO POR: Autores.

Este apartado permite converger que en el área financiera el IESS ha contribuido al desarrollo de sus afiliados, principalmente con la creación de su Banco que ha logrado aumentar los préstamos quirografarios, hipotecarios y

prendarios, dichos préstamos tienen una influencia positiva en el consumo de los hogares y en la activación del sector de la construcción inmobiliario. El BIESS ha logrado contribuir con la economía ecuatoriana al aprobar préstamos a miles de aportantes y de esta manera aportar al desarrollo de la economía.

5.6. Gestión de la Administración

“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra en una etapa de transformación, el plan estratégico que se está aplicando, sustentado en la Ley de Seguridad Social vigente, convertirá a esta institución en una aseguradora moderna, técnica, con personal capacitado que atenderá con eficiencia, oportunidad y amabilidad a toda persona que solicite los servicios y prestaciones que ofrece” (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2014).

Esta es la visión que promulga la Institución en el proceso de cambio emprendido en los últimos años y, en el que se profesa el objetivo de direccionarla hacia la atención eficiente y oportuna hacia los usuarios.

En esta sección se examinan dos tópicos de importancia en el proceso de transformación administrativa de la Institución: Los convenios interinstitucionales, con su rol protagónico en la creación de relaciones institucionales productivas para la creación de bases de datos más completas y efectivas mediante el cruce de información de los entes reguladores de la economía y, las Tecnologías de Información y Comunicación y su nexo con la seguridad social, su implementación en el sistema del IESS con el fin de optimizarlos recursos y facilitar la universalidad.

5.6.1. Convenios Interinstitucionales

Los convenios interinstitucionales son considerados herramientas que ayudan al fortalecimiento de las relaciones entre instituciones para el cumplimiento efectivo de sus facultades, para establecer mecanismos en el intercambio de información, en especial por parte de los entes reguladores nacionales, que poseen bases de datos y estadísticas significativas para la toma de decisiones e implementación de políticas de gran alcance.

En el caso del IESS, cuenta con un total de 77 convenios nacionales suscritos con diferentes instituciones, universidades, ministerios, etc. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, 2012). A continuación se mencionan los de mayor relevancia para fines del presente estudio:

TABLA 9
Convenios y Cooperación Interinstitucional

| Fecha de Suscripción | Instituciones |
|-----------------------------|--|
| 23/11/2005 | Congreso Nacional y El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD |
| 12/03/2007 | El Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional de Salud |
| 08/10/2007 | Registro Civil, Identificación y Cedulación |
| 13/02/2008 | Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana |
| 27/05/2008 | Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS |
| 24/03/2009 | Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Trabajo y Empleo |
| 13/10/2011 | Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social |
| sf | Escuela Superior Politécnica del Litoral |

FUENTE: IESS, Institución, Convenios, Nacionales

ELABORADO POR: Autores.

Como se puede observar en la Tabla 9, uno de los convenios interinstitucionales suscritos por el IESS fue con el Congreso Nacional (aun constituido a la fecha de suscripción del convenio) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la relevancia de éste convenio radica en que como objeto del mismo se establecía el impulso a una reforma integral del sistema de seguridad social y por ende la implementación de una Ley de Seguridad Social reformada; en dicho convenio la intervención del Congreso como Representante del Legislativo, el PNUD como el ente asesor en materia de Seguridad Social y el IESS como máximo representante de la seguridad social nacional, suponía el conjunto perfecto de factores que se requerían para salvar la necesidad apremiante de una actualización de la Ley, sin embargo, como se explicó en el apartado 5.3.1, es una meta aún no cumplida.

Por otra parte, se tiene el convenio con el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional de Salud, que es de relevancia por el fin que persigue sobre fortalecer el Sistema Nacional de Salud con el objetivo de garantizar una

atención equitativa, de calidad y con eficiencia a los ecuatorianos mediante la ampliación y el mejoramiento de la cobertura de los servicios de salud, esto con el sustento sobre que la protección social era un conjunto de instituciones con un objetivo común en sí.

En lo que respecta a cruces de información, implementación conjunta de bases de datos de entes reguladores y sinergia de procesos se tienen dos convenios suscritos de relevancia, el primero con el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Trabajo y Empleo (en la actualidad Ministerio de Relaciones Laborales) que tiene como objeto promover inspecciones integrales por parte de los inspectores de trabajo que verificaran el cumplimiento de las obligaciones relativas a las Seguridad Social a la vez que realizaban las inspecciones laborales; y el segundo con el Registro Civil, Identificación y Cedulación, mismo que fue de vital relevancia para la actual base del IESS, que tuvo como objeto la actualización de la base de datos mediante mecanismos que establecieran procedimientos de información.

Actualmente el IESS, en su Sistema Interno tiene acceso a una base de datos limitados otorgados por el Registro Civil que permiten verificar la autenticidad de datos de los usuarios y la actualización de los mismos.

5.6.2. Tecnologías de Información y Comunicación

La AISS en su publicación *“Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación: facilitando una seguridad social innovadora”* (2012); argumenta que existe una tendencia mundial de la creciente importancia respecto a la implementación de las TIC en la administración y transformación de las operaciones en el ámbito de la Seguridad Social.

Esta tendencia se sustenta en los cuatro aportes fundamentales que se le atribuyen a las TIC respecto a los organismos de Seguridad Social, a continuación mencionados:

Las TIC son esenciales para la aplicación de nuevas e innovadoras medidas en materia de políticas de seguridad social: Esto se refiere a que las TIC facilitan la aplicación de nuevas vías para brindar prestaciones a los afiliados

y recaudar cotizaciones más eficientemente. Por ejemplo, mediante el acceso al sitio web oficial del IESS, el usuario puede acceder a las aportaciones realizadas y canceladas por parte de su empleador, lo que constituye una facilidad para el usuario y, a la vez una medida para el control de la evasión de los aportes.

Las TIC permiten la introducción y ejecución de programas sociales integrados de gran escala: Esto se refiere a aprovechar los sistemas de información compartida, es decir, facilitar el cruce de información entre instituciones de manera que se puede examinar la verdadera situación del asegurado. Esto a su vez, facilita la suscripción de convenios internacionales que promuevan los beneficios de la población migrante. Por ejemplo: El IESS, ofrece el acceso y la afiliación por medio del sitio web oficial de la Institución para los Ecuatorianos domiciliados en el Exterior para que reciban las prestaciones correspondientes, y en el caso de determinados países como España, al momento de jubilarse se recurren al Convenio Hispano, que permite jubilar a la persona contemplando los aportes de ambos países.

Las TIC mejoran el modo en que se proporcionan las prestaciones y los servicios y la manera en que los percibe la población: Esto se refiere al enfoque predominante de los servicios electrónicos, lo que conlleva a la existencia de centros virtuales que permiten a los afiliados realizar sus operaciones de forma rápida y sin la necesidad de la intervención directa de un servidor de la administración pública; todo esto se deriva del incremento de la accesibilidad, de servicios personalizados como la información y las proyecciones de prestaciones individualizadas, de la realización de transacciones a distancia, etc. Por ejemplo: mediante el acceso al sitio web del IESS, se pueden realizar consultas del cotizante, de su cuenta individual, se pueden realizar simulaciones de prestaciones como los préstamos quirografarios o la pensión de vejez, entre otros más.

Las TIC mejoran la eficiencia operativa y facilitan la mejora en los procesos de toma de decisiones: Esto se refiere a que las TIC proporcionan la oportunidad de reducir costos y de realizar una gestión de los recursos más eficiente, adicional a esto, permiten a la administración de las organizaciones de

la Seguridad Social contar con la información fidedigna para realizar los análisis previos a la toma de decisiones.

El resultado de estas medidas se refleja en la reducción de los tiempos promedios por transacción, los ahorros de costos para la institución por la optimización de los recursos y el aumento de la satisfacción del afiliado por tener mayor y más rápida accesibilidad a los servicios brindados por la Institución.

Actualmente, el IESS ha invertido fuertemente en el desarrollo de facilidades tecnológicas mediante el ingreso en su sitio web oficial, por lo que cuenta con los siguientes servicios en línea:

- Generación y recuperación de claves de Afiliado/Cesante o Pensionista.
- Actualización de Datos
- Acceso al detalle de la cuenta individual
- Solicitud de retiro de los fondos de Cesantía o Reserva
- Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva
- Certificados de Afiliación
- Historial de los Certificados médicos e historial del cobro de subsidios de tener derecho.
- Registros de Cuentas Bancarias
- Solicitud de préstamos quirografarios
- Solicitud de préstamos hipotecarios
- Solicitud de Extensión de prestaciones de salud al cónyuge.
- Acceso al rol de pensiones (Para los pensionistas)
- Solicitud de la afiliación para las personas independientes
- Solicitud de la afiliación para los ecuatorianos domiciliados en el extranjero
- Agendamiento de citas médicas
- Calificación de la Atención médica, entre otros.

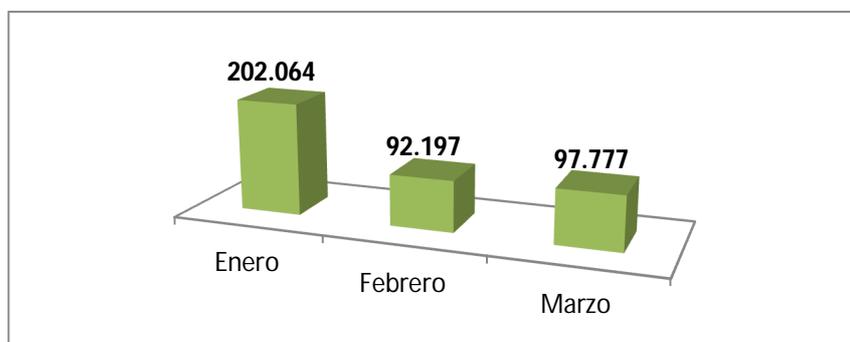
Adicional a esto, se tienen las opciones para el acceso al sistema de Empleadores, para lo cual se deberá de asistir a uno de los centros de atención del IESS con los requisitos establecidos para que se otorgue la clave que le

permita al patrono ingresar al Sistema, esto por las implicaciones de dicha clave, sin embargo, el resto de las transacciones se realizan mediante el sitio web del IESS con la clave mencionada.

A partir de este año, se automatizó la generación y recuperación de claves de Afiliado/Cesante o Pensionista, servicio que anteriormente era proporcionado en los centros de atención universal y obligaba al usuario a cumplir con ciertos requisitos y de forma obligatoria a realizar el trámite presencial y, se constituía el servicio de mayor demanda por partes de los usuarios.

Como se puede observar en el Gráfico 35, en el mes de Enero el número de claves otorgadas en línea ascendió a 202,064, en Febrero a 92,197 y en Marzo a 97,777; es decir se eliminaron hasta marzo un total de 392,038 trámites presenciales que con anterioridad demandaban un promedio de 1 hora en atención, adicional a los costos incurridos por los usuarios tales como la movilización y la demanda de recursos humanos e infraestructura para la institución. (Véase Anexo # 30)

Gráfico 35: Claves Otorgadas mediante Portal Web IESS



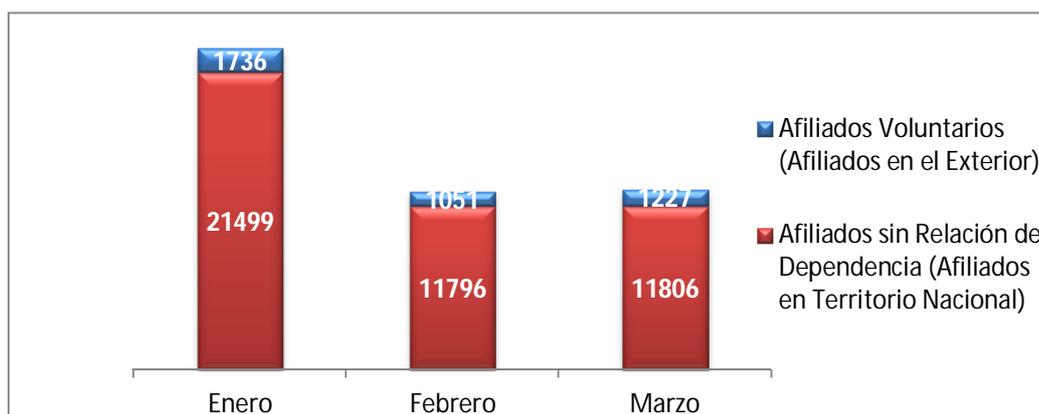
FUENTE: IESS, Estadísticas, Claves Otorgadas, 2014.

ELABORADO POR: Autores.

Otro factor relevante en el desarrollo de las TIC en la Institución, es el aumento de las facilidades para acceder a la afiliación mediante el portal del IESS, tanto para los Trabajadores independientes que deseen pertenecer al sistema como para los ecuatorianos domiciliados en el Extranjero; siendo el segundo grupo un gran logro dentro de los objetivos de tener una seguridad social inclusiva de los migrantes como un grupo vulnerable en la sociedad.

Como se observa en el Gráfico 36, durante el mes de Enero accedieron a la afiliación por medio del portal del IESS cerca de 23,235 personas entre los afiliados voluntarios y los afiliados sin relación de dependencia, para febrero la cifra se estimó en 12,847 y en marzo a 13,033. En total la cifra asciende a 49,684 de los cuales 4,045 corresponden a la afiliación de ecuatorianos residentes en el extranjero. (Véase Anexo # 31).

Gráfico 36: Afiliación mediante Portal Web IESS



FUENTE: IESS, Estadísticas, Afiliación Voluntaria, 2014.
ELABORADO POR: Autores.

Como se puede apreciar, el desarrollo de las TIC es un tema al que se le ha dado especial relevancia en la Institución con el fin de optimizar recursos económicos y humanos, proporcionar mayores facilidades al usuario para el acceso a la información relevante, mayor accesibilidad para la afiliación, mejores controles para la elusión de los aportes patronales, etc.

6. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación se presentan las conclusiones a las que la presente investigación permitió converger, en función de la base teórica y del análisis estadístico efectuado. Adicional a esto, se presentan las recomendaciones que se determinaron como relevantes para efectos del estudio.

6.1. Conclusiones

- Luego de haber realizado la comparación de las teorías economías de la mano invisible en el mercado y el intervencionismo estatal, se concluye que se precisa de la acción gubernamental para garantizar la distribución equitativa del bienestar económico y lograr a su vez la maximización del bienestar común.
- Según la síntesis de la teoría intervencionista desde el enfoque económico Keynesiano, se halló que la política social es la herramienta óptima para la consecución del desarrollo económico mediante la inversión en el capital humano, y que en el caso de la protección social que contiene a la Seguridad Social, se constituye trascendental para la política social por su incidencia en la reducción de la pobreza, reducción de la exclusión social, establecimiento de condiciones de vida dignas y el aumento de la productividad.
- En función del análisis del contexto socioeconómico del Ecuador a partir del 2012, se pudo concluir que ha existido crecimiento económico y que el mismo ha sido repartido de forma más equitativa según el indicador de Gini; esto ha contribuido a una disminución de la pobreza, de la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas; en lo que respecta a Empleo y Subempleo se determinó que la tendencia de las ocupados plenos ha sido creciente y significativa, mientras que por su parte en el análisis Demográfico de la población se establece la tenencia de un bono demográfico que tendrá su fin generando el punto de inflexión en el 2050, año en

el que el envejecimiento de la población se afianzará en la pirámide poblacional. Adicional a esto, se establecieron las variables socioeconómicas que guardan relación directa en el desempeño del IESS: Los Ocupados Plenos y la Esperanza de Vida.

- Mediante el análisis de la Cobertura de la Población como parte del Diagnóstico del IESS se concluyó que las medidas implementadas, tales como la extensión de cobertura a los hijos menores de edad de los cotizantes, el aumento de los beneficios otorgados al Seguro Voluntario y el control del cumplimiento de las obligaciones patronales, han sido efectivas para la ampliación de la población protegida, lo que se refleja en la evolución positiva tanto de los afiliados cotizantes como de los pensionistas. Se determinó además, que la tendencia de los ocupados plenos afiliados al IESS es creciente y significativa llegando a representar el 67% a Junio del 2014, de la misma manera la relación pensionistas y esperanza de vida siguen la misma tendencia y se encuentran altamente correlacionadas, lo que implica en términos financieros un riesgo para la sostenibilidad de largo plazo del IESS, dado que se pagarán las pensiones a un individuo durante una mayor cantidad de años.
- En el análisis financiero, como segunda parte del diagnóstico Institucional, se concluyó que la medida ejecutada en el año 2010 con la creación del BIESS o Banco del IESS, ha tenido un impacto positivo considerable, dado que la administración de la inversiones ha sido más eficiente e imparcial para el manejo de los recursos de los afiliados, mediante la disminución de préstamos dirigidos al sector público y el aumento de las inversiones privadas, principalmente conformada por los préstamos hipotecarios y quirografarios. De esta manera dicha política ha logrado dinamizar la economía por medio del sector de la construcción, que es el que más contribución tiene en el Producto Interno Bruto.

- Por otra parte, mediante el análisis de la Gestión de la Administración como parte de la Diagnóstico de la Institución, se llega a la conclusión que el desarrollo de las TIC ha sido clave en la transformación administrativa del IESS, mediante la optimización de recursos tales como la infraestructura, los equipos tecnológicos y el recurso humano. Adicional a esto, tiene un efecto positivo en la extensión de la cobertura por las facilidades que otorga al usuario en los trámites respecto a la afiliación y el resto de servicios otorgados en línea, que a la vez genera un aumento en la satisfacción del solicitante.

6.2. Recomendaciones

- Dada la proyección de las transformaciones demográficas tales como el envejecimiento de la población y el aumento progresivo de la esperanza de vida, y de su incidencia en los Sistemas de Seguridad Social, es relevante recalcar la necesidad de realizar una reforma con un enfoque integrado de políticas tales como impulsar las oportunidades de empleo de las personas en edad avanzada, promover el empleo juvenil, determinar los nuevos regímenes de tiempo aumentando la vida laboral de los individuos, políticas de protección social para complementar las de seguridad social en paralelo, entre otros; de manera que se anticipe y prepare al cambio demográfico sin comprometer la sostenibilidad del Sistema.
- Se debería de priorizar la medición del impacto de los recursos públicos invertidos en la Política Social como parte de la Función de Transparencia y Control, de manera que los valores invertidos se sustenten con resultados sobre la inversión, pues actualmente se asignan valores en función de la prioridad del programa, sin embargo, la información en este ámbito es limitada, lo que no permite verificar si el recurso está siendo óptimamente gestionado.

7. Bibliografía

- Anisi, D. (2005). *La macroeconomía al comienzo del siglo XXI: una reflexión sobre el uso y posterior abandono del llamado keynesianismo*. Obtenido de http://www.fundacionsistema.com/media//PDF/Ppios1_D.%20Anisi.pdf
- Asociación Internacional de la Seguridad Social. (2012). *Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación: facilitando una seguridad social innovadora. Perspectivas de Política Social*(23).
- Asociación Internacional de Seguridad Social. (2013). *Los países del grupo BRICS-La Seguridad social en los países BRICS. Perspectivas de Política Social*, 4.
- Asociación Internacional de Seguridad Social. (s.f.). *Introducción. ¿Qué es la Seguridad Social?* Obtenido de <http://www.issa.int/es/topics/understanding/introduction>
- Avilés, M. (08 de Junio de 2014). *Hay déficit de medicinas en 84 unidades del IESS. Expreso*.
- Bárcena, A., & Kacef, O. (2011). *La política fiscal para el afianzamiento de las democracias en América Latina*. Documento de Proyecto, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- Bernanke, B., & Frank, R. (2007). *Principios de Economía* (Tercera Edición ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Breve Historia de la seguridad Social*. (4 de mayo de 2008). Obtenido de <http://www.iccc.es/2008/05/breve-historia-de-la-seguridad-social/>
- Brue, S., & Grant, R. (2009). *Historia del pensamiento económico*. (G. Staines, & R. Molina, Trads.) Cengage Learning.
- Camacho, R., Coello, R., Chamorro, C., Jara, L., Jaramillo, F., Larrea, C., . . . Wachtmeister, A. (2001). *Informe sobre Desarrollo Humano Ecuador*. Programa

de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Quito. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/ecuador_2001_sp.pdf

Cámara de Comercio de Guayaquil. (Abril de 2012). *Boletín Abril- Las inversiones del BIESS y su impacto en la economía.*

Cetrángolo, O., & Jiménez, J. (2009). *Rigideces y espacios fiscales en América Latina.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Clark, M. (2002). *Promover la equidad económica en la economía del Siglo XXI: La solución de la renta básica.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *Proyección de Población.* Observatorio Demográfico, Santiago de Chile.

Consejo Directivo del IESS. (29 de Enero de 2014). Codificación del Reglamento del Régimen de Afiliación Obligatoria Aplicable a Personas Sin relación de dependencia y del Régimen de Afiliación Voluntaria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. *Resolución CD. 464.* Quito.

Consejo Directivo del IESS. (20 de Marzo de 2014). Reglamento de Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las personas sin relación de Dependencia o Independientes y Ecuatorianos domiciliados en el Exterior. *Resolución CD. 467.* Quito.

Constitución del Ecuador. (2008).

Constitución Política de la República . (1998).

Cooperación en Red Euro Americana para el Desarrollo Sostenible. (7 de Octubre de 2012). *Tipos de Investigación.* Obtenido de Creadess: <http://www.creadess.org/index.php/informate/de-interes/temas-de-interes/17300-conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948).

- Díaz, D., & Fernández, M. (2011). *Mediciones de crecimiento y de desarrollo: Indicadores y enfoques*. Obtenido de <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/desarrollo-economico/materiales/Desarrollo-eco%282%29.pdf>
- Draibe, S., & Riesco, M. (2006). *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*. Organización de las Naciones Unidas, México D.F. Obtenido de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/26543/L742.pdf>
- Durán, F. (2008). *Diagnóstico del Sistema de Seguridad Social del Ecuador*. Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Subregional para los Países Andinos, Lima .
- El Mercurio. (21 de Abril de 2013). IESS procura evitar colapso en atenciones médicas. *El Mercurio*.
- Escribano, G. (2003). *Teorías del Desarrollo Económico*. Obtenido de <http://www.uned.es/deahe/doctorado/gescribano/teorias%20desarrollo%20oei.pdf>
- Expreso. (Miércoles de Julio de 2014). IESS reconoce falta de médicos y medicamentos. *Expreso*.
- Franco, R. (1996). *Los paradigmas de la política social en América Latina*. Obtenido de http://www.cepal.cl/publicaciones/xml/6/12726/LCR_1625_Paradigmas.pdf
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (18 de 9 de 1990). *Reglamento de Riesgos del Trabajo*. Obtenido de <http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/08/IESSResolucion741.pdf>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (23 de Septiembre de 2010). *Documentos*. Obtenido de Transparencia: https://www.iess.gob.ec/documentos/transparencia/lotaip_2010/renciacion_cuentas/RENDICION_DE_%20CUENTAS_%20INVERSIONES.pdf
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2012). *Institución*. Obtenido de Convenios Nacionales : <http://www.iess.gob.ec/es/nacionales>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Agosto de 2013). *Estadísticas*. Obtenido de http://www.iess.gob.ec/documents/10162/539316/RC_REPORTE_ESTADISTICAS_201308?version=1.0 Recaudación:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Agosto de 2013). *Estadísticas*. Obtenido de http://www.iess.gob.ec/documents/10162/539315/HL_REPORTE_ESTADISTICAS_201308 Historia Laboral:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2013). *Riesgos del Trabajo*. Obtenido de <http://www.iess.gob.ec/es/seguero-riesgos-de-trabajo>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2013). *Riesgos del Trabajo*. Obtenido de <http://www.iess.gob.ec/es/seguero-riesgos-de-trabajo>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Septiembre de 2013). *Transparencia*. Obtenido de <http://www.iess.gob.ec/documents/10162/0218046c-701a-4a26-8af4-13f8daedc18e> Rendición de Cuentas: Dirección General :

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2014). *Institución*. Obtenido de [¿Quiénes Somos?: http://www.iess.gob.ec/es/inst-quienes-somos](http://www.iess.gob.ec/es/inst-quienes-somos)

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (JUNIO de 2014). *Indicadores Laborales*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Empleo_junio_2014/15Anios/Informe%20Econom%eda%20laboral%20-%20jun14%28rev%29.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2014). *Proyecciones poblacionales*. Obtenido de http://www.inec.gob.ec/proyecciones_poblacionales/presentacion.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Junio de 2014). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU: Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2014/Junio_2014/Informe%20Pobreza%20-%20jun14.pdf

Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global*. Buenos Aires: Pearson Educación.

Ley de Seguridad Social. (2001).

Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (11 de 5 de 2009).
Obtenido de http://www.biess.fin.ec/files/ley-transaparencia/base-legal/ley_biess.pdf

Machinea, J. L., & Serra, N. (2008). *Hacia un nuevo pacto social: Políticas económicas para un desarrollo integral en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe , Santiago de Chile .

Mankiw, N. (2009). *Principios de Economía* (Quinta Edición ed.). México: Cengage Learning.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). Obtenido de Aseguramiento para la Seguridad Social: <http://www.inclusion.gob.ec/instituto-del-nino-y-la-familia-infa/>

Naranjo, M. (2013). *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Ecuador*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

Netter, T., Beauchamp, C., & Perthuis, C. (Abril de 2011). La seguridad social y el envejecimiento de la población en los países en desarrollo. (H. v. Rohland, Ed.) *Trabajo*(71).

Netter, T., Beauchamp, C., Elsaesser, L., Hofman, M., Mehra-Kerpelman, K., Perthuis, C., & Rohland, H. v. (diciembre de 2009). Responder a la crisis: construir una protección social básica. *Trabajo*(67).

Organización Internacional de Trabajo. (1952). *El Convenio sobre la seguridad social (norma mínima)*. Obtenido de http://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/legal-advice/WCMS_222058/lang--es/index.htm

- Organización Internacional de Trabajo. (2001). Conclusiones relativas a la seguridad social. *Conferencia Internacional de Trabajo. 89.º reunión.*
- Organización Internacional de Trabajo. (2009). *Seguridad social para todos: una inversión en la justicia social y en el desarrollo económico.* Obtenido de <http://www.socialsecurityextension.org/gimi/gess/RessourcePDF.action?ressource.ressourceId=14145>
- Organización Internacional de Trabajo. (2011). Seguridad Social para la justicia social y una globalización equitativa. *Conferencia Internacional del Trabajo, 100º reunión*, (pág. 201). Ginebra.
- Organización Internacional de Trabajo. (2014). *Ratificaciones del Ecuador.* Recuperado el Julio de 2014, de http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102616
- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (16 de diciembre de 1966).
- Parkin, M. (2009). *Economía* (Octava Edición ed.). México: Pearson Educación.
- Resolución para el pago o devolución del fondo de reserva al trabajador. (5 de 8 de 2009). *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.* Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: <https://www.iess.gob.ec/documentos/resoluciones/agosto2009/RES.C.D.272.pdf>
- Reyes, G. (2002). *Principales teorías sobre desarrollo económico y social y su aplicación en América Latina y el Caribe.* Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/files/teorias-desarrollo.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (05 de noviembre de 2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. *Primera edición.* Quito.

Sistema Integrado de Indicadores del Ecuador. (2012). *Indicadores prioritarios: Pobreza por NBI*. Obtenido de http://www.siise.gob.ec/Indicadores_Prioritarios/fichas/ficindex_P001.htm

Tobón, L. (2013). *La caperucita roja y el Lobo feroz disfrazado de abuelita: El desarrollo y la economía ortodoxa en el ropaje del neoinstitucionalismo*. Obtenido de Universidad del Norte: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/viewFile/5125/3250>

Tribunal Constitucional. (16 de Febrero de 2005). Registro Oficial 525-S. Quito, Ecuador.

Urrea, C. (Mayo de 2002). *Cambio Social*. Obtenido de http://web.media.mit.edu/~calla/web_comunidad/Readings/Cambio_Social.pdf

8. Anexos

| | | |
|-------------|--|-----|
| Anexo 1: | Convenios Ratificados por el Ecuador con la OIT..... | 128 |
| Anexo 2: | Crecimiento del PIB Per Cápita..... | 133 |
| Anexo 3: | Ranking del Índice de Desarrollo Humano-Mundial..... | 134 |
| Anexo 4: | Índice de Desarrollo Humano..... | 139 |
| Anexo 5: | Ranking del IDH de países con Desarrollo Medio..... | 140 |
| Anexo 6: | Indicadores de la Pobreza Nacional, Urbano y Rural..... | 141 |
| Anexo 7: | Indicadores de la Pobreza Extrema Nacional, Urbano y Rural..... | 142 |
| Anexo 8: | Coeficiente de GINI a Nivel Urbano..... | 143 |
| Anexo 9: | Análisis de la PEA | 144 |
| Anexo 10: | Población de Afiliados Activos y la PEA..... | 145 |
| Anexo 11: | Estudio de la Población según Edad y Sexo (2001 y 2010).. | 146 |
| Anexo 12: | Ecuador: Estimaciones y Proyecciones de la población (2020 y 2030)..... | 147 |
| Anexo 13: | Evolución Histórica del Gasto Social por Sectores (Base devengado en Millones de dólares)..... | 148 |
| Anexo 14: | Evolución de la Inversión en Factores Relevantes del Área Médica..... | 150 |
| Anexo 15: | Principales obras de infraestructura contratadas 2011..... | 151 |
| Anexo 16: | Actividades de Fomento y Prevención..... | 153 |
| Anexo 17: | Pensionistas por Tipo de Renta..... | 154 |
| Anexo 18: | Estudio de la Población Total Protegida, Cotizantes y Pensionistas 2000-2010..... | 155 |
| Anexo 19: | Estudio de la Población Cotizante, Seguro General y Seguro Social Campesino..... | 156 |
| Anexo 20: | Análisis de los Ocupados Plenos afiliados a la Seguridad Social | 157 |
| Anexo 21: | Estudio de la Población Pensionista, Seguro General y Seguro Social Campesino..... | 158 |
| Anexo 22: | Población Pensionista del Seguro General: Crecimiento estadístico..... | 159 |
| Anexo 23: | Población Pensionista del Seguro Social Campesino: Crecimiento Estadístico..... | 160 |
| Anexo 24 A: | Ingresos del IESS..... | 161 |
| Anexo 24 B: | Ingresos del IESS Deflactados..... | 162 |
| Anexo 25 A: | Ingresos Nominales del IESS..... | 163 |
| Anexo 25 B: | Evolución de los Ingresos Deflactados..... | 164 |
| Anexo 26 A: | Inversiones Nominales..... | 165 |
| Anexo 26 B: | Inversiones Deflactadas..... | 166 |
| Anexo 27: | Inversiones del IESS y del BIESS..... | 167 |
| Anexo 28: | Tipo de Inversiones..... | 168 |
| Anexo 29: | Porcentaje de Aportación de los sectores en el PIB..... | 169 |
| Anexo 30: | Claves Otorgadas mediante Portal Web IESS..... | 170 |
| Anexo 31: | Acceso a solicitud de Afiliación mediante Portal Web IESS.. | 171 |

Anexo 1: Convenios Ratificados por el Ecuador con la OIT

| Convenios Fundamentales | Fecha | Estatus | Nota |
|---|--------------|----------------|-------------|
| C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) | 06-jul-54 | En vigor | |
| C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) | 29-may-67 | En vigor | |
| C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) | 28-may-59 | En vigor | |
| C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) | 11-mar-57 | En vigor | |
| C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) | 05-feb-62 | En vigor | |
| C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) | 10-jul-62 | En vigor | |
| C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) Edad mínima especificada: 14 años. | 19-sep-00 | En vigor | |
| C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) | 19-sep-00 | En vigor | |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

| Convenios de Gobernanza (Prioritarios) | Fecha | Estatus | Nota |
|--|--------------|----------------|-------------|
| C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) | 26-ago-75 | En vigor | |
| C122 - Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) | 13-nov-72 | En vigor | |
| C144 - Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) | 23-nov-79 | En vigor | |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

| Convenio Técnicos | Fecha | Estatus | Nota |
|--|--------------|----------------|-------------|
| C002 - Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2) | 05-feb-62 | En vigor | |
| C011 - Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11) | 10-mar-69 | En vigor | |
| C024 - Convenio sobre el seguro de enfermedad (industria), 1927 (núm. 24) | 05-feb-62 | En vigor | |
| C026 - Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (núm. 26) | 06-jul-54 | En vigor | |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

| Convenio Técnicos | Fecha | Estatus | Nota |
|---|--------------|------------------|--|
| C035 - Convenio sobre el seguro de vejez (industria, etc.), 1933 (núm. 35) | 05-feb-62 | No está en vigor | Denuncia automática el 05 abril 1979 por Convenio C128 |
| C037 - Convenio sobre el seguro de invalidez (industria, etc.), 1933 (núm. 37) | 05-feb-62 | No está en vigor | Denuncia automática el 05 abril 1979 por Convenio C128 |
| C039 - Convenio sobre el seguro de muerte (industria, etc.), 1933 (núm. 39) | 05-feb-62 | No está en vigor | Denuncia automática el 05 abril 1979 por Convenio C128 |
| C045 - Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres), 1935 (núm. 45) | 06-jul-54 | En vigor | |
| C077 - Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946 (núm. 77) | 18-jul-75 | En vigor | |
| C078 - Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 78) | 26-ago-75 | En vigor | |
| C086 - Convenio sobre los contratos de trabajo (trabajadores indígenas), 1947 (núm. 86) | 03-oct-69 | En vigor | |
| C088 - Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) | 26-ago-75 | En vigor | |
| C095 - Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95) | 06-jul-54 | En vigor | |
| C097 - Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97)Ha excluido las disposiciones de los anexos I-III. | 05-abr-78 | En vigor | |
| C101 - Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952 (núm. 101) | 03-oct-69 | En vigor | |
| C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)Ha aceptado las partes III, V, VI, IX y X. La parte VI ya no es aplicable en virtud de la ratificación del Convenio núm. 121. En virtud de la ratificación del Convenio núm. 128 y de conformidad con su artículo 45, ciertas partes del presente Convenio cesan de aplicarse. La parte III ya no es aplicable en virtud de la ratificación del Convenio núm. 130. | 25-oct-74 | En vigor | |
| C103 - Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado), 1952 (núm. 103) | 05-feb-62 | En vigor | |
| C104 - Convenio sobre la abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas), 1955 (núm. 104) | 03-oct-69 | En vigor | |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

| Convenios Técnicos | Fecha | Estatus | Nota |
|---|--------------|------------------|---|
| C106 - Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (núm. 106) | 03-oct-69 | En vigor | |
| C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107) | 03-oct-69 | No está en vigor | Denuncia automática el 15 mayo 1999 por Convenio C169 |
| C110 - Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110) | 03-oct-69 | En vigor | |
| C112 - Convenio sobre la edad mínima (pescadores), 1959 (núm. 112) | 10-mar-69 | En vigor | |
| C113 - Convenio sobre el examen médico de los pescadores, 1959 (núm. 113) | 10-mar-69 | En vigor | |
| C114 - Convenio sobre el contrato de enrolamiento de los pescadores, 1959 (núm. 114) | 05-abr-78 | En vigor | |
| C115 - Convenio sobre la protección contra las radiaciones, 1960 (núm. 115) | 09-mar-70 | En vigor | |
| C116 - Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1961 (núm. 116) | 10-mar-69 | En vigor | |
| C117 - Convenio sobre política social (normas y objetivos básicos), 1962 (núm. 117) | 03-oct-69 | En vigor | |
| C118 - Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118)Ha aceptado las ramas a)-d), f) y g). | 09-mar-70 | En vigor | |
| C119 - Convenio sobre la protección de la maquinaria, 1963 (núm. 119) | 03-oct-69 | En vigor | |
| C120 - Convenio sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964 (núm. 120) | 10-mar-69 | En vigor | |
| C121 - Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121)En virtud del párrafo 1 del artículo 2 del Convenio, el Gobierno se acoge a las excepciones temporales que figuran en los artículos 5; 9, párrafo 3, apartado b); 12; 15, párrafo 2; y 18, párrafo 3. | 05-abr-78 | En vigor | |
| C123 - Convenio sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 123)Edad mínima especificada: 18 años. | 10-mar-69 | En vigor | |
| C124 - Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 124) | 10-mar-69 | En vigor | |
| C127 - Convenio sobre el peso máximo, 1967 (núm. 127) | 10-mar-69 | En vigor | |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

| Convenios Técnicos | Fecha | Estatus | Nota |
|---|--------------|----------------|-------------|
| C128 - Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128)Ha aceptado todas las partes. En virtud del párrafo 1 del artículo 4 del Convenio, el Gobierno se acoge a las excepciones temporales que figuran en los artículos 9, párrafo 2; 13, párrafo 2; 16, párrafo 2; 22, párrafo 2. El Gobierno declara acogerse igualmente a la exclusión temporal prevista en el párrafo 1 del artículo 38 del Convenio. | 05-abr-78 | En vigor | |
| C130 - Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias de enfermedad, 1969 (núm. 130)En virtud del párrafo 1 del artículo 2 del Convenio, el Gobierno se acoge a las excepciones temporales que figuran en los artículos 1, apartado g), inciso i); 11; 14; 20; 26, párrafo 2. El Gobierno declara acogerse igualmente a la exclusión temporal prevista en el párrafo 1 del artículo 3 del Convenio. | 05-abr-78 | En vigor | |
| C131 - Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131) | 02-dic-70 | En vigor | |
| C136 - Convenio sobre el benceno, 1971 (núm. 136) | 27-mar-75 | En vigor | |
| C139 - Convenio sobre el cáncer profesional, 1974 (núm. 139) | 27-mar-75 | En vigor | |
| C141 - Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141) | 26-oct-77 | En vigor | |
| C142 - Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) | 26-oct-77 | En vigor | |
| C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148) | 11-jul-78 | En vigor | |
| C149 - Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149) | 11-jul-78 | En vigor | |
| C152 - Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (núm. 152) | 20-may-88 | En vigor | |
| C153 - Convenio sobre duración del trabajo y períodos de descanso (transportes por carretera), 1979 (núm. 153) | 20-may-88 | En vigor | |
| C156 - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) | 08-feb-13 | En vigor | |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

| Convenios Técnicos | Fecha | Estatus | Nota |
|---|--------------|------------------|--|
| C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159) | 20-may-88 | En vigor | |
| C162 - Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162) | 11-abr-90 | En vigor | |
| C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) | 15-may-98 | En vigor | |
| C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) | 18-dic-13 | No está en vigor | El Convenio entrará en vigor para Ecuador el 18-dic-2014 |

FUENTE: Organización Internacional de Trabajo, Ratificaciones Ecuador

ELABORADO POR: Los autores

Anexo 2: Crecimiento del PIB per cápita

En dólares

| Evolución | | Significancia Estadística | | | |
|-----------|----------------|---|---------|----|-----------|
| AÑO | PIB per capita | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| 2013 | 5720,18 | 2007-2013 | 4678,31 | 7 | 565410,10 |
| 2012 | 5424,63 | 2000-2006 | 2437,84 | 7 | 416241,75 |
| 2011 | 5035,24 | Total | 3558,07 | 14 | |
| 2010 | 4500,59 | Grados de libertad 11,73 $t_{(g.d; 0.975)}$ 2,18 Intervalo de Confianza 3056,39 $<\mu_1 - \mu_2<$ 1424,55 | | | |
| 2009 | 4236,78 | | | | |
| 2008 | 4255,85 | | | | |
| 2007 | 3574,88 | | | | |
| 2006 | 3337,40 | | | | |
| 2005 | 3012,75 | | | | |
| 2004 | 2704,67 | | | | |
| 2003 | 2442,27 | | | | |
| 2002 | 2191,01 | | | | |
| 2001 | 1914,45 | | | | |
| 2000 | 1462,32 | | | | |
| 1999 | 2852,93 | | | | |
| 1998 | 3128,95 | | | | |
| 1997 | 3105,58 | | | | |
| 1996 | 3027,52 | | | | |
| 1995 | 3048,84 | | | | |
| 1994 | 3035,62 | | | | |
| 1993 | 2964,46 | | | | |
| 1992 | 2940,50 | | | | |
| 1991 | 2905,52 | | | | |
| 1990 | 2810,25 | | | | |

FUENTE: Banco Mundial

ELABORADO POR: Autores

Anexo 3: Ranking del Índice de Desarrollo Humano-Mundial

| HDI Rank | Country | 2000 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| .. | Desarrollo Humano MUY ALTO | 0,867 | 0,889 | 0,892 | 0,896 | 0,898 | 0,898 | 0,902 | 0,904 | 0,905 |
| .. | Desarrollo Humano ALTO | 0,695 | 0,725 | 0,732 | 0,738 | 0,745 | 0,747 | 0,753 | 0,755 | 0,758 |
| .. | Desarrollo Humano MEDIO | 0,549 | 0,589 | 0,599 | 0,609 | 0,617 | 0,624 | 0,631 | 0,636 | 0,64 |
| .. | Desarrollo Humano BAJO | 0,385 | 0,424 | 0,432 | 0,442 | 0,448 | 0,455 | 0,461 | 0,464 | 0,466 |
| 1 | Norway | 0,922 | 0,948 | 0,951 | 0,952 | 0,95 | 0,95 | 0,952 | 0,953 | 0,955 |
| 2 | Australia | 0,914 | 0,927 | 0,929 | 0,931 | 0,933 | 0,934 | 0,935 | 0,936 | 0,938 |
| 3 | United States | 0,907 | 0,923 | 0,926 | 0,929 | 0,931 | 0,93 | 0,934 | 0,936 | 0,937 |
| 4 | Netherlands | 0,891 | 0,899 | 0,905 | 0,911 | 0,914 | 0,915 | 0,919 | 0,921 | 0,921 |
| 5 | Germany | 0,87 | 0,901 | 0,905 | 0,907 | 0,909 | 0,914 | 0,916 | 0,919 | 0,92 |
| 6 | New Zealand | 0,887 | 0,908 | 0,909 | 0,912 | 0,912 | 0,914 | 0,917 | 0,918 | 0,919 |
| 7 | Ireland | 0,879 | 0,907 | 0,912 | 0,918 | 0,919 | 0,915 | 0,916 | 0,915 | 0,916 |
| 8 | Sweden | 0,903 | 0,905 | 0,907 | 0,909 | 0,91 | 0,907 | 0,913 | 0,915 | 0,916 |
| 9 | Switzerland | 0,882 | 0,898 | 0,901 | 0,901 | 0,9 | 0,906 | 0,912 | 0,912 | 0,913 |
| 10 | Japan | 0,878 | 0,896 | 0,9 | 0,903 | 0,905 | 0,904 | 0,909 | 0,91 | 0,912 |
| 11 | Canada | 0,887 | 0,906 | 0,908 | 0,909 | 0,909 | 0,907 | 0,909 | 0,91 | 0,911 |
| 12 | Korea (Republic of) | 0,839 | 0,875 | 0,882 | 0,89 | 0,895 | 0,898 | 0,905 | 0,907 | 0,909 |
| 13 | Iceland | 0,871 | 0,901 | 0,904 | 0,908 | 0,9 | 0,9 | 0,901 | 0,905 | 0,906 |
| 13 | Hong Kong, China (SAR) | 0,815 | 0,857 | 0,865 | 0,877 | 0,892 | 0,894 | 0,9 | 0,904 | 0,906 |
| 15 | Denmark | 0,869 | 0,893 | 0,895 | 0,898 | 0,898 | 0,897 | 0,899 | 0,901 | 0,901 |
| 16 | Israel | 0,865 | 0,885 | 0,887 | 0,892 | 0,892 | 0,893 | 0,896 | 0,899 | 0,9 |
| 17 | Belgium | 0,884 | 0,884 | 0,888 | 0,891 | 0,894 | 0,893 | 0,896 | 0,897 | 0,897 |
| 18 | Singapore | 0,826 | 0,852 | .. | .. | .. | 0,877 | 0,892 | 0,894 | 0,895 |
| 18 | Austria | 0,848 | 0,867 | 0,874 | 0,879 | 0,885 | 0,888 | 0,892 | 0,894 | 0,895 |
| 20 | France | 0,853 | 0,877 | 0,881 | 0,885 | 0,887 | 0,888 | 0,891 | 0,893 | 0,893 |
| 21 | Slovenia | 0,842 | 0,876 | 0,882 | 0,888 | 0,892 | 0,889 | 0,892 | 0,892 | 0,892 |
| 21 | Finland | 0,845 | 0,882 | 0,886 | 0,89 | 0,891 | 0,886 | 0,89 | 0,892 | 0,892 |
| 23 | Spain | 0,847 | 0,865 | 0,87 | 0,874 | 0,878 | 0,88 | 0,884 | 0,885 | 0,885 |
| 24 | Liechtenstein | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,882 | 0,883 | 0,883 |
| 25 | Italy | 0,833 | 0,869 | 0,874 | 0,878 | 0,879 | 0,878 | 0,881 | 0,881 | 0,881 |
| 26 | United Kingdom | 0,841 | 0,865 | 0,864 | 0,867 | 0,87 | 0,872 | 0,874 | 0,875 | 0,875 |
| 26 | Luxembourg | 0,861 | 0,875 | 0,872 | 0,879 | 0,877 | 0,87 | 0,875 | 0,875 | 0,875 |
| 28 | Czech Republic | 0,824 | 0,862 | 0,866 | 0,869 | 0,873 | 0,87 | 0,871 | 0,872 | 0,873 |
| 29 | Greece | 0,81 | 0,862 | 0,868 | 0,865 | 0,866 | 0,866 | 0,866 | 0,862 | 0,86 |
| 30 | Brunei Darussalam | 0,83 | 0,848 | 0,853 | 0,853 | 0,852 | 0,853 | 0,854 | 0,854 | 0,855 |
| 31 | Cyprus | 0,808 | 0,817 | 0,822 | 0,827 | 0,835 | 0,845 | 0,849 | 0,849 | 0,848 |
| 32 | Malta | 0,801 | 0,827 | 0,83 | 0,829 | 0,834 | 0,836 | 0,844 | 0,846 | 0,847 |
| 33 | Estonia | 0,786 | 0,83 | 0,836 | 0,841 | 0,842 | 0,837 | 0,839 | 0,844 | 0,846 |
| 33 | Andorra | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,846 | 0,847 | 0,846 |
| 35 | Slovakia | 0,785 | 0,814 | 0,821 | 0,83 | 0,833 | 0,833 | 0,836 | 0,838 | 0,84 |
| 36 | Qatar | 0,801 | 0,828 | 0,832 | 0,833 | 0,822 | 0,821 | 0,827 | 0,832 | 0,834 |
| 37 | Hungary | 0,79 | 0,82 | 0,825 | 0,826 | 0,828 | 0,827 | 0,829 | 0,83 | 0,831 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

FLABORADO POR: Los autores

| HDI Rank | Country | 2000 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 38 | Barbados | 0,79 | 0,798 | 0,797 | 0,808 | 0,809 | 0,821 | 0,823 | 0,824 | 0,825 |
| 39 | Poland | 0,778 | 0,798 | 0,802 | 0,806 | 0,811 | 0,813 | 0,817 | 0,819 | 0,821 |
| 40 | Chile | 0,759 | 0,789 | 0,791 | 0,8 | 0,807 | 0,808 | 0,813 | 0,817 | 0,819 |
| 41 | United Arab Emirates | .. | 0,831 | 0,831 | 0,827 | 0,823 | 0,819 | 0,816 | 0,817 | 0,818 |
| 41 | Lithuania | 0,756 | 0,802 | 0,806 | 0,81 | 0,813 | 0,809 | 0,81 | 0,814 | 0,818 |
| 43 | Portugal | 0,783 | 0,796 | 0,798 | 0,806 | 0,811 | 0,813 | 0,817 | 0,817 | 0,816 |
| 44 | Latvia | 0,738 | 0,792 | 0,8 | 0,808 | 0,812 | 0,806 | 0,805 | 0,809 | 0,814 |
| 45 | Argentina | 0,755 | 0,771 | 0,78 | 0,787 | 0,794 | 0,798 | 0,805 | 0,81 | 0,811 |
| 46 | Seychelles | 0,774 | 0,781 | 0,785 | 0,792 | 0,793 | 0,795 | 0,799 | 0,804 | 0,806 |
| 47 | Croatia | 0,755 | 0,787 | 0,792 | 0,798 | 0,801 | 0,8 | 0,804 | 0,804 | 0,805 |
| 48 | Bahrain | 0,781 | 0,802 | 0,802 | 0,802 | 0,799 | 0,793 | 0,794 | 0,795 | 0,796 |
| 49 | Bahamas | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,791 | 0,792 | 0,794 |
| 50 | Belarus | .. | 0,73 | 0,743 | 0,756 | 0,768 | 0,78 | 0,785 | 0,789 | 0,793 |
| 51 | Uruguay | 0,741 | 0,744 | 0,762 | 0,771 | 0,775 | 0,779 | 0,785 | 0,789 | 0,792 |
| 52 | Montenegro | .. | 0,756 | 0,765 | 0,775 | 0,784 | 0,784 | 0,787 | 0,791 | 0,791 |
| 53 | Palau | 0,765 | 0,786 | 0,789 | 0,792 | 0,779 | 0,775 | 0,779 | 0,786 | 0,791 |
| 54 | Kuwait | 0,781 | 0,784 | 0,786 | 0,787 | 0,787 | 0,785 | 0,786 | 0,788 | 0,79 |
| 55 | Russian Federation | 0,713 | 0,753 | 0,761 | 0,77 | 0,778 | 0,777 | 0,782 | 0,784 | 0,788 |
| 56 | Romania | 0,709 | 0,756 | 0,763 | 0,772 | 0,784 | 0,784 | 0,783 | 0,784 | 0,786 |
| 57 | Saudi Arabia | 0,717 | 0,748 | 0,751 | 0,756 | 0,762 | 0,767 | 0,777 | 0,78 | 0,782 |
| 57 | Bulgaria | 0,721 | 0,756 | 0,76 | 0,766 | 0,773 | 0,774 | 0,778 | 0,78 | 0,782 |
| 59 | Panama | 0,724 | 0,746 | 0,752 | 0,758 | 0,764 | 0,767 | 0,77 | 0,776 | 0,78 |
| 59 | Cuba | 0,69 | 0,735 | 0,755 | 0,77 | 0,779 | 0,781 | 0,775 | 0,777 | 0,78 |
| 61 | Mexico | 0,723 | 0,745 | 0,752 | 0,758 | 0,764 | 0,764 | 0,77 | 0,773 | 0,775 |
| 62 | Costa Rica | 0,705 | 0,732 | 0,738 | 0,744 | 0,747 | 0,747 | 0,768 | 0,77 | 0,773 |
| 63 | Grenada | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,768 | 0,77 | 0,77 |
| 64 | Serbia | 0,726 | 0,751 | .. | 0,76 | 0,765 | 0,766 | 0,767 | 0,769 | 0,769 |
| 64 | Malaysia | 0,712 | 0,742 | 0,748 | 0,753 | 0,757 | 0,758 | 0,763 | 0,766 | 0,769 |
| 64 | Libya | .. | 0,746 | 0,753 | 0,76 | 0,764 | 0,768 | 0,773 | 0,725 | 0,769 |
| 67 | Trinidad and Tobago | 0,707 | 0,741 | 0,748 | 0,752 | 0,757 | 0,756 | 0,758 | 0,759 | 0,76 |
| 67 | Antigua and Barbuda | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,761 | 0,759 | 0,76 |
| 69 | Kazakhstan | 0,663 | 0,721 | 0,728 | 0,734 | 0,736 | 0,739 | 0,744 | 0,75 | 0,754 |
| 70 | Albania | 0,698 | 0,729 | 0,733 | 0,737 | 0,741 | 0,743 | 0,746 | 0,748 | 0,749 |
| 71 | Venezuela (Bolivarian Republic of) | 0,662 | 0,694 | 0,703 | 0,712 | 0,738 | 0,741 | 0,744 | 0,746 | 0,748 |
| 72 | Saint Kitts and Nevis | .. | .. | .. | .. | .. | 0,746 | 0,745 | 0,745 | 0,745 |
| 72 | Lebanon | .. | 0,714 | 0,721 | 0,728 | 0,734 | 0,739 | 0,743 | 0,744 | 0,745 |
| 72 | Georgia | .. | 0,713 | 0,719 | 0,732 | 0,73 | 0,732 | 0,735 | 0,74 | 0,745 |
| 72 | Dominica | 0,722 | 0,732 | 0,737 | 0,739 | 0,741 | 0,742 | 0,743 | 0,744 | 0,745 |
| 76 | Iran (Islamic Republic of) | 0,654 | 0,685 | 0,704 | 0,706 | 0,717 | 0,723 | 0,74 | 0,742 | 0,742 |
| 77 | Peru | 0,679 | 0,699 | 0,708 | 0,716 | 0,722 | 0,724 | 0,733 | 0,738 | 0,741 |
| 78 | Ukraine | 0,673 | 0,718 | 0,725 | 0,732 | 0,736 | 0,728 | 0,733 | 0,737 | 0,74 |
| 78 | The former Yugoslav Republic of Macedonia | .. | 0,711 | 0,715 | 0,719 | 0,734 | 0,734 | 0,736 | 0,738 | 0,74 |
| 80 | Mauritius | 0,676 | 0,708 | 0,715 | 0,72 | 0,725 | 0,727 | 0,732 | 0,735 | 0,737 |
| 81 | Bosnia and Herzegovina | .. | 0,724 | .. | 0,729 | 0,734 | 0,733 | 0,733 | 0,734 | 0,735 |
| 82 | Azerbaijan | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,734 | 0,732 | 0,734 |
| 83 | Saint Vincent and the Grenadines | .. | .. | .. | .. | .. | 0,731 | 0,731 | 0,732 | 0,733 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ELABORADO POR: Los autores

| HDI Rank | Country | 2000 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 84 | Oman | .. | .. | .. | .. | 0,709 | 0,726 | 0,728 | 0,729 | 0,731 |
| 85 | Jamaica | 0,679 | 0,695 | 0,699 | 0,701 | 0,73 | 0,729 | 0,727 | 0,729 | 0,73 |
| 85 | Brazil | 0,669 | 0,699 | 0,704 | 0,71 | 0,716 | 0,719 | 0,726 | 0,728 | 0,73 |
| 87 | Armenia | 0,648 | 0,695 | 0,709 | 0,723 | 0,727 | 0,72 | 0,722 | 0,726 | 0,729 |
| 88 | Saint Lucia | .. | .. | .. | .. | .. | 0,723 | 0,723 | 0,724 | 0,725 |
| 89 | Ecuador | 0,659 | 0,682 | 0,686 | 0,688 | 0,715 | 0,716 | 0,719 | 0,722 | 0,724 |
| 90 | Turkey | 0,645 | 0,684 | 0,694 | 0,702 | 0,704 | 0,709 | 0,715 | 0,72 | 0,722 |
| 91 | Colombia | 0,658 | 0,681 | 0,69 | 0,698 | 0,704 | 0,71 | 0,714 | 0,717 | 0,719 |
| 92 | Sri Lanka | 0,653 | 0,683 | 0,688 | 0,693 | 0,697 | 0,7 | 0,705 | 0,711 | 0,715 |
| 93 | Algeria | 0,625 | 0,68 | 0,685 | 0,691 | 0,695 | 0,708 | 0,71 | 0,711 | 0,713 |
| 94 | Tunisia | 0,642 | 0,679 | 0,687 | 0,694 | 0,7 | 0,705 | 0,71 | 0,71 | 0,712 |
| 95 | Tonga | 0,689 | 0,704 | 0,704 | 0,705 | 0,708 | 0,708 | 0,709 | 0,709 | 0,71 |
| 96 | Samoa | 0,663 | 0,689 | 0,69 | 0,695 | 0,695 | 0,696 | 0,699 | 0,701 | 0,702 |
| 96 | Fiji | 0,67 | 0,693 | 0,692 | 0,695 | 0,697 | 0,7 | 0,699 | 0,7 | 0,702 |
| 96 | Dominican Republic | 0,641 | 0,669 | 0,676 | 0,683 | 0,688 | 0,691 | 0,697 | 0,7 | 0,702 |
| 96 | Belize | 0,672 | 0,694 | 0,696 | 0,696 | 0,698 | 0,7 | 0,7 | 0,701 | 0,702 |
| 100 | Jordan | 0,65 | 0,684 | 0,69 | 0,695 | 0,7 | 0,704 | 0,699 | 0,699 | 0,7 |
| 101 | China | 0,59 | 0,637 | 0,65 | 0,662 | 0,672 | 0,68 | 0,689 | 0,695 | 0,699 |
| 102 | Turkmenistan | .. | .. | .. | .. | .. | 0,685 | 0,688 | 0,693 | 0,698 |
| 103 | Thailand | 0,625 | 0,662 | 0,668 | 0,676 | 0,679 | 0,679 | 0,686 | 0,686 | 0,69 |
| 104 | Maldives | 0,592 | 0,639 | 0,653 | 0,663 | 0,674 | 0,676 | 0,683 | 0,687 | 0,688 |
| 105 | Suriname | .. | 0,666 | 0,669 | 0,672 | 0,675 | 0,677 | 0,679 | 0,681 | 0,684 |
| 106 | Gabon | 0,627 | 0,653 | 0,655 | 0,662 | 0,667 | 0,671 | 0,676 | 0,679 | 0,683 |
| 107 | El Salvador | 0,62 | 0,655 | 0,661 | 0,671 | 0,67 | 0,672 | 0,678 | 0,679 | 0,68 |
| 108 | Mongolia | 0,564 | 0,622 | 0,632 | 0,638 | 0,644 | 0,653 | 0,657 | 0,668 | 0,675 |
| 108 | Bolivia (Plurinational State of) | 0,62 | 0,647 | 0,653 | 0,652 | 0,659 | 0,663 | 0,668 | 0,671 | 0,675 |
| 110 | Palestine, State of | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,662 | 0,666 | 0,67 |
| 111 | Paraguay | 0,617 | 0,641 | 0,646 | 0,65 | 0,656 | 0,657 | 0,668 | 0,67 | 0,669 |
| 112 | Egypt | 0,593 | 0,625 | 0,633 | 0,64 | 0,647 | 0,653 | 0,661 | 0,661 | 0,662 |
| 113 | Moldova (Republic of) | 0,592 | 0,636 | 0,642 | 0,644 | 0,65 | 0,645 | 0,652 | 0,657 | 0,66 |
| 114 | Uzbekistan | .. | 0,617 | 0,621 | 0,63 | 0,636 | 0,639 | 0,644 | 0,649 | 0,654 |
| 114 | Philippines | 0,61 | 0,63 | 0,632 | 0,636 | 0,642 | 0,643 | 0,649 | 0,651 | 0,654 |
| 116 | Syrian Arab Republic | 0,596 | 0,618 | 0,62 | 0,623 | 0,624 | 0,645 | 0,646 | 0,646 | 0,648 |
| 117 | Micronesia (Federated States of) | .. | .. | .. | .. | .. | 0,638 | 0,639 | 0,64 | 0,645 |
| 118 | Guyana | 0,578 | 0,61 | 0,617 | 0,617 | 0,62 | 0,622 | 0,628 | 0,632 | 0,636 |
| 119 | Botswana | 0,587 | 0,604 | 0,611 | 0,619 | 0,626 | 0,629 | 0,633 | 0,634 | 0,634 |
| 120 | Honduras | 0,563 | 0,582 | 0,587 | 0,594 | 0,624 | 0,625 | 0,629 | 0,63 | 0,632 |
| 121 | South Africa | 0,622 | 0,604 | 0,606 | 0,609 | 0,613 | 0,616 | 0,621 | 0,625 | 0,629 |
| 121 | Kiribati | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,628 | 0,627 | 0,629 |
| 121 | Indonesia | 0,54 | 0,575 | 0,582 | 0,595 | 0,601 | 0,611 | 0,62 | 0,624 | 0,629 |
| 124 | Vanuatu | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,623 | 0,625 | 0,626 |
| 125 | Tajikistan | 0,529 | 0,582 | 0,571 | 0,587 | 0,605 | 0,608 | 0,612 | 0,618 | 0,622 |
| 125 | Kyrgyzstan | 0,582 | 0,601 | 0,606 | 0,612 | 0,616 | 0,617 | 0,615 | 0,621 | 0,622 |
| 127 | Viet Nam | 0,534 | 0,573 | 0,581 | 0,59 | 0,597 | 0,601 | 0,611 | 0,614 | 0,617 |
| 128 | Namibia | 0,564 | 0,579 | 0,586 | 0,592 | 0,597 | 0,6 | 0,604 | 0,606 | 0,608 |
| 129 | Nicaragua | 0,529 | 0,572 | 0,578 | 0,583 | 0,588 | 0,588 | 0,593 | 0,597 | 0,599 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ELABORADO POR: Los autores

| HDI Rank | Country | 2000 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|----------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 130 | Morocco | 0,512 | 0,558 | 0,565 | 0,571 | 0,577 | 0,581 | 0,586 | 0,589 | 0,591 |
| 131 | Iraq | .. | 0,564 | 0,567 | 0,567 | 0,573 | 0,576 | 0,578 | 0,583 | 0,59 |
| 132 | Cape Verde | 0,532 | .. | .. | .. | .. | .. | 0,581 | 0,584 | 0,586 |
| 133 | Guatemala | 0,523 | 0,551 | 0,56 | 0,57 | 0,573 | 0,575 | 0,579 | 0,58 | 0,581 |
| 134 | Timor-Leste | 0,418 | 0,461 | 0,492 | 0,519 | 0,547 | 0,548 | 0,565 | 0,571 | 0,576 |
| 135 | Ghana | 0,461 | 0,491 | 0,493 | 0,506 | 0,52 | 0,534 | 0,54 | 0,553 | 0,558 |
| 136 | India | 0,463 | 0,507 | 0,515 | 0,525 | 0,533 | 0,54 | 0,547 | 0,551 | 0,554 |
| 136 | Equatorial Guinea | 0,498 | 0,523 | 0,526 | 0,533 | 0,543 | 0,552 | 0,547 | 0,551 | 0,554 |
| 138 | Lao People's Democratic Republic | 0,453 | 0,494 | 0,5 | 0,51 | 0,517 | 0,525 | 0,534 | 0,538 | 0,543 |
| 138 | Cambodia | 0,444 | 0,501 | 0,511 | 0,52 | 0,526 | 0,528 | 0,532 | 0,538 | 0,543 |
| 140 | Bhutan | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,525 | 0,532 | 0,538 |
| 141 | Swaziland | 0,502 | 0,504 | 0,511 | 0,52 | 0,525 | 0,528 | 0,532 | 0,536 | 0,536 |
| 142 | Congo | 0,482 | 0,506 | 0,509 | 0,511 | 0,519 | 0,522 | 0,529 | 0,531 | 0,534 |
| 143 | Solomon Islands | 0,486 | 0,51 | 0,52 | 0,522 | 0,521 | 0,516 | 0,522 | 0,526 | 0,53 |
| 144 | Sao Tome and Principe | .. | 0,488 | 0,493 | 0,503 | 0,51 | 0,517 | 0,52 | 0,522 | 0,525 |
| 145 | Kenya | 0,447 | 0,472 | 0,48 | 0,491 | 0,495 | 0,505 | 0,511 | 0,515 | 0,519 |
| 146 | Pakistan | 0,419 | 0,485 | 0,488 | 0,498 | 0,502 | 0,508 | 0,512 | 0,513 | 0,515 |
| 146 | Bangladesh | 0,433 | 0,472 | 0,481 | 0,488 | 0,495 | 0,502 | 0,508 | 0,511 | 0,515 |
| 148 | Angola | 0,375 | 0,406 | 0,415 | 0,472 | 0,477 | 0,484 | 0,502 | 0,504 | 0,508 |
| 149 | Myanmar | 0,382 | 0,435 | 0,445 | 0,464 | 0,472 | 0,481 | 0,49 | 0,494 | 0,498 |
| 150 | Cameroon | 0,429 | 0,453 | 0,455 | 0,459 | 0,474 | 0,482 | 0,488 | 0,492 | 0,495 |
| 151 | Madagascar | 0,428 | 0,467 | 0,472 | 0,478 | 0,486 | 0,485 | 0,484 | 0,483 | 0,483 |
| 152 | Tanzania (United Republic of) | 0,369 | 0,395 | 0,401 | 0,408 | 0,414 | 0,458 | 0,466 | 0,47 | 0,476 |
| 153 | Nigeria | .. | 0,434 | 0,444 | 0,448 | 0,453 | 0,457 | 0,462 | 0,467 | 0,471 |
| 154 | Senegal | 0,405 | 0,441 | 0,445 | 0,454 | 0,461 | 0,462 | 0,47 | 0,471 | 0,47 |
| 155 | Mauritania | 0,418 | 0,441 | 0,45 | 0,454 | 0,454 | 0,461 | 0,464 | 0,464 | 0,467 |
| 156 | Papua New Guinea | 0,415 | 0,429 | .. | .. | .. | 0,454 | 0,458 | 0,462 | 0,466 |
| 157 | Nepal | 0,401 | 0,429 | 0,435 | 0,44 | 0,447 | 0,453 | 0,458 | 0,46 | 0,463 |
| 158 | Lesotho | 0,429 | 0,425 | 0,429 | 0,431 | 0,441 | 0,448 | 0,452 | 0,456 | 0,461 |
| 159 | Togo | 0,426 | 0,436 | 0,443 | 0,442 | 0,445 | 0,448 | 0,452 | 0,455 | 0,459 |
| 160 | Yemen | 0,376 | 0,428 | 0,437 | 0,444 | 0,45 | 0,459 | 0,466 | 0,459 | 0,458 |
| 161 | Uganda | 0,375 | 0,408 | 0,417 | 0,427 | 0,437 | 0,445 | 0,45 | 0,454 | 0,456 |
| 161 | Haiti | 0,422 | 0,437 | .. | .. | .. | 0,451 | 0,45 | 0,453 | 0,456 |
| 163 | Zambia | 0,376 | 0,399 | 0,405 | 0,411 | 0,42 | 0,431 | 0,438 | 0,443 | 0,448 |
| 164 | Djibouti | .. | 0,405 | 0,411 | 0,419 | 0,422 | 0,429 | 0,431 | 0,442 | 0,445 |
| 165 | Gambia | 0,36 | 0,375 | 0,378 | 0,383 | 0,426 | 0,432 | 0,437 | 0,44 | 0,439 |
| 166 | Benin | 0,38 | 0,414 | 0,416 | 0,42 | 0,425 | 0,429 | 0,432 | 0,434 | 0,436 |
| 167 | Rwanda | 0,314 | 0,377 | 0,391 | 0,4 | 0,409 | 0,417 | 0,425 | 0,429 | 0,434 |
| 168 | Côte d'Ivoire | 0,392 | 0,405 | 0,408 | 0,412 | 0,417 | 0,422 | 0,427 | 0,426 | 0,432 |
| 169 | Comoros | .. | 0,425 | 0,425 | 0,425 | 0,424 | 0,425 | 0,426 | 0,428 | 0,429 |
| 170 | Malawi | 0,352 | 0,363 | 0,373 | 0,381 | 0,392 | 0,401 | 0,413 | 0,415 | 0,418 |
| 171 | Sudan | 0,364 | 0,39 | 0,396 | 0,401 | 0,405 | 0,408 | 0,411 | 0,419 | 0,414 |
| 172 | Zimbabwe | 0,376 | 0,352 | 0,353 | 0,355 | 0,345 | 0,359 | 0,374 | 0,387 | 0,397 |
| 173 | Ethiopia | 0,275 | 0,316 | 0,333 | 0,35 | 0,365 | 0,376 | 0,387 | 0,392 | 0,396 |
| 174 | Liberia | 0,304 | 0,301 | 0,314 | 0,334 | 0,346 | 0,359 | 0,367 | 0,381 | 0,388 |
| 175 | Afghanistan | 0,236 | 0,322 | 0,339 | 0,346 | 0,343 | 0,361 | 0,368 | 0,371 | 0,374 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ELABORADO POR: Autores

| HDI Rank | Country | 2000 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 176 | Guinea-Bissau | .. | 0,348 | 0,352 | 0,355 | 0,356 | 0,358 | 0,361 | 0,364 | 0,364 |
| 177 | Sierra Leone | 0,244 | 0,315 | 0,323 | 0,331 | 0,336 | 0,342 | 0,346 | 0,348 | 0,359 |
| 178 | Guinea | .. | 0,331 | 0,336 | 0,342 | 0,345 | 0,347 | 0,349 | 0,352 | 0,355 |
| 178 | Burundi | 0,27 | 0,298 | 0,313 | 0,323 | 0,331 | 0,34 | 0,348 | 0,352 | 0,355 |
| 180 | Central African Republic | 0,294 | 0,308 | 0,312 | 0,316 | 0,333 | 0,339 | 0,344 | 0,348 | 0,352 |
| 181 | Eritrea | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 0,342 | 0,346 | 0,351 |
| 182 | Mali | 0,27 | 0,312 | 0,318 | 0,328 | 0,332 | 0,337 | 0,344 | 0,347 | 0,344 |
| 183 | Burkina Faso | .. | 0,301 | 0,307 | 0,314 | 0,322 | 0,327 | 0,334 | 0,34 | 0,343 |
| 184 | Chad | 0,29 | 0,317 | 0,316 | 0,319 | 0,321 | 0,331 | 0,336 | 0,336 | 0,34 |
| 185 | Mozambique | 0,247 | 0,287 | 0,291 | 0,301 | 0,306 | 0,312 | 0,318 | 0,322 | 0,327 |
| 186 | Niger | 0,234 | 0,269 | 0,274 | 0,278 | 0,287 | 0,289 | 0,298 | 0,297 | 0,304 |
| 187 | Congo (Democratic Republic of the) | 0,234 | 0,258 | 0,262 | 0,28 | 0,282 | 0,289 | 0,295 | 0,299 | 0,304 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ELABORADO POR: Los autores

Anexo 4: Índice de Desarrollo Humano-Ecuador

| PARÁMETROS | 2000 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Desarrollo Humano MUY ALTO | 0,867 | 0,889 | 0,892 | 0,896 | 0,898 | 0,898 | 0,902 | 0,904 | 0,905 |
| Desarrollo Humano ALTO | 0,695 | 0,725 | 0,732 | 0,738 | 0,745 | 0,747 | 0,753 | 0,755 | 0,758 |
| Desarrollo Humano MEDIO | 0,549 | 0,589 | 0,599 | 0,609 | 0,617 | 0,624 | 0,631 | 0,636 | 0,64 |
| Desarrollo Humano BAJO | 0,385 | 0,424 | 0,432 | 0,442 | 0,448 | 0,455 | 0,461 | 0,464 | 0,466 |

ECUADOR

| | | | | | | | | | |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| IDH | 0,659 | 0,682 | 0,686 | 0,688 | 0,715 | 0,716 | 0,719 | 0,722 | 0,724 |
| IDH - Salud | 0,842 | 0,863 | 0,865 | 0,868 | 0,87 | 0,872 | 0,875 | 0,877 | 0,88 |
| IDH - Educación | 0,631 | 0,652 | 0,657 | 0,661 | 0,68 | 0,683 | 0,686 | 0,686 | 0,679 |
| IDH - Ingresos | 0,575 | 0,609 | 0,614 | 0,615 | 0,626 | 0,624 | 0,629 | 0,633 | 0,637 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ELABORADO POR: Autores

Anexo 5: Ranking del IDH de Países con Desarrollo Medio

| HDI Rank | Country | 2012 |
|----------|---|-------|
| 1 | Kazakhstan | 0,754 |
| 2 | Albania | 0,749 |
| 3 | Venezuela (Bolivarian Republic of) | 0,748 |
| 4 | Saint Kitts and Nevis | 0,745 |
| 5 | Lebanon | 0,745 |
| 6 | Georgia | 0,745 |
| 7 | Dominica | 0,745 |
| 8 | Iran (Islamic Republic of) | 0,742 |
| 9 | Peru | 0,741 |
| 10 | Ukraine | 0,74 |
| 11 | The former Yugoslav Republic of Macedonia | 0,74 |
| 12 | Mauritius | 0,737 |
| 13 | Bosnia and Herzegovina | 0,735 |
| 14 | Azerbaijan | 0,734 |
| 15 | Saint Vincent and the Grenadines | 0,733 |
| 16 | Oman | 0,731 |
| 17 | Jamaica | 0,73 |
| 18 | Brazil | 0,73 |
| 19 | Armenia | 0,729 |
| 20 | Saint Lucia | 0,725 |
| 21 | Ecuador | 0,724 |
| 22 | Turkey | 0,722 |
| 23 | Colombia | 0,719 |
| 24 | Sri Lanka | 0,715 |
| 25 | Algeria | 0,713 |
| 26 | Tunisia | 0,712 |
| 27 | Tonga | 0,71 |
| 28 | Samoa | 0,702 |
| 29 | Fiji | 0,702 |
| 30 | Dominican Republic | 0,702 |
| 31 | Belize | 0,702 |
| 32 | Jordan | 0,7 |
| 33 | China | 0,699 |
| 34 | Turkmenistan | 0,698 |
| 35 | Thailand | 0,69 |
| 36 | Maldives | 0,688 |
| 37 | Suriname | 0,684 |
| 38 | Gabon | 0,683 |
| 39 | El Salvador | 0,68 |
| 40 | Mongolia | 0,675 |
| 41 | Bolivia (Plurinational State of) | 0,675 |
| 42 | Palestine, State of | 0,67 |
| 43 | Paraguay | 0,669 |
| 44 | Egypt | 0,662 |
| 45 | Moldova (Republic of) | 0,66 |
| 46 | Uzbekistan | 0,654 |
| 47 | Philippines | 0,654 |
| 48 | Syrian Arab Republic | 0,648 |
| 49 | Micronesia (Federated States of) | 0,645 |

FUENTE: Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ELABORADO POR: Autores

Anexo 6: Indicadores de la Pobreza-Nacional, Urbano y Rural

En porcentajes

| Evolución | | | | Significancia Estadística | | | |
|-----------|--------|--------|----------|---|-------|-------------------|----------|
| Años | Urbana | Rural | Nacional | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| jun-14 | 16,30% | 41,69% | 24,53% | 2012-2014 | 0,25 | 3 | 0,00007 |
| jun-13 | 14,93% | 40,73% | 23,69% | 2008-2011 | 0,33 | 3 | 0,00075 |
| jun-12 | 15,29% | 44,96% | 25,34% | Total | 0,29 | 6 | |
| jun-11 | 19,27% | 49,79% | 29,55% | Grados de libertad $t_{(g.d.; 0.975)}$ Intervalo de Confianza | 2,36 | | |
| jun-10 | 22,91% | 52,89% | 33,01% | | 2,92 | | |
| jun-08 | 23,29% | 57,96% | 34,97% | | -0,03 | $\mu_1 - \mu_2 <$ | -0,13 |

FUENTE: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

ELABORADO POR: Autores

Anexo 7: Indicadores de la Pobreza Extrema-Nacional, Urbano y Rural
En porcentajes

| Evolución | | | | Significancia Estadística | | | |
|-----------|--------|--------|----------|---------------------------|-------------------------------|-------|-----------------|
| Años | Urbana | Rural | Nacional | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| jun-14 | 4,20% | 16,04% | 8,04% | 2012-2014 | 0,09 | 3 | 0,00005 |
| jun-13 | 4,16% | 16,99% | 8,51% | 2008-2011 | 0,14 | 3 | 0,00027 |
| jun-12 | 3,97% | 20,00% | 9,40% | Total | 0,11 | 6 | |
| jun-11 | 5,94% | 24,98% | 12,36% | Grados de libertad | 2,69 | | |
| jun-10 | 7,85% | 28,43% | 14,79% | | $t_{(g,d; 0.975)}$ | 2,35 | |
| jun-08 | 7,60% | 31,01% | 15,49% | | Intervalo de Confianza | -0,03 | $<\mu_1-\mu_2<$ |

FUENTE: INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

ELABORADO POR: Autores

Anexo 8: Coeficiente de Gini a nivel Urbano

| Evolución | | | Significancia Estadística | | | |
|-----------------------------|------------|-------------|-------------------------------|-------|-----------------|----------|
| Trimestre | Coef. Gini | Variación % | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| sep-07 | 0,5 | - | sep-07 a sep-10 | 0,49 | 13 | 0,00016 |
| dic-07 | 0,522 | 0,044 | oct-10 a dic-13 | 0,46 | 13 | 0,00026 |
| mar-08 | 0,484 | -0,073 | Total | 0,48 | 26 | |
| jun-08 | 0,497 | 0,027 | | | | |
| sep-08 | 0,506 | 0,018 | Grados de libertad | 22,89 | | |
| dic-08 | 0,483 | -0,045 | $t_{(g,d; 0.975)}$ | 1,71 | | |
| mar-09 | 0,483 | 0,000 | Intervalo de Confianza | 0,05 | $<\mu_1-\mu_2<$ | 0,03 |
| jun-09 | 0,489 | 0,012 | | | | |
| sep-09 | 0,502 | 0,027 | | | | |
| dic-09 | 0,482 | -0,040 | | | | |
| mar-10 | 0,477 | -0,010 | | | | |
| jun-10 | 0,498 | 0,044 | | | | |
| sep-10 | 0,482 | -0,032 | | | | |
| dic-10 | 0,487 | 0,010 | | | | |
| mar-11 | 0,477 | -0,021 | | | | |
| jun-11 | 0,474 | -0,006 | | | | |
| sep-11 | 0,461 | -0,027 | | | | |
| dic-11 | 0,441 | -0,043 | | | | |
| mar-12 | 0,448 | 0,016 | | | | |
| jun-12 | 0,447 | -0,002 | | | | |
| sep-12 | 0,436 | -0,025 | | | | |
| dic-12 | 0,445 | 0,021 | | | | |
| mar-13 | 0,454 | 0,020 | | | | |
| jun-13 | 0,442 | -0,026 | | | | |
| sep-13 | 0,463 | 0,048 | | | | |
| dic-13 | 0,471 | 0,017 | | | | |
| Variación % promedio | | -0,002 | | | | |

FUENTE: Banco Central del Ecuador, Presentación Coyuntural, Enero 2014

ELABORADO POR: Autores

Anexo 9: Análisis de la PEA

En porcentajes

| Evolución | Años | Desocupados | | | Sub-ocupados | | | Ocupados Plenos | | |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------|------|----------|------------------------|------|----------|------------------------|--------|----------|
| | mar-08 | 6,9 | | | 52,3 | | | 38,8 | | |
| | mar-09 | 8,6 | | | 51,9 | | | 38,8 | | |
| | mar-10 | 9,1 | | | 51,3 | | | 37,6 | | |
| | mar-11 | 7,0 | | | 50,0 | | | 41,2 | | |
| | mar-12 | 4,9 | | | 43,9 | | | 49,9 | | |
| | mar-13 | 4,6 | | | 45,0 | | | 48,4 | | |
| | mar-14 | 5,6 | | | 44,4 | | | 49,7 | | |
| | Variación % (2008-2014) | -1,3 | | | -7,9 | | | 10,9 | | |
| Significancia Estadística | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | Media | n | Varianza | Media | n | Varianza |
| | mar-08 a mar-11 | 7,90 | 4 | 1,25 | 51,38 | 4 | 1,01 | 39,10 | 4 | 2,28 |
| | mar-12 a mar-14 | 5,03 | 3 | 0,26 | 44,43 | 3 | 0,30 | 49,33 | 3 | 0,66 |
| | Total | 6,47 | 7 | | 47,90 | 7 | | 44,22 | 7 | |
| | <i>Grados de libertad</i> | 4,40 | | | 4,74 | | | 4,71 | | |
| $t_{(g.d; 0.975)}$ | 2,13 | | | 2,02 | | | 2,02 | | | |
| <i>Intervalo de Confianza</i> | 4,21 | $\mu_1 <$ $\mu_2 <$ | 1,52 | 8,14 | $\mu_1 <$ $\mu_2 <$ | 5,74 | -8,44 | $\mu_1 <$ $\mu_2 <$ | -12,03 | |

FUENTE: Banco Central del Ecuador BCE, Presentación Coyuntural, Junio 2014; INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

ELABORADO POR: Autores

Anexo 10: Población de Afiliados Activos y la PEA

Número de Personas

| AÑO | Seguro General | Seguro Social Campesino | Total Población Protegida | PEA | % de la PEA Protegida |
|------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------------------|------------|------------------------------|
| 2000 | 1.085.144 | 962.255 | 2.047.399 | 5.281.378 | 38,77% |
| 2001 | 1.127.394 | 935.924 | 2.063.318 | 6.563.224 | 31,44% |
| 2002 | 1.144.934 | 872.329 | 2.017.263 | 3.459.372 | 58,31% |
| 2003 | 1.147.733 | 850.771 | 1.998.504 | 6.070.346 | 32,92% |
| 2004 | 1.217.188 | 819.405 | 2.036.593 | 6.545.188 | 31,12% |
| 2005 | 1.300.697 | 824.894 | 2.125.591 | 6.486.112 | 32,77% |
| 2006 | 1.400.832 | 840.808 | 2.241.640 | 6.772.556 | 33,10% |
| 2007 | 1.497.479 | 844.561 | 2.441.642 | 6.548.109 | 37,29% |
| 2008 | 1.704.010 | 878.316 | 2.582.326 | 6.536.311 | 39,51% |
| 2009 | 1.840.805 | 907.137 | 2.747.942 | 6.685.112 | 41,11% |
| 2010 | 2.073.390 | 933.654 | 3.007.044 | 6.535.240 | 46,01% |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010; Secretaría General de la Comunidad Andina, Estadística.

ELABORADO POR: Los Autores.

Anexo 11: Estudio de la Población según Edad y Sexo

| EDAD (años) | 2001 | | | | | | 2010 | | | | | | | |
|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|-----------------|---------------|------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|-----------------|---------------|------------------|
| | Hombre | | Mujer | | Total | | Bono Demográfico | Hombre | | Mujer | | Total | | Bono Demográfico |
| Menor de 1 | 120000 | 1,0% | 117209 | 1,0% | 237209 | 2,0% | 33,2% | 132183 | 0,91% | 127774 | 0,88% | 259957 | 1,8% | 31,3% |
| De 1 a 4 | 558576 | 4,6% | 541075 | 4,5% | 1099651 | 9,0% | | 612122 | 4,23% | 590198 | 4,07% | 1202320 | 8,3% | |
| De 5 a 9 | 689123 | 5,7% | 672998 | 5,5% | 1362121 | 11,2% | | 773890 | 5,34% | 752916 | 5,20% | 1526806 | 10,5% | |
| De 10 a 14 | 679271 | 5,6% | 661768 | 5,4% | 1341039 | 11,0% | | 782977 | 5,41% | 756365 | 5,22% | 1539342 | 10,6% | |
| De 15 a 19 | 617087 | 5,1% | 623444 | 5,1% | 1240531 | 10,2% | 60,1% | 713548 | 4,93% | 705989 | 4,87% | 1419537 | 9,8% | 62,2% |
| De 20 a 24 | 571018 | 4,7% | 597619 | 4,9% | 1168637 | 9,6% | | 639140 | 4,41% | 652986 | 4,51% | 1292126 | 8,9% | |
| De 25 a 29 | 457309 | 3,8% | 490086 | 4,0% | 947395 | 7,8% | | 586950 | 4,05% | 613614 | 4,24% | 1200564 | 8,3% | |
| De 30 a 34 | 423372 | 3,5% | 439699 | 3,6% | 863071 | 7,1% | | 520891 | 3,60% | 546398 | 3,77% | 1067289 | 7,4% | |
| De 35 a 39 | 374505 | 3,1% | 400038 | 3,3% | 774543 | 6,4% | | 456202 | 3,15% | 482524 | 3,33% | 938726 | 6,5% | |
| De 40 a 44 | 332177 | 2,7% | 341694 | 2,8% | 673871 | 5,5% | | 399230 | 2,76% | 419772 | 2,90% | 819002 | 5,7% | |
| De 45 a 49 | 264970 | 2,2% | 274013 | 2,3% | 538983 | 4,4% | | 366448 | 2,53% | 383693 | 2,65% | 750141 | 5,2% | |
| De 50 a 54 | 230263 | 1,9% | 232592 | 1,9% | 462855 | 3,8% | | 298728 | 2,06% | 311404 | 2,15% | 610132 | 4,2% | |
| De 55 a 59 | 168060 | 1,4% | 171351 | 1,4% | 339411 | 2,8% | | 253106 | 1,75% | 262787 | 1,81% | 515893 | 3,6% | |
| De 60 a 64 | 143933 | 1,2% | 149734 | 1,2% | 293667 | 2,4% | | 196414 | 1,36% | 204345 | 1,41% | 400759 | 2,8% | |
| De 65 a 69 | 117495 | 1,0% | 126536 | 1,0% | 244031 | 2,0% | 6,7% | 156804 | 1,08% | 167013 | 1,15% | 323817 | 2,2% | 6,5% |
| De 70 a 74 | 95101 | 0,8% | 99585 | 0,8% | 194686 | 1,6% | | 116203 | 0,80% | 123888 | 0,86% | 240091 | 1,7% | |
| De 75 a 79 | 69055 | 0,6% | 73894 | 0,6% | 142949 | 1,2% | | 78602 | 0,54% | 86616 | 0,60% | 165218 | 1,1% | |
| De 80 a 84 | 45092 | 0,4% | 52370 | 0,4% | 97462 | 0,8% | | 53157 | 0,37% | 62395 | 0,43% | 115552 | 0,8% | |
| De 85 a 89 | 28985 | 0,2% | 34182 | 0,3% | 63167 | 0,5% | | 26734 | 0,18% | 34001 | 0,23% | 60735 | 0,4% | |
| De 90 a 94 | 18351 | 0,2% | 21035 | 0,2% | 39386 | 0,3% | | 10523 | 0,07% | 14977 | 0,10% | 25500 | 0,2% | |
| De 95 a 99 | 14610 | 0,1% | 17333 | 0,1% | 31943 | 0,3% | | 3133 | 0,02% | 4906 | 0,03% | 8039 | 0,1% | |
| De 100 y más | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | | 698 | 0,00% | 1255 | 0,01% | 1953 | 0,0% | |
| Total | 6018353 | 49,5% | 6138255 | 50,5% | 12156608 | 100,0% | | 7177683 | 49,6% | 7305816 | 50,4% | 14483499 | 100,0% | |

FUENTE: INEC, Censo de Población y Vivienda 2001 y 2010

ELABORADO POR: Los Autores

Anexo 12: Ecuador, Estimaciones y proyecciones de la población

(En miles de personas)

| EDAD (años) | 2020 | | | | | | 2030 | | | | | | | |
|----------------|-------------|---------------|-------------|---------------|--------------|---------------|------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|--------------|---------------|------------------|
| | Hombres | | Mujeres | | Total | | Bono Demográfico | Hombre | | Mujer | | Total | | Bono Demográfico |
| De 0 a 4 | 834 | 4,77% | 797 | 4,56% | 1631 | 9,33% | 27,8% | 810 | 4,11% | 773 | 3,92% | 1583 | 8,03% | 24,4% |
| De 5 a 9 | 837 | 4,79% | 799 | 4,57% | 1636 | 9,36% | | 821 | 4,16% | 784 | 3,98% | 1605 | 8,14% | |
| De 10 a 14 | 809 | 4,63% | 775 | 4,43% | 1584 | 9,06% | | 829 | 4,20% | 793 | 4,02% | 1622 | 8,23% | |
| De 15 a 19 | 790 | 4,52% | 762 | 4,36% | 1552 | 8,88% | 64,6% | 831 | 4,21% | 796 | 4,04% | 1627 | 8,25% | 65,3% |
| De 20 a 24 | 748 | 4,28% | 727 | 4,16% | 1475 | 8,44% | | 798 | 4,05% | 770 | 3,91% | 1568 | 7,95% | |
| De 25 a 29 | 710 | 4,06% | 699 | 4,00% | 1409 | 8,06% | | 774 | 3,93% | 756 | 3,83% | 1530 | 7,76% | |
| De 30 a 34 | 672 | 3,84% | 671 | 3,84% | 1343 | 7,68% | | 728 | 3,69% | 721 | 3,66% | 1449 | 7,35% | |
| De 35 a 39 | 599 | 3,43% | 607 | 3,47% | 1206 | 6,90% | | 690 | 3,50% | 691 | 3,50% | 1381 | 7,00% | |
| De 40 a 44 | 542 | 3,10% | 560 | 3,20% | 1102 | 6,30% | | 653 | 3,31% | 661 | 3,35% | 1314 | 6,66% | |
| De 45 a 49 | 484 | 2,77% | 508 | 2,91% | 992 | 5,67% | | 579 | 2,94% | 596 | 3,02% | 1175 | 5,96% | |
| De 50 a 54 | 422 | 2,41% | 446 | 2,55% | 868 | 4,97% | | 520 | 2,64% | 547 | 2,77% | 1067 | 5,41% | |
| De 55 a 59 | 355 | 2,03% | 376 | 2,15% | 731 | 4,18% | | 459 | 2,33% | 491 | 2,49% | 950 | 4,82% | |
| De 60 a 64 | 294 | 1,68% | 312 | 1,78% | 606 | 3,47% | | 392 | 1,99% | 424 | 2,15% | 816 | 4,14% | |
| De 65 a 69 | 235 | 1,34% | 253 | 1,45% | 488 | 2,79% | 7,7% | 320 | 1,62% | 349 | 1,77% | 669 | 3,39% | 10,3% |
| De 70 a 74 | 157 | 0,90% | 174 | 1,00% | 331 | 1,89% | | 251 | 1,27% | 279 | 1,42% | 530 | 2,69% | |
| De 75 a 79 | 110 | 0,63% | 128 | 0,73% | 238 | 1,36% | | 182 | 0,92% | 211 | 1,07% | 393 | 1,99% | |
| De 80 a 84 | 70 | 0,40% | 88 | 0,50% | 158 | 0,90% | | 104 | 0,53% | 127 | 0,64% | 231 | 1,17% | |
| De 85 a 89 | 37 | 0,21% | 50 | 0,29% | 87 | 0,50% | | 56 | 0,28% | 75 | 0,38% | 131 | 0,66% | |
| De 90 a 94 | 14 | 0,08% | 21 | 0,12% | 35 | 0,20% | | 23 | 0,12% | 34 | 0,17% | 57 | 0,29% | |
| De 95 a 99 | 3 | 0,02% | 5 | 0,03% | 8 | 0,05% | | 6 | 0,03% | 10 | 0,05% | 16 | 0,08% | |
| De 100 y más | 0 | 0,00% | 1 | 0,01% | 1 | 0,01% | 1 | 0,01% | 1 | 0,01% | 2 | 0,01% | | |
| Total | 8722 | 49,89% | 8759 | 50,11% | 17481 | 100,0% | | 9827 | 49,84% | 9889 | 50,16% | 19716 | 100,0% | |

FUENTE: CEPAL, Observatorio Demográfico, Proyecciones de Población, 2014

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 13: Evolución Histórica del Gasto Social por Sectores

Base devengado en Millones de dólares

| Detalle | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Gasto Total del Gobierno Central (GTGC) | 1.582,5 | 5.635,6 | 5.642,7 | 6.355,8 | 10.637,5 | 8.086,6 | 10.544,0 | 11.515,0 | 18.368,3 | 19.323,8 | 21.440,5 | 25.455,1 | 28.317,4 |
| TESORO NACIONAL | | 3.120,2 | 2.743,0 | 2.998,4 | 6.863,4 | 4.103,7 | 7.324,7 | 6.901,8 | 6.541,2 | 5145,1 | 8.388,3 | 10.369,2 | 11.183,2 |
| LEGISLATIVO | 13,7 | 18,9 | 26,8 | 30,1 | 34,4 | 42,3 | 45,1 | 52,9 | 17,0 | 40,6 | 51,8 | 60,5 | 62,1 |
| JURISDICCIONAL | 23,4 | 44,3 | 91,5 | 110,3 | 146,4 | 150,4 | 122,7 | 126,4 | 174,1 | 180,1 | 299,0 | 358,3 | 629,1 |
| ADMINISTRATIVO | 27,3 | 20,9 | 35,6 | 38,9 | 51,9 | 55,6 | 42,1 | 72,9 | 149,5 | 226,4 | 546,6 | 741,7 | 818,9 |
| AMBIENTE | 1,3 | 11,4 | 13,2 | 11,3 | 12,1 | 29,7 | 6,1 | 9,2 | 80,6 | 71,8 | 121,0 | 149,7 | 183,0 |
| ASUNTOS INTERNOS | 134,9 | 219,8 | 332,5 | 383,2 | 428,9 | 493,1 | 385,2 | 508,3 | 957,7 | 1236,3 | 1306,5 | 1499,5 | 1883,5 |
| DEFENSA NACIONAL | 267,1 | 383,8 | 505,2 | 739,6 | 710,3 | 662,6 | 502,1 | 636,2 | 1.241,6 | 1480,2 | 1707,7 | 1849,6 | 1899,7 |
| ASUNTOS DEL EXT. | 34,5 | 42,0 | 53,1 | 55,1 | 57,3 | 54,1 | 37,8 | 42,7 | 86,6 | 80,5 | 93,1 | 107,9 | 136,0 |
| FINANZAS | 458,6 | 197,9 | 179,5 | 182,1 | 201,2 | 24,4 | 22,6 | 30,1 | 63,5 | 150,5 | 139,0 | 173,4 | 185,3 |
| AGROPECUARIO | 40,6 | 244,1 | 137,1 | 151,2 | 112,4 | 164,7 | 66,1 | 76,0 | 268,4 | 525,3 | 309,1 | 294,3 | 404,5 |
| RECURSOS NAT. | 5,4 | 11,2 | 18,0 | 23,1 | 16,4 | 21,7 | 5,4 | 18,7 | 2.337,2 | 2623,0 | 966,9 | 1327,0 | 1214,9 |
| COMERCIO EXTERIOR | 2,1 | 15,2 | 16,1 | 21,5 | 13,5 | 13,3 | 6,9 | 22,0 | 52,0 | 71,7 | 90,4 | 58,7 | 48,3 |
| TURISMO | 0,3 | 4,7 | 5,2 | 4,3 | 4,8 | 4,2 | 4,8 | 7,9 | 20,2 | 18,9 | 18,0 | 37,4 | 46,4 |
| COMUNICACIONES | 98,8 | 196,3 | 217,7 | 271,0 | 342,6 | 345,9 | 141,8 | 174,4 | 636,5 | 1350,4 | 1108,3 | 1112,1 | 1360,7 |
| OTROS ORGANISMOS | 9,1 | 9,2 | 39,6 | 16,8 | 50,1 | 20,0 | 50,3 | 121,6 | 1.354,3 | 769,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| ELECTORAL | | | | | | | | | | | 26,4 | 61,6 | 59,8 |
| TRANSPARENCIA Y CONTROL | | | | | | | | | | | 179,6 | 207,5 | 214,6 |
| SUBTOTAL | 1.117,1 | 4.539,9 | 4.414,2 | 5.036,8 | 9.045,7 | 6.185,8 | 8.763,6 | 8.801,3 | 13.980,4 | 13.969,8 | 15.351,7 | 18.408,4 | 20.330,0 |

FUENTE: OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA FISCAL, Boletín de Transparencia fiscal 92, Abril 2014

ELABORADO POR: Autores.

| Detalle | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
|--|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Gasto Social Total (GST) | 465,3 | 1.095,7 | 1.228,5 | 1.319,0 | 1.591,7 | 1.900,8 | 1.780,4 | 2.713,7 | 4.387,9 | 5.354,0 | 6.088,8 | 7.046,7 | 7.987,4 |
| Gasto Social del Gobierno Central | 465,3 | 948,7 | 1.091,5 | 1.151,0 | 1.418,7 | 1.728,8 | 1.595,4 | 2.324,7 | 3.955,9 | 4.864,0 | 5.542,8 | 6.340,7 | 7.249,4 |
| EDUCACION* | 283,5 | 492,8 | 694,3 | 675,7 | 858,5 | 946,0 | 923,2 | 1.190,8 | 1.911,3 | 2817,2 | 3049,0 | 3568,0 | 3867,3 |
| INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL | 54,2 | 126,8 | 76,0 | 100,3 | 87,8 | 263,0 | 282,3 | 518,5 | 661,4 | 844,2 | 1067,9 | 1162,6 | 1149,8 |
| TRABAJO | 3,4 | 5,6 | 7,8 | 8,4 | 8,0 | 10,9 | 4,4 | 8,6 | 38,2 | 45,0 | 58,9 | 84,9 | 103,8 |
| SALUD | 103,2 | 188,6 | 259,0 | 309,9 | 390,2 | 422,9 | 332,4 | 428,3 | 880,1 | 921,7 | 1153,3 | 1307,8 | 1678,7 |
| VIVIENDA | 21,0 | 134,9 | 54,4 | 56,7 | 74,3 | 86,0 | 53,1 | 178,6 | 464,9 | 235,9 | 213,7 | 217,4 | 449,8 |
| Bono de Desarrollo Humano | - | 147,0 | 137,0 | 168,0 | 173,0 | 172,0 | 185,0 | 389,0 | 432,0 | 490,0 | 546,0 | 706,0 | 738,0 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|
| Gasto Total en Seguridad Social (GTPS) | 24,5 | 38,0 | 156,0 | 231,0 | 331,0 | 451,0 | 449,0 | 529,0 | 580,0 | 766,0 | 794,0 | 889,0 | 1.115,0 |
| IESS | 24,5 | 38,0 | 156,0 | 166,0 | 243,0 | 344,0 | 343,0 | 378,0 | 417,0 | 499,0 | 493,0 | 493,0 | 706,0 |
| ISSFA | - | - | - | 42,0 | 59,0 | 68,0 | 74,0 | 105,0 | 115,0 | 190,0 | 215,0 | 268,0 | 276,0 |
| ISSPOL | - | - | - | 23,0 | 29,0 | 39,0 | 32,0 | 46,0 | 48,0 | 77,0 | 86,0 | 128,0 | 133,0 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| PIB | 18.327,4 | 24.468,3 | 28.548,9 | 32.432,9 | 36.591,7 | 41.507,1 | 46.802,0 | 51.007,8 | 61.762,6 | 62.519,7 | 67.513,7 | 76.769,7 | 84.039,9 |
|------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|

FUENTE: OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA FISCAL, Boletín de Transparencia fiscal 92, Abril 2014

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 14: Evolución en la Inversión en Factores Relevantes del Área Médica

En dólares

| | Equipos Médicos | Δ | Infraestructura Hospitalaria | Δ | Medicamentos | Δ |
|-------------|------------------------|----------|-------------------------------------|----------|---------------------|----------|
| 2008 | 9.899.310 | - | 3.820.165 | - | 54.803.505 | - |
| 2009 | 36.282.265 | 266,51% | 17.055.753 | 346,47% | 62.450.759 | 13,95% |
| 2010 | 47.472.129 | 30,84% | 24.555.012 | 43,97% | 91.982.723 | 47,29% |
| 2011 | 91.133.231 | 91,97% | 74.916.592 | 205,10% | 121.682.309 | 32,29% |

FUENTE: IESS, Transparencia, Rendición de Cuentas: Dirección General, 2013

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 15: Principales obras de infraestructura contratadas 2011

En dólares

| No | OBRA | MONTO DEL CONTRATO |
|----|---|--------------------|
| 1 | Construcción Hospital del Día Guayaquil | 5.135.806,87 |
| 2 | Construcción Centro de Atención Ambulatoria Macas Morona Santiago | 1.808.978,88 |
| 3 | Construcción Centro de Atención Ambulatoria Azogues | 1.955.459,64 |
| 4 | Construcción Centro de Atención Ambulatoria Tena | 1.780.356,16 |
| 5 | Construcción UAA Sucúa | 509.454,89 |
| 6 | Construcción UAA Célica | 462.431,68 |
| 7 | Remodelación y Ampliación Hosp Durán | 1.421.981,47 |
| 8 | Remodelación y Ampliación Emergencia HCAM | 650.455,11 |
| 9 | Remodelación Dietética HCAM | 433.232,38 |
| 10 | Remodelación y Ampliación de la UAA San Gabriel | 172.529,50 |
| 11 | Remodelación y Ampliación de la UAA San Juan | 239.295,43 |
| 12 | Remodelación y Ampliación del 3er y 4to Piso del Hosp Manta | 468.854,15 |
| 13 | Remodelación Área Imagenología HTMC | 254.957,45 |
| 14 | Remodelación y Ampliación UAA San Lorenzo | 159.170,11 |
| 15 | Remodelación y Adecuación UAA Machachi | 127.202,54 |
| 16 | Ampliación área de Rehabilitación CAA La Troncal | 150.353,48 |
| 17 | Remodelación 4to Piso del Hosp Ibarra | 147.327,09 |
| 18 | Conclusión de Obras del CAA Zamora | 459.723,37 |
| 19 | Remodelación del 4to Piso Hosp Riobamba | 138.699,94 |
| 20 | Remodelación Consultorios Hosp Riobamba | 25.791,63 |
| 21 | Remodelación de Centro Obstétrico y Cirugía del Día Hosp Riobamba | 118.582,00 |
| 22 | Obras CAA Chimbacalle | 82.287,11 |
| 23 | Hospital de Loja Construcción Centro Obstétrico | 174.646,38 |
| 24 | Remodelación Consulta Externa Hosp Loja | 229.973,40 |
| 25 | Remodelación y Ampliación CAA Central Loja | 953.620,11 |
| 26 | Remodelación 2 do Piso Hosp Loja | 90.738,99 |
| 27 | Obras de Mantenimiento Hospitalización y Pediatría Hospital de Loja | 67.751,55 |
| 28 | Remodelación. Ampliación Rehabilitación Hosp Loja | 153.733,92 |
| 29 | Complementación Quirófano Integrado Loja | 154.127,23 |
| 30 | Conclusión Obras Hospital Guaranda | 174.789,68 |
| 31 | Remodelación UAA San Cristóbal | 130.000,00 |
| 32 | Construcción del Hospital de Santo Domingo de los Tsachilas | 10.877.463,51 |
| 33 | Impermeabilización terrazas H Teodoro Maldonado C | 137.000,00 |
| 34 | Cambio tuberías sotano H Teodoro Maldonado C | 167.500,00 |
| 35 | Construcción UAA Ventanas | 296.407,72 |
| 36 | Construcción UAA Santa Cruz segunda etapa | 159.999,84 |
| 37 | Construcción de la UAA Naranjal prov Del Guayas | 335.153,53 |
| 38 | Ampliación y remodelación de la UAA Piñas | 328.987,92 |
| 39 | Construcción Unidad de Hemodiálisis de la ciudad de Guayaquil | 1.236.696,15 |

FUENTE: IESS, Transparencia, Rendición de Cuentas: Dirección General, 2013

ELABORADO POR: Autores.

| No | OBRA | MONTO DEL CONTRATO |
|-----------|---|---------------------------|
| 40 | Remodelación y Ampliación Hosp. San Francisco obra civil | 12.106.279,23 |
| 41 | Construcción de Bunker para Acelerador Lineal H Andrade Marín Quito | 1.608.916,43 |
| 42 | Construcción de Bunker para Acelerador Lineal H José Carrasco Arteaga Cuenca | 1.629.339,45 |
| 43 | Construcción de Bunker para Acelerador Lineal T Maldonado Carbo Guayaquil | 1.667.552,29 |
| 44 | Remodelación 5to y parcial 3er piso Hospital de Riobamba | 460.000,00 |
| 45 | Impermeabilización terrazas y pintura en Hospital de Ambato | 140.000,00 |
| 46 | Remodelación varias aéreas Unidad de San Miguel de Bolívar | 130.000,00 |
| 47 | Remodelación y Adecuación al nuevo uso del Centro de Atención Ambulatoria Central Quito | 2.616.216,72 |
| 48 | Construcción Unidad de Hemodiálisis Quito-Sur | 1.254.285,94 |
| 49 | Remodelación UCI Hospital de Portoviejo | 542.923,19 |
| 50 | Remodelación Emergencia Hospital de Portoviejo | 520.339,12 |
| 51 | Construcción Hospital de Babahoyo | 13.489.446,52 |
| 52 | Varias remodelaciones HCAM | 6.379.772,28 |
| | Total en Obras de Infraestructura | 74.916.591,98 |

FUENTE: IESS, Transparencia, Rendición de Cuentas: Dirección General, 2013

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 16: Actividades de Fomento y Prevención

Número de Atenciones

| AÑO | Mamografías y Papanicolao | Δ | Control de Niño Sano | Δ | Examen Periódico de Adulto | Δ |
|-------------|----------------------------------|----------|-----------------------------|----------|-----------------------------------|----------|
| 2008 | 27,924 | - | 33,362 | - | 37,617 | - |
| 2009 | 52,270 | 87.19% | 37,777 | 13.23% | 57,655 | 53.27% |
| 2010 | 66,920 | 28.03% | 53,196 | 40.82% | 75,352 | 30.69% |

FUENTE: IESS, Transparencia, Informe de Gestión de la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar, 2010

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 17: Pensionistas por Tipo de Renta
Número de Personas

| Año | Invalidez | % del Total | Vejez | % del Total | Montepío | % del Total | Total | Δ |
|------------|------------------|--------------------|--------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------|----------|
| 2000 | 30,310 | 12.8% | 120,114 | 50.8% | 86,081 | 36.4% | 236,505 | - |
| 2001 | 32,160 | 12.9% | 129,196 | 51.9% | 87,702 | 35.2% | 249,058 | 5.31% |
| 2002 | 34,135 | 13.1% | 136,565 | 52.6% | 89,166 | 34.3% | 259,866 | 4.34% |
| 2003 | 36,424 | 13.9% | 139,541 | 53.3% | 86,080 | 32.8% | 262,045 | 0.84% |
| 2004 | 37,319 | 14.1% | 143,707 | 54.4% | 83,362 | 31.5% | 264,388 | 0.89% |
| 2005 | 38,855 | 14.3% | 148,641 | 54.6% | 84,746 | 31.1% | 272,242 | 2.97% |
| 2006 | 40,572 | 14.6% | 151,774 | 54.5% | 86,248 | 31.0% | 278,594 | 2.33% |
| 2007 | 42,356 | 14.8% | 156,260 | 54.8% | 86,740 | 30.4% | 285,356 | 2.43% |
| 2008 | 46,440 | 15.9% | 159,375 | 54.7% | 85,666 | 29.4% | 291,481 | 2.15% |
| 2009 | 52,292 | 16.7% | 170,348 | 54.5% | 90,060 | 28.8% | 312,700 | 7.28% |
| 2010 | 59,538 | 17.6% | 186,092 | 55.0% | 92,859 | 27.4% | 338,489 | 8.25% |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 18: Estudio de la Población Total Protegida, Cotizantes y Pensionistas 2000-2010

Número de Personas

| AÑO | Asegurados en Actividad | Δ | % del Total | Pensionistas | Δ | % del Total | Población Protegida | Δ |
|--|--------------------------------|----------|--------------------|--|----------|--------------------|----------------------------|----------|
| 2000 | 2,047,399 | - | 89.64% | 236,505 | - | 10.36% | 2,283,904 | - |
| 2001 | 2,063,318 | 0.78% | 89.23% | 249,058 | 5.31% | 10.77% | 2,312,376 | 1.25% |
| 2002 | 2,017,263 | -2.23% | 88.59% | 259,866 | 4.34% | 11.41% | 2,277,129 | -1.52% |
| 2003 | 1,998,504 | -0.93% | 88.41% | 262,045 | 0.84% | 11.59% | 2,260,549 | -0.73% |
| 2004 | 2,036,593 | 1.91% | 88.51% | 264,388 | 0.89% | 11.49% | 2,300,981 | 1.79% |
| 2005 | 2,125,591 | 4.37% | 88.65% | 272,242 | 2.97% | 11.35% | 2,397,833 | 4.21% |
| 2006 | 2,241,640 | 5.46% | 88.95% | 278,594 | 2.33% | 11.05% | 2,520,234 | 5.10% |
| 2007 | 2,441,642 | 8.92% | 89.54% | 285,356 | 2.43% | 10.46% | 2,726,998 | 8.20% |
| 2008 | 2,582,326 | 5.76% | 89.86% | 291,481 | 2.15% | 10.14% | 2,873,807 | 5.38% |
| 2009 | 2,747,942 | 6.41% | 89.78% | 312,700 | 7.28% | 10.22% | 3,060,642 | 6.50% |
| 2010 | 3,007,044 | 9.43% | 89.88% | 338,489 | 8.25% | 10.12% | 3,345,533 | 9.31% |
| Significancia Estadística de la Población Protegida | | | | | | | | |
| Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | Grados de libertad | | 5.04 | | |
| 2000-2004 | 2286988 | 5 | 411,521,563 | $t_{(g.d.; 0.975)}$ | | 2.02 | | |
| 2005-2010 | 2820841 | 6 | 122,743,691,357 | Intervalo de Confianza: | | | | |
| Total | 2553914 | 11 | | -245071 <μ₁-μ₂< -822636 | | | | |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 19: Estudio de la Población Cotizante, Seguro General y Seguro Social Campesino

Número de Personas

| AÑO | SEGURO GENERAL | Δ | SEGURO CAMPESINO | | | | TOTAL | Δ |
|--|----------------|--------------|------------------|-----------------|---|--------|-----------|--------|
| | | | JEFES DE FAMILIA | BENEFICIARIOS | TOTAL SSC | Δ | | |
| 2000 | 1,085,144 | - | 207,568 | 754,687 | 962,255 | - | 2,047,399 | - |
| 2001 | 1,127,394 | 3.89% | 203,967 | 731,957 | 935,924 | -2.74% | 2,063,318 | 0.78% |
| 2002 | 1,144,934 | 1.56% | 193,290 | 679,039 | 872,329 | -6.79% | 2,017,263 | -2.23% |
| 2003 | 1,147,733 | 0.24% | 190,864 | 659,907 | 850,771 | -2.47% | 1,998,504 | -0.93% |
| 2004 | 1,217,188 | 6.05% | 191,587 | 627,818 | 819,405 | -3.69% | 2,036,593 | 1.91% |
| 2005 | 1,300,697 | 6.86% | 192,481 | 632,413 | 824,894 | 0.67% | 2,125,591 | 4.37% |
| 2006 | 1,400,832 | 7.70% | 197,864 | 642,944 | 840,808 | 1.93% | 2,241,640 | 5.46% |
| 2007 | 1,497,479 | 6.90% | 204,443 | 640,118 | 844,561 | 0.45% | 2,441,642 | 8.92% |
| 2008 | 1,704,010 | 13.79% | 213,756 | 664,560 | 878,316 | 4.00% | 2,582,326 | 5.76% |
| 2009 | 1,840,805 | 8.03% | 226,685 | 680,452 | 907,137 | 3.28% | 2,747,942 | 6.41% |
| 2010 | 2,073,390 | 12.63% | 245,502 | 688,152 | 933,654 | 2.92% | 3,007,044 | 9.43% |
| Significancia Estadística del Crecimiento de los Cotizantes del SGO | | | | | | | | |
| Periodo de Estudio | | Media | n | Varianza | Grados de libertad 5.32 $t_{(g.d.; 0.975)}$ 2.02 Intervalo de Confianza: -248121 $<\mu_1 - \mu_2<$ -735326 | | | |
| 2000-2004 | | 1144479 | 5 | 2,277,483,418 | | | | |
| 2005-2010 | | 1636202 | 6 | 84,960,074,494 | | | | |
| Total | | 1390340 | 11 | | | | | |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 20: Análisis de los Ocupados Plenos Afiliados a la Seguridad Social

En porcentajes

| Evolución | Años | IESS-Seguro General | | | Otros (No IESS) | | | Ninguno | | |
|-------------------------------|---------------------------|---------------------|--------|----------|-----------------|-------|----------|-----------------|------|----------|
| | jun-07 | 26.0 | | | 7.1 | | | 66.9 | | |
| | jun-08 | 27.6 | | | 8.2 | | | 64.2 | | |
| | jun-09 | 30.4 | | | 7.4 | | | 62.2 | | |
| | jun-10 | 34.5 | | | 6.5 | | | 59.0 | | |
| | jun-11 | 38.6 | | | 8.1 | | | 53.3 | | |
| | jun-12 | 40.8 | | | 8.6 | | | 50.6 | | |
| | jun-13 | 43.6 | | | 9.4 | | | 47.0 | | |
| | jun-14 | 67.0 | | | 6.1 | | | 26.9 | | |
| Significancia Estadística | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | Media | n | Varianza | Media | n | Varianza |
| | jun-07 a jun-10 | 29.63 | 4 | 13.87 | 7.30 | 4 | 0.50 | 63.08 | 4 | 11.09 |
| | jun-11 a jun-14 | 47.50 | 4 | 173.19 | 8.05 | 4 | 1.98 | 44.45 | 4 | 143.55 |
| | Total | 38.56 | 8 | | 7.68 | 8 | | 53.76 | 8 | |
| | <i>Grados de libertad</i> | 3.48 | | | 4.43 | | | 3.46 | | |
| | $t_{(g.d.; 0.975)}$ | 2.35 | | | 2.13 | | | 2.35 | | |
| <i>Intervalo de Confianza</i> | -1.78 | $<\mu_1-\mu_2<$ | -33.97 | 0.93 | $<\mu_1-\mu_2<$ | -2.43 | 33.26 | $<\mu_1-\mu_2<$ | 3.99 | |

FUENTE: INEC, Indicadores Laborales, Junio 2014; Encuesta de Empleo, Subempleo y Desempleo, 2009-2014

ELABORADO POR: Autores

Anexo 21: Estudio de la Población Pensionista, Seguro General y Seguro Social Campesino
Número de Personas

| AÑO | SEGURO GENERAL | | | | | SEGURO CAMPESINO | | | | TOTAL |
|----------------------------------|----------------|-----------|-----------------|-----------|-------------------------------|------------------|----------|-----------------|-----------|---------|
| | Invalidez | Vejez | Montepío | Total | Δ | Invalidez | Vejez | Total | Δ | |
| 2000 | 14,835 | 119,869 | 86,081 | 220,785 | - | 15,475 | 245 | 15,720 | - | 236,505 |
| 2001 | 15,151 | 128,949 | 87,702 | 231,802 | 4.99% | 17,009 | 247 | 17,256 | 9.77% | 249,058 |
| 2002 | 15,396 | 136,320 | 89,166 | 240,882 | 3.92% | 18,739 | 245 | 18,984 | 10.01% | 259,866 |
| 2003 | 15,629 | 139,309 | 86,080 | 241,018 | 0.06% | 20,795 | 232 | 21,027 | 10.76% | 262,045 |
| 2004 | 15,584 | 143,476 | 83,362 | 242,422 | 0.58% | 21,735 | 231 | 21,966 | 4.47% | 264,388 |
| 2005 | 15,567 | 148,431 | 84,746 | 248,744 | 2.61% | 23,288 | 210 | 23,498 | 6.97% | 272,242 |
| 2006 | 15,900 | 151,566 | 86,248 | 253,714 | 2.00% | 24,672 | 208 | 24,880 | 5.88% | 278,594 |
| 2007 | 16,197 | 156,055 | 86,740 | 258,992 | 2.08% | 26,159 | 205 | 26,364 | 5.96% | 285,356 |
| 2008 | 16,672 | 159,174 | 85,666 | 261,512 | 0.97% | 29,768 | 201 | 29,969 | 13.67% | 291,481 |
| 2009 | 17,794 | 170,117 | 90,060 | 277,971 | 6.29% | 34,498 | 231 | 34,729 | 15.88% | 312,700 |
| 2010 | 18,861 | 185,813 | 92,859 | 297,533 | 7.04% | 40,677 | 279 | 40,956 | 17.93% | 338,489 |
| Significancia Estadística | | | | | | | | | | |
| SEGURO GENERAL | | | | | SEGURO CAMPESINO | | | | | |
| Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | | |
| 2000-2005 | 237608.83 | 6 | 97,251,046 | | 2000-2005 | 19741.83 | 6 | 8,727,236.17 | | |
| 2006-2010 | 269944.40 | 5 | 320,010,869 | | 2006-2010 | 31379.60 | 5 | 43,079,188.30 | | |
| Total | 253776.62 | 11 | | | Total | 25560.72 | 11 | | | |
| Grados de libertad | | 5.98 | | | Grados de libertad | | 5.34 | | | |
| $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 1.94 | | | $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 2.02 | | | |
| Intervalo de Confianza | | -14932.19 | $<\mu_1-\mu_2<$ | -49738.95 | Intervalo de Confianza | | -5243.39 | $<\mu_1-\mu_2<$ | -18032.14 | |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 22: Población Pensionista del Seguro General: Crecimiento estadístico

Número de Personas

| AÑO | SEGURO GENERAL | | | | | | | |
|------|----------------|-------|---------|------|----------|-------|---------|-------|
| | Invalidez | Δ | Vejez | Δ | Montepío | Δ | Total | Δ |
| 2000 | 14,835 | - | 119,869 | - | 86,081 | - | 220,785 | - |
| 2001 | 15,151 | 2.1% | 128,949 | 7.6% | 87,702 | 1.9% | 231,802 | 4.99% |
| 2002 | 15,396 | 1.6% | 136,320 | 5.7% | 89,166 | 1.7% | 240,882 | 3.92% |
| 2003 | 15,629 | 1.5% | 139,309 | 2.2% | 86,080 | -3.5% | 241,018 | 0.06% |
| 2004 | 15,584 | -0.3% | 143,476 | 3.0% | 83,362 | -3.2% | 242,422 | 0.58% |
| 2005 | 15,567 | -0.1% | 148,431 | 3.5% | 84,746 | 1.7% | 248,744 | 2.61% |
| 2006 | 15,900 | 2.1% | 151,566 | 2.1% | 86,248 | 1.8% | 253,714 | 2.00% |
| 2007 | 16,197 | 1.9% | 156,055 | 3.0% | 86,740 | 0.6% | 258,992 | 2.08% |
| 2008 | 16,672 | 2.9% | 159,174 | 2.0% | 85,666 | -1.2% | 261,512 | 0.97% |
| 2009 | 17,794 | 6.7% | 170,117 | 6.9% | 90,060 | 5.1% | 277,971 | 6.29% |
| 2010 | 18,861 | 6.0% | 185,813 | 9.2% | 92,859 | 3.1% | 297,533 | 7.04% |

| Significancia Estadística | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|--------|--------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|---------------------------|
| INVALIDEZ | | | | VEJEZ | | | |
| Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| 2000-2005 | 15360.33 | 6 | 97,197 | 2000-2005 | 136059.00 | 6 | 106,275,418.80 |
| 2006-2010 | 17084.80 | 5 | 1,505,049 | 2006-2010 | 164545.00 | 5 | 188,189,297.50 |
| Total | 16222.57 | 11 | | Total | 150302.00 | 11 | |
| <i>Grados de libertad</i> | | 4.43 | | <i>Grados de libertad</i> | | 7.35 | |
| $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 2.13 | | $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 1.89 | |
| <i>Intervalo de Confianza</i> | | 523.81 | $<\mu_1-\mu_2<$ -2925.12 | <i>Intervalo de Confianza</i> | | -14390.58 | $<\mu_1-\mu_2<$ -42581.42 |

| MONTEPIO | | | |
|-------------------------------|----------|--------|--------------------------|
| Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| 2000-2005 | 86189.50 | 6 | 4,249,884 |
| 2006-2010 | 88314.60 | 5 | 9,365,819 |
| Total | 87252.05 | 11 | |
| <i>Grados de libertad</i> | | 6.82 | |
| $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 1.89 | |
| <i>Intervalo de Confianza</i> | | 918.95 | $<\mu_1-\mu_2<$ -5169.15 |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 23: Población Pensionista del Seguro Social Campesino: Crecimiento Estadístico
Número de Personas

| AÑO | SEGURO CAMPESINO | | | | | |
|------|------------------|-------|-------|-------|--------|--------|
| | Invalidez | Δ | Vejez | Δ | Total | Δ |
| 2000 | 15,475 | - | 245 | - | 15,720 | - |
| 2001 | 17,009 | 9.9% | 247 | 0.8% | 17,256 | 9.77% |
| 2002 | 18,739 | 10.2% | 245 | -0.8% | 18,984 | 10.01% |
| 2003 | 20,795 | 11.0% | 232 | -5.3% | 21,027 | 10.76% |
| 2004 | 21,735 | 4.5% | 231 | -0.4% | 21,966 | 4.47% |
| 2005 | 23,288 | 7.1% | 210 | -9.1% | 23,498 | 6.97% |
| 2006 | 24,672 | 5.9% | 208 | -1.0% | 24,880 | 5.88% |
| 2007 | 26,159 | 6.0% | 205 | -1.4% | 26,364 | 5.96% |
| 2008 | 29,768 | 13.8% | 201 | -2.0% | 29,969 | 13.67% |
| 2009 | 34,498 | 15.9% | 231 | 14.9% | 34,729 | 15.88% |
| 2010 | 40,677 | 17.9% | 279 | 20.8% | 40,956 | 17.93% |

| Significancia Estadística | | | | | | | |
|-------------------------------|----------|----------|---------------------------|-------------------------------|--------|-------|------------------------|
| INVALIDEZ | | | | VEJEZ | | | |
| Periodo de Estudio | Media | n | Varianza | Periodo de Estudio | Media | n | Varianza |
| 2000-2005 | 19506.83 | 6 | 8,801,148 | 2000-2005 | 235.00 | 6 | 198.80 |
| 2006-2010 | 31154.80 | 5 | 42,689,302 | 2006-2010 | 224.80 | 5 | 1,054.20 |
| Total | 25330.82 | 11 | | Total | 229.90 | 11 | |
| <i>Grados de libertad</i> | | 5.37 | | <i>Grados de libertad</i> | | 5.25 | |
| $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 2.02 | | $t_{(g,d; 0.975)}$ | | 2.02 | |
| <i>Intervalo de Confianza</i> | | -5274.47 | $<\mu_1-\mu_2<$ -18021.46 | <i>Intervalo de Confianza</i> | | 41.67 | $<\mu_1-\mu_2<$ -21.27 |

FUENTE: IESS, Boletín Estadístico No. 18, 2010.

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 24 "A": Ingresos del IESS

En dólares

| Año | Presupuesto general de operaciones | Fondo presupuestario anual | Aportaciones de contribuyentes | Total Ingresos | % Aportaciones del Total de Ingresos | % Presupuesto general de operaciones sobre ingresos totales | % Fondo presupuestario anual |
|-------------|---|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|---|--|-------------------------------------|
| 2003 | 323,714,021 | 938,490,386 | 548,271,079 | 1,262,204,407 | 43% | 26% | 74% |
| 2004 | 403,448,683 | 1,199,140,458 | 1,054,285,762 | 1,602,589,141 | 66% | 25% | 75% |
| 2005 | 435,399,501 | 1,268,062,300 | 1,032,560,430 | 1,703,461,801 | 61% | 26% | 74% |
| 2006 | 450,257,929 | 1,311,695,871 | 1,146,119,161 | 1,761,953,800 | 65% | 26% | 74% |
| 2007 | 533,577,083 | 1,558,614,021 | 1,380,941,805 | 2,092,191,104 | 66% | 26% | 74% |
| 2008 | 584,590,737 | 1,830,979,963 | 1,561,807,650 | 2,415,570,700 | 65% | 24% | 76% |
| 2009 | 873,954,608 | 2,733,057,093 | 1,619,104,775 | 3,607,011,701 | 45% | 24% | 76% |
| 2010 | 546,393,794 | 3,315,042,961 | 2,243,420,407 | 3,861,436,755 | 58% | 14% | 86% |
| 2011 | 702,854,790 | 4,052,464,999 | 3,016,157,506 | 4,755,319,789 | 63% | 15% | 85% |
| 2012 | 718,724,763 | 4,429,802,765 | 3,702,625,861 | 5,148,527,528 | 72% | 14% | 86% |
| 2013 | 162,526,478 | 5,499,536,466 | 3,537,130,237 | 5,662,062,944 | 62% | 3% | 97% |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 24 "B": Ingresos del IESS Deflactados

| Año | Ingresos deflactados | Presupuesto general de operaciones | Fondo presupuestario anual | Ingresos por Aportaciones | Porcentaje de aportaciones sobre Total de ingresos |
|----------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| 2003 | 792,873,547.91 | 203,346,053.01 | 589,527,494.90 | 344,405,100.37 | 43% |
| 2004 | 965,188,467.12 | 242,984,309.54 | 722,204,157.57 | 634,962,781.47 | 66% |
| 2005 | 952,591,329.47 | 243,479,360.25 | 709,111,969.23 | 577,417,182.00 | 61% |
| 2006 | 912,315,358.53 | 233,137,341.02 | 679,178,017.51 | 593,444,682.42 | 65% |
| 2007 | 1,015,283,670.56 | 258,930,505.11 | 756,353,165.44 | 670,133,651.71 | 66% |
| 2008 | 1,030,062,415.60 | 249,284,753.57 | 780,777,662.03 | 665,995,559.83 | 65% |
| 2009 | 1,527,431,942.65 | 370,086,458.08 | 1,157,345,484.57 | 685,629,145.91 | 45% |
| 2010 | 1,558,790,518.00 | 220,569,057.38 | 1,338,221,460.62 | 905,627,278.19 | 58% |
| 2011 | 1,821,285,149.25 | 269,193,040.20 | 1,552,092,109.06 | 1,155,186,846.99 | 63% |
| 2012 | 1,894,220,480.92 | 264,429,617.75 | 1,629,790,863.16 | 1,362,251,576.00 | 72% |
| 2013 | 2,022,483,360.24 | 262,494,631.25 | - | - | 60% |
| Significancia Estadística | | | | | |
| Periodo de Estudio | | Media | n | Varianza | |
| 2003-2007 | | 927650474.7 | 5 | 7,370,176,254,855,690 | |
| 2008-2012 | | 1642378978 | 5 | 46,281,109,873,024,000 | |
| Total | | 1317502385 | 10 | | |
| Grados de libertad | | 5.24247526 | | | |
| t(g.d; 0.975) | | 2.015 | | | |
| Intervalo de Confianza | | -506000788.9 | <μ1-μ2< | -923456217.2 | |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 25 "A": Ingresos Nominales del IESS

En dólares

| Año | Presupuesto general de operaciones | Fondo presupuestario anual | Aportaciones de contribuyentes | Total Ingresos | % Aportaciones del Total de Ingresos | % Presupuesto general de operaciones sobre ingresos totales | % Fondo presupuestario anual | Deflactor |
|------|------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------------|---|------------------------------|-----------|
| 2003 | 323,714,021 | 938,490,386 | 548,271,079 | 1,262,204,407 | 43% | 26% | 74% | 1.59 |
| 2004 | 403,448,683 | 1,199,140,458 | 1,054,285,762 | 1,602,589,141 | 66% | 25% | 75% | 1.66 |
| 2005 | 435,399,501 | 1,268,062,300 | 1,032,560,430 | 1,703,461,801 | 61% | 26% | 74% | 1.79 |
| 2006 | 450,257,929 | 1,311,695,871 | 1,146,119,161 | 1,761,953,800 | 65% | 26% | 74% | 1.93 |
| 2007 | 533,577,083 | 1,558,614,021 | 1,380,941,805 | 2,092,191,104 | 66% | 26% | 74% | 2.06 |
| 2008 | 584,590,737 | 1,830,979,963 | 1,561,807,650 | 2,415,570,700 | 65% | 24% | 76% | 2.35 |
| 2009 | 873,954,608 | 2,733,057,093 | 1,619,104,775 | 3,607,011,701 | 45% | 24% | 76% | 2.36 |
| 2010 | 546,393,794 | 3,315,042,961 | 2,243,420,407 | 3,861,436,755 | 58% | 14% | 86% | 2.48 |
| 2011 | 702,854,790 | 4,052,464,999 | 3,016,157,506 | 4,755,319,789 | 63% | 15% | 85% | 2.61 |
| 2012 | 718,247,633 | 4,429,802,765 | 3,702,625,861 | 5,148,527,528 | 72% | 14% | 86% | 2.72 |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 25 "B": Evolución de los Ingresos Deflactados

| Año | Ingresos deflactados | Presupuesto general de operaciones | Fondo presupuestario anual | Ingresos por Aportaciones | Porcentaje de aportaciones sobre Total de ingresos |
|------|----------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|
| 2003 | 792,873,547.91 | 203,346,053.01 | 589,527,494.90 | 344,405,100.37 | 43% |
| 2004 | 965,188,467.12 | 242,984,309.54 | 722,204,157.57 | 634,962,781.47 | 66% |
| 2005 | 952,591,329.47 | 243,479,360.25 | 709,111,969.23 | 577,417,182.00 | 61% |
| 2006 | 912,315,358.53 | 233,137,341.02 | 679,178,017.51 | 593,444,682.42 | 65% |
| 2007 | 1,015,283,670.56 | 258,930,505.11 | 756,353,165.44 | 670,133,651.71 | 66% |
| 2008 | 1,030,062,415.60 | 249,284,753.57 | 780,777,662.03 | 665,995,559.83 | 65% |
| 2009 | 1,527,431,942.65 | 370,086,458.08 | 1,157,345,484.57 | 685,629,145.91 | 45% |
| 2010 | 1,558,790,518.00 | 220,569,057.38 | 1,338,221,460.62 | 905,627,278.19 | 58% |
| 2011 | 1,821,285,149.25 | 269,193,040.20 | 1,552,092,109.06 | 1,155,186,846.99 | 63% |
| 2012 | 1,894,220,480.92 | 264,429,617.75 | 1,629,790,863.16 | 1,362,251,576.00 | 72% |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 26 “A”: Inversiones Nominales
En dólares

| AÑO | A. NO PRIVATIVAS | B. PRIVATIVAS | C. INMOBILIARIAS | D. NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FIDEICOMISIOS | TOTAL: A+B+C+D | Inflación anual | Deflactor |
|-------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|--|-----------------------|------------------------|------------------|
| 2003 | 1,436,834,900 | 165,539,338 | - | - | 1,602,374,238 | 10.6% | 1.59 |
| 2004 | 1,918,171,058 | 401,078,089 | - | - | 2,319,249,147 | 4.3% | 1.66 |
| 2005 | 2,424,008,128 | 372,694,517 | - | - | 2,796,702,645 | 7.7% | 1.79 |
| 2006 | 2,743,202,455 | 140,886,772 | 170,796,566 | - | 3,054,885,793 | 8.0% | 1.93 |
| 2007 | 3,080,085,396 | 501,940,532 | 113,389,160 | - | 3,695,415,088 | 6.7% | 2.06 |
| 2008 | 4,901,000,000 | 626,000,000 | - | 117,000,000 | 5,644,000,000 | 13.8% | 2.35 |
| 2009 | 5,062,000,000 | 1,118,000,000 | 123,000,000 | 50,000,000 | 6,353,000,000 | 0.7% | 2.36 |
| 2010 | 4,907,000,000 | 1,371,000,000 | 126,000,000 | 836,000,000 | 7,240,000,000 | | 2.36 |
| 2011 | 368,513,311 | 1,955,219,137 | - | 400,171,983 | 2,723,904,431 | 5.4% | 2.49 |
| 2012 | 547,663,791 | 2,171,248,731 | - | 139,953,907 | 2,858,866,430 | 4.1% | 2.59 |
| 2013 | 575,000,000 | 2,537,000,000 | - | 3,112,000,000 | 6,224,000,000 | 3.0% | 2.67 |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 26 "B": Inversiones Deflactadas

En dólares

| AÑO | A. NO PRIVATIVAS | B. PRIVATIVAS | Inversiones Privativas/Total Inversiones | Inversiones No Privativas/Total Inversiones | C. Inmobiliarias | D. Negocios Fiduciaros y Fideicomisos | Inversión Total Deflactada |
|------|------------------|---------------|--|---|------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| 2003 | 902,570,438 | 103,986,138 | 10% | 90% | - | - | 1,006,556,577 |
| 2004 | 1,155,253,418 | 241,556,576 | 17% | 83% | - | - | 1,396,809,994 |
| 2005 | 1,355,527,388 | 208,414,163 | 13% | 87% | - | - | 1,563,941,551 |
| 2006 | 1,420,392,369 | 72,949,226 | 5% | 90% | 88,436,104 | - | 1,581,777,699 |
| 2007 | 1,494,682,011 | 243,578,144 | 14% | 83% | 55,024,688 | - | 1,793,284,843 |
| 2008 | 2,089,914,362 | 266,942,744 | 11% | 87% | - | 49,891,855 | 2,406,748,961 |
| 2009 | 2,143,564,018 | 473,430,378 | 18% | 80% | 52,085,811 | 21,173,094 | 2,690,253,300 |
| 2010 | 1,980,865,040 | 553,447,314 | 19% | 68% | 50,863,867 | 337,477,720 | 2,922,653,941 |
| 2011 | 141,140,418 | 748,847,971 | 72% | 14% | - | 153,265,673 | 1,043,254,062 |
| 2012 | 201,493,721 | 798,834,967 | 76% | 19% | - | 51,491,141 | 1,051,819,829 |
| | | | 768% | | | | |

| | Año | Sector Público | Sector Privado |
|-------------------------|------|----------------|----------------|
| A. NO PRIVATIVAS | 2003 | 902,570,438 | 75,585,485 |
| | 2004 | 1,155,253,418 | 135,707,465 |
| | 2005 | 1,355,527,388 | 206,052,345 |
| | 2006 | 1,420,392,369 | 379,112,363 |
| | 2007 | 1,494,682,011 | 347,983,689 |
| | 2008 | 2,089,914,362 | 344,552,296 |
| | 2009 | 2,143,564,018 | 224,011,333 |
| | 2010 | 2,077,927,427 | 168,961,289 |
| | 2011 | 48,211,978 | 99,844,320 |
| | 2012 | 135,079,990 | 76,286,923 |
| | 2013 | 112,410,533 | 103,042,989 |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 27: Inversiones del IESS y del BIESS

En dólares

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| A. NO PRIVATIVAS | 902,570,438 | 1,155,253,418 | 1,355,527,388 | 1,420,392,369 | 1,494,682,011 | 2,089,914,362 |
| B. PRIVATIVAS | 103,986,138 | 241,556,576 | 208,414,163 | 72,949,226 | 243,578,144 | 266,942,744 |
| C. INMOBILIARIAS | - | - | - | 88,436,104 | 55,024,688 | - |
| D. NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FIDEICOMISIOS | - | - | - | - | - | 49,891,855 |
| TOTAL INVERSIONES | 1,006,556,577 | 1,396,809,994 | 1,563,941,551 | 1,581,777,699 | 1,793,284,843 | 2,406,748,961 |

Fuente: IESS, BIESS, estadísticas

Elaborado por : Autores

| Año | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| A. NO PRIVATIVAS | 2,143,564,018 | 1,980,865,040 | 141,140,418 | 201,493,721 | 205,389,439 |
| B. PRIVATIVAS | 473,430,378 | 553,447,314 | 748,847,971 | 798,834,967 | 906,213,925 |
| C. INMOBILIARIAS | 52,085,811 | 50,863,867 | - | - | - |
| D. NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FIDEICOMISIOS | 21,173,094 | 337,477,720 | 153,265,673 | 51,491,141 | 1,111,603,364 |
| TOTAL INVERSIONES | 2,690,253,300 | 2,922,653,941 | 1,043,254,062 | 1,051,819,829 | 2,223,206,728 |

Fuente: IESS, BIESS, estadísticas

Elaborado por : Autores

Anexo 28 : Tipo de Inversiones
En dólares

| AÑO | A. NO PRIVATIVAS | B. PRIVATIVAS | Inversiones Privativas/Total Inversiones | Inversiones No Privativas/Total Inversiones | C. INMOBILIARIAS | D. NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FIDEICOMISIOS | INVERSIÓN TOTAL DEFLACTADA | |
|------------|-------------------------|----------------------|---|--|-------------------------|--|-----------------------------------|---------|
| 2003 | 902,570,438 | 103,986,138 | 10% | 90% | - | - | 1,006,556,577 | 290.4% |
| 2004 | 1,155,253,418 | 241,556,576 | 17% | 83% | - | - | 1,396,809,994 | |
| 2005 | 1,355,527,388 | 208,414,163 | 13% | 87% | - | - | 1,563,941,551 | |
| 2006 | 1,420,392,369 | 72,949,226 | 5% | 90% | 88,436,104 | - | 1,581,777,699 | |
| 2007 | 1,494,682,011 | 243,578,144 | 14% | 83% | 55,024,688 | - | 1,793,284,843 | |
| 2008 | 2,089,914,362 | 266,942,744 | 11% | 87% | - | 49,891,855 | 2,406,748,961 | |
| 2009 | 2,143,564,018 | 473,430,378 | 18% | 80% | 52,085,811 | 21,173,094 | 2,690,253,300 | |
| 2010 | 1,980,865,040 | 553,447,314 | 19% | 68% | 50,863,867 | 337,477,720 | 2,922,653,941 | - 0.643 |
| 2011 | 141,140,418 | 748,847,971 | 72% | 14% | - | 153,265,673 | 1,043,254,062 | - 0.640 |
| 2012 | 201,493,721 | 798,834,967 | 76% | 19% | - | 51,491,141 | 1,051,819,829 | |

Fuente: Consejo Directivo IESS

Elaborado: Autores

Anexo 29: Porcentaje de Aportación de los sectores en el PIB

En porcentajes

| Sector | Porcentaje |
|---------------------------|------------|
| Construcción | 87% |
| Petroleo y minas | 51% |
| Agricultura | 43% |
| Manufactura | 39% |
| Transporte | 36% |
| Enseñanza y de salud | 34% |
| Actividades profesionales | 32% |
| Correo y Comunicaciones | 27% |
| Gobierno Central | 24% |
| Otros servicios | 15% |
| Alojamiento | 13% |
| Electricidad | 9% |
| Agricultura y Pesca | 4% |

Fuente: Diario el Universo, Edición No. 23, Abril, 2014

Elaborado: Autores

Anexo 30: Claves Otorgadas mediante Portal Web IESS

| Fecha | Claves Otorgadas | Fecha | Claves Otorgadas |
|------------|------------------|------------|------------------|
| 01/01/2014 | 538 | 15/02/2014 | 1205 |
| 02/01/2014 | 13262 | 16/02/2014 | 133 |
| 03/01/2014 | 17775 | 17/02/2014 | 5623 |
| 04/01/2014 | 6671 | 18/02/2014 | 4649 |
| 05/01/2014 | 504 | 19/02/2014 | 5008 |
| 06/01/2014 | 14043 | 20/02/2014 | 4122 |
| 07/01/2014 | 13722 | 21/02/2014 | 3876 |
| 08/01/2014 | 14851 | 22/02/2014 | 1342 |
| 09/01/2014 | 11005 | 23/02/2014 | 1022 |
| 10/01/2014 | 8845 | 24/02/2014 | 4929 |
| 11/01/2014 | 3016 | 25/02/2014 | 5076 |
| 12/01/2014 | 3016 | 26/02/2014 | 448 |
| 13/01/2014 | 9324 | 27/02/2014 | 4055 |
| 14/01/2014 | 8791 | 28/02/2014 | 3281 |
| 15/01/2014 | 8721 | 01/03/2014 | 994 |
| 16/01/2014 | 766 | 02/03/2014 | 625 |
| 17/01/2014 | 5988 | 03/03/2014 | 786 |
| 18/01/2014 | 2155 | 04/03/2014 | 1037 |
| 19/01/2014 | 2344 | 05/03/2014 | 4661 |
| 20/01/2014 | 7372 | 06/03/2014 | 5122 |
| 21/01/2014 | 6802 | 07/03/2014 | 4556 |
| 22/01/2014 | 6393 | 08/03/2014 | 1808 |
| 23/01/2014 | 5791 | 09/03/2014 | 1472 |
| 24/01/2014 | 4876 | 10/03/2014 | 3984 |
| 25/01/2014 | 1788 | 11/03/2014 | 4588 |
| 26/01/2014 | 189 | 12/03/2014 | 5027 |
| 27/01/2014 | 6182 | 13/03/2014 | 4305 |
| 28/01/2014 | 6119 | 14/03/2014 | 4435 |
| 29/01/2014 | 5784 | 15/03/2014 | 1888 |
| 30/01/2014 | 564 | 16/03/2014 | 1243 |
| 31/01/2014 | 4867 | 17/03/2014 | 5506 |
| 01/02/2014 | 1724 | 18/03/2014 | 5216 |
| 02/02/2014 | 1813 | 19/03/2014 | 4717 |
| 03/02/2014 | 6833 | 20/03/2014 | 4365 |
| 04/02/2014 | 6615 | 21/03/2014 | 3824 |
| 05/02/2014 | 6516 | 22/03/2014 | 1249 |
| 06/02/2014 | 588 | 23/03/2014 | 1222 |
| 07/02/2014 | 5024 | 24/03/2014 | 5109 |
| 08/02/2014 | 161 | 25/03/2014 | 464 |
| 09/02/2014 | 1707 | 26/03/2014 | 4472 |
| 10/02/2014 | 63 | 27/03/2014 | 4112 |
| 11/02/2014 | 6063 | 28/03/2014 | 3792 |
| 12/02/2014 | 5554 | 29/03/2014 | 1109 |
| 13/02/2014 | 4473 | 30/03/2014 | 1026 |
| 14/02/2014 | 294 | 31/03/2014 | 5063 |

| | |
|--|--------|
| TOTAL DE CLAVES EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA | 392038 |
|--|--------|

FUENTE: IESS, Estadísticas, Claves Otorgadas, 2014

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 31: Acceso a solicitud de Afiliación mediante Portal Web IESS

| Fecha (Enero) | Afiliados Voluntarios (Afiliados en el Exterior) | Afiliados sin Relación de Dependencia (Afiliados en Territorio Nacional) | Afiliados Totales | Total de Afiliaciones realizadas en Línea Ene-Mar (2014) | 392038 |
|---------------|--|--|-------------------|--|--------|
| 01/01/2014 | 19 | 53 | 72 | | |
| 02/01/2014 | 75 | 790 | 865 | | |
| 03/01/2014 | 105 | 1196 | 1301 | | |
| 04/01/2014 | 41 | 376 | 417 | | |
| 05/01/2014 | 55 | 323 | 378 | | |
| 06/01/2014 | 105 | 1331 | 1436 | | |
| 07/01/2014 | 109 | 1230 | 1339 | | |
| 08/01/2014 | 98 | 1220 | 1318 | | |
| 09/01/2014 | 86 | 1036 | 1122 | | |
| 10/01/2014 | 65 | 906 | 971 | | |
| 11/01/2014 | 27 | 234 | 261 | | |
| 12/01/2014 | 38 | 246 | 284 | | |
| 13/01/2014 | 73 | 1219 | 1292 | | |
| 14/01/2014 | 60 | 1208 | 1268 | | |
| 15/01/2014 | 80 | 1098 | 1178 | | |
| 16/01/2014 | 73 | 999 | 1072 | | |
| 17/01/2014 | 56 | 687 | 743 | | |
| 18/01/2014 | 30 | 143 | 173 | | |
| 19/01/2014 | 28 | 172 | 200 | | |
| 20/01/2014 | 37 | 805 | 842 | | |
| 21/01/2014 | 33 | 424 | 457 | | |
| 22/01/2014 | 57 | 712 | 769 | | |
| 23/01/2014 | 38 | 592 | 630 | | |
| 24/01/2014 | 39 | 642 | 681 | | |
| 25/01/2014 | 28 | 148 | 176 | | |
| 26/01/2014 | 34 | 140 | 174 | | |
| 27/01/2014 | 57 | 754 | 811 | | |
| 28/01/2014 | 53 | 791 | 844 | | |
| 29/01/2014 | 43 | 729 | 772 | | |
| 30/01/2014 | 54 | 685 | 739 | | |
| 31/01/2014 | 40 | 610 | 650 | | |
| TOTAL | 1736 | 21499 | 23235 | | |

FUENTE: IESS, Estadísticas, Afiliación Voluntaria, 2014

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 31: Acceso a solicitud de Afiliación mediante Portal Web IESS

| Fecha (Febrero) | Afiliados Voluntarios (Afiliados en el Exterior) | Afiliados sin Relación de Dependencia (Afiliados en Territorio Nacional) | Afiliados Totales |
|--------------------|---|--|----------------------|
| 01/02/2014 | 24 | 90 | 114 |
| 02/02/2014 | 28 | 99 | 127 |
| 03/02/2014 | 47 | 608 | 655 |
| 04/02/2014 | 47 | 536 | 583 |
| 05/02/2014 | 52 | 509 | 561 |
| 06/02/2014 | 49 | 497 | 546 |
| 07/02/2014 | 30 | 420 | 450 |
| 08/02/2014 | 11 | 80 | 91 |
| 09/02/2014 | 19 | 93 | 112 |
| 10/02/2014 | 54 | 929 | 983 |
| 11/02/2014 | 62 | 793 | 855 |
| 12/02/2014 | 58 | 692 | 750 |
| 13/02/2014 | 37 | 629 | 666 |
| 14/02/2014 | 33 | 391 | 424 |
| 15/02/2014 | 19 | 120 | 139 |
| 16/02/2014 | 40 | 140 | 180 |
| 17/02/2014 | 46 | 623 | 669 |
| 18/02/2014 | 47 | 551 | 598 |
| 19/02/2014 | 50 | 500 | 550 |
| 20/02/2014 | 39 | 462 | 501 |
| 21/02/2014 | 32 | 377 | 409 |
| 22/02/2014 | 23 | 129 | 152 |
| 23/02/2014 | 20 | 73 | 93 |
| 24/02/2014 | 39 | 540 | 579 |
| 25/02/2014 | 34 | 505 | 539 |
| 26/02/2014 | 42 | 457 | 499 |
| 27/02/2014 | 30 | 474 | 504 |
| 28/02/2014 | 39 | 479 | 518 |
| TOTAL | 1051 | 11796 | 12847 |

FUENTE: IESS, Estadísticas, Afiliación Voluntaria, 2014

ELABORADO POR: Autores.

Anexo 31: Acceso a solicitud de Afiliación mediante Portal Web IESS

| Fecha (Marzo) | Afiliados Voluntarios (Afiliados en el Exterior) | Afiliados sin Relación de Dependencia (Afiliados en Territorio Nacional) | Afiliados Totales |
|---------------|--|--|-------------------|
| 01/03/2014 | 30 | 120 | 150 |
| 02/03/2014 | 26 | 70 | 96 |
| 03/03/2014 | 25 | 67 | 92 |
| 04/03/2014 | 21 | 117 | 138 |
| 05/03/2014 | 69 | 510 | 579 |
| 06/03/2014 | 65 | 550 | 615 |
| 07/03/2014 | 62 | 500 | 562 |
| 08/03/2014 | 25 | 139 | 164 |
| 09/03/2014 | 26 | 152 | 178 |
| 10/03/2014 | 34 | 534 | 568 |
| 11/03/2014 | 57 | 572 | 629 |
| 12/03/2014 | 65 | 728 | 793 |
| 13/03/2014 | 58 | 593 | 651 |
| 14/03/2014 | 55 | 672 | 727 |
| 15/03/2014 | 33 | 218 | 251 |
| 16/03/2014 | 25 | 127 | 152 |
| 17/03/2014 | 42 | 717 | 759 |
| 18/03/2014 | 61 | 634 | 695 |
| 19/03/2014 | 57 | 549 | 606 |
| 20/03/2014 | 35 | 475 | 510 |
| 21/03/2014 | 33 | 416 | 449 |
| 22/03/2014 | 25 | 121 | 146 |
| 23/03/2014 | 14 | 101 | 115 |
| 24/03/2014 | 35 | 530 | 565 |
| 25/03/2014 | 57 | 477 | 534 |
| 26/03/2014 | 44 | 487 | 531 |
| 27/03/2014 | 39 | 381 | 420 |
| 28/03/2014 | 31 | 454 | 485 |
| 29/03/2014 | 24 | 104 | 128 |
| 30/03/2014 | 15 | 105 | 120 |
| 31/03/2014 | 39 | 586 | 625 |
| 01/04/2014 | 31 | 538 | 569 |
| TOTAL | 1258 | 12344 | 13602 |

FUENTE: IESS, Estadísticas, Afiliación Voluntaria, 2014

ELABORADO POR: Autores.